



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-002-2017

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES"

SOBRE No. 1

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA



(IDOM - GIC - AIM)

**Carrera 81A No. 49 - 75
Conmutador: 440 00 40**

**E-mail: licitaciones@aimingenieros.com.co
Medellín**

Medellín, abril de 2017

SOBRE No. 1

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA

INDICE

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VE-CM-002-2017

002

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES"

ÍNDICE

SOBRE No. 1

TÍTULO	Página
ÍNDICE	001
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMATO 1	004
DOCUMENTOS INGENIERO QUE AVALA LA PROPUESTA	013
DOCUMENTO DE ACUERDO CONSORCIAL	017
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES	021
ACUERDO DE GARANTIA - FORMATO 9	023
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	024
GIC S.A.S	028
M&K INGENIERIA CIVIL SLP	032
PACTO DE TRANSPARENCIA - ANEXO 1	036
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP	040
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	041
GIC S.A.S	063
AIM S.A.S.	073
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	114
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	115
GIC S.A.S	122
AIM S.A.S.	128
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	138
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	139
GIC S.A.S	141
AIM S.A.S.	143
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DE LA MATRIZ DEL PROPONENTE	145
- INVOCACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA AVAL TECNICO MATRIZ	146
- CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA	149
- EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL MATRIZ (M&K INGENIERIA CIVIL SLP)	151
- EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL MATRIZ (IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU)	174
- CONSTITUCIÓN DE APODERADO	190
- ACEPTACIÓN APODERADO	200
- CERTIFICACIÓN DECRETO 1082 DE 2015	203
EXPERIENCIA GENERAL - FORMATO 5	205
CONTRATO CON No. DE ORDEN 1	207
CONTRATO CON No. DE ORDEN 2	211
CONTRATO CON No. DE ORDEN 3	214
CONTRATO CON No. DE ORDEN 4	220
COMPROMISO DE VINCULACION DE PERSONAL MINIMO OBLIGATARIO	226
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMATO 8	229
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	230
GIC S.A.S	235
AIM S.A.S.	237
GARANTÍA DE SERIEDAD	241
CERTIFICACIÓN DEL GARANTE - FORMATO 10	246
ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAL EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD - FORMATO 4	249
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	250
GIC S.A.S	252
AIM S.A.S.	255
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Procuraduría General de La Nación)	257
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	258
GIC S.A.S	261
AIM S.A.S.	264

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES"

ÍNDICE

SOBRE No. 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de La República)	267
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	268
GIC S.A.S	270
AIM S.A.S.	272
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL	274
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	275
GIC S.A.S	277
AIM S.A.S.	279
MEDIO MAGNÉTICO	281

***CARTA DE PRESENTACIÓN
DE LA PROPUESTA
(FORMATO 1)***

Medellín, 27 de abril de 2017.

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Dr. Alfredo Bocanegra Varón

Vicepresidente Jurídico

vjvqccm0012017@ani.gov.co

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o

Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2, Bogotá D.C.


Referencia: Concurso de méritos abierto No. VJ-VE-CM-002-2017, cuyo objeto es: Contratar la interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es "La Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los Tramos: La Dorada - Chiriguaná y Bogotá – Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades"

Asunto: Carta de Presentación de la propuesta Formato No. 1.

Respetados señores:

Los abajo firmantes actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA**, conformado por las firmas **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU; GIC GERENCIA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. (GIC S.A.S.)** y **ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)** Presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-002-2017, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES"**

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

- a- Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sea adjudicado como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- b- Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- c- Que nuestras Propuestas cumplen con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
- d- Que no existe ninguna falsedad en nuestras Propuestas.
- e- Que los abajo firmantes, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente **CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA**, manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- f- Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos: 

- g- Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- h- Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- i- Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- j- Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- k- Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- l- Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- m- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal NO SON (X) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal.
- n- Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
- ñ- Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- o- Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- p- Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- q- Que manifestamos la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente **CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA**, que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, aceptamos y reconocemos que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.
- r- Que la presente propuesta consta de 282 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- s- Que el valor ofertado es el que se relaciona en el Formato No. 7 – OFERTA ECONÓMICA, de la presente propuesta.

CM

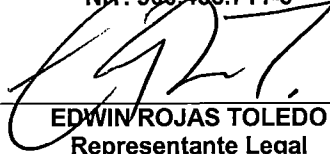
CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA

007

t- Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: licitaciones@aimingenieros.com.co - edwin.rojas@idom.com

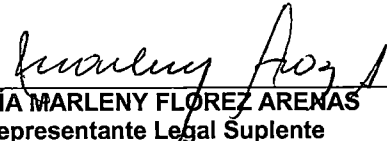
Atentamente,

**IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE SAU**
NIT. 900.483.711-5



EDWIN ROJAS TOLEDO
Representante Legal
C.C. No. 12.265.185 Expedida en Pitalito.

**ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES
S.A.S (AIM S.A.S)**
NIT. 890.929.122-8



MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS
Representante Legal Suplente
C.C. No. 32.480.686 Expedida en Medellín.

**GIC GERENCIA INTERVENTORÍA Y
CONSULTORÍA S.A.S (GIC S.A.S.)**
NIT. 900.425.518-2



CESAR AUGUSTO LINEROS FONTAL
Representante Legal
C.C. No. 79.632.847 Expedida en Bogotá D.C

Aceptamos la representación principal y suplente del Consorcio Vías Férreas ISA

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA




EDWIN ROJAS TOLEDO
Representante Legal
C.C. No. 12.265.185 Expedida en Pitalito.

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA



MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS
Representante Legal Suplente
C.C. No. 32.480.686 Expedida en Medellín.

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA



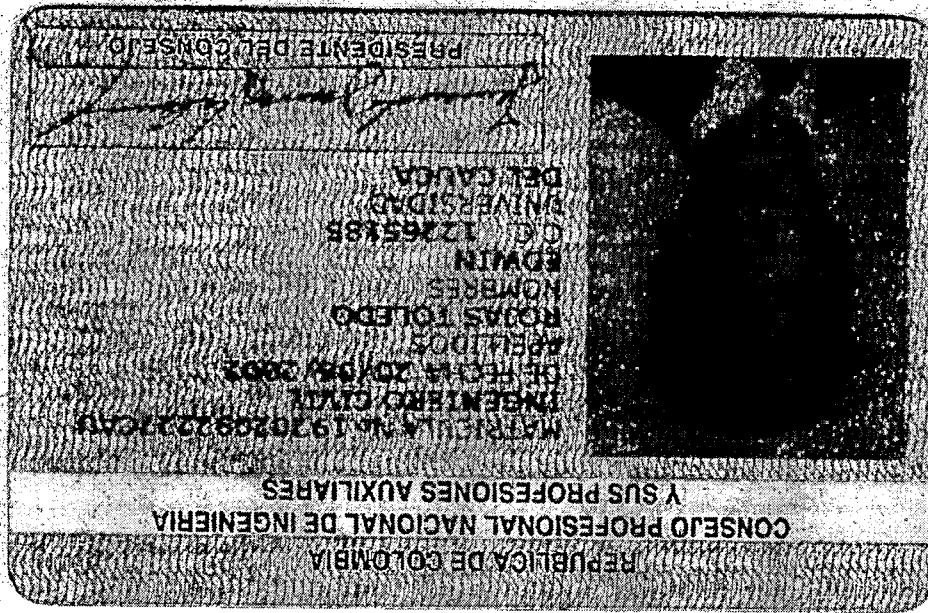
CESAR AUGUSTO LINEROS FONTAL
Representante Legal Suplente
C.C. No. 79.632.847 Expedida en Bogotá D.C

Abono de la propuesta:

En cumplimiento de lo estipulado en el numeral 4.3, del Pliego de condiciones definitivo y sus adendas modificatorias, yo LUZ PATRICIA JARAMILLO RESTREPO Ingeniera Civil, con matricula profesional N° 05202-58959 ANT y C.C. No. 43.522.304 de Medellín abono la presente propuesta.

LUZ PATRICIA JARAMILLO RESTREPO

C.C. 43.522.304 de Medellín
M.P. 05202-58959 ANT



CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
N° E2017WEB00018868

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ROJAS TOLEDO EDWIN identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 12265185, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 19202-092227 CAU desde el (los) veinte (20) día(s) del mes de junio del año dos mil dos (2002).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes (enero) del año dos mil diecisiete (2017).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/investiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: info@copnia.gov.co

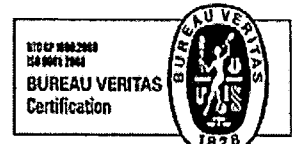
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 3220102 - Bogotá D.C.

email: info@copnia.gov.co - pqr@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO **12.265.185**
ROJAS TOLEDO

APELLIDOS
EDWIN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1979**

PITALITO
 (HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**

ESTATURA C.S. RH SEXO

08-MAY-1998 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

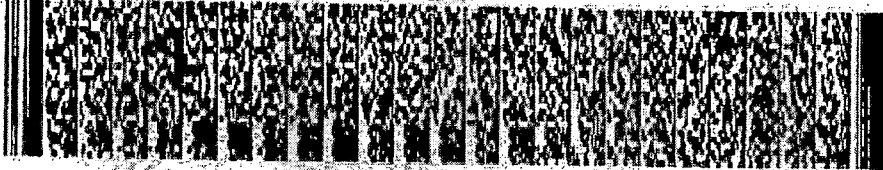
INDICE DERECHO




A:0100150-00236968-M:0012265185-20100428 0022064554A-1 2070699917

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A-1500150-00209669-MI-0079632847-20100119 0020127302A 1450604965



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL VILMOR TORRES

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1971
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTATURA 1.74
G.S. RH O+
SEXO M



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA
IDENTIFICACION PERSONAL

NÚMERO 79.632.847
LINEAS FONIAL
APELLIDOS
NOMBRES
GESAR AGUSTO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1971
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTATURA 1.74
G.S. RH O+
SEXO M

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL VILMOR TORRES

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1971
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTATURA 1.74
G.S. RH O+
SEXO M

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL VILMOR TORRES

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **32.480.686**

FLOREZ ARENAS

APELLIDOS
MARIA MARLENY

NOMBRES

Marieleny Flores
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1952**

ALTAMIRA
BETULIA (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O-** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

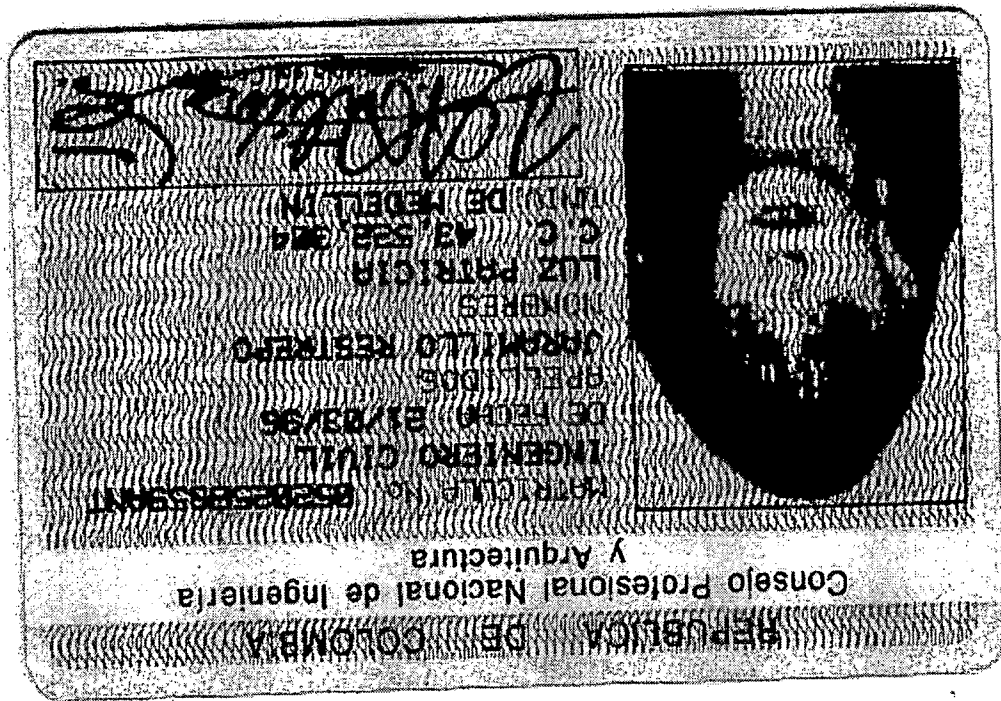
27-JUL-1973 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-0100100-00174012-F-0032480686-20090830 0015556404A 1 5020014668

**DOCUMENTOS INGENIERO QUE
AVALA LA PROPUESTA**





CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
 N° E2017WEB00004004

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
 INGENIERÍA
 COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JARAMILLO RESTREPO LUZ PATRICIA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 43522304, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 05202-58959 ANT desde el (los) veintiuno (21) día(s) del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis (1996).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes (enero) del año dos mil diecisiete (2017).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Patricia Jaramillo Restrepo
 Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/investiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: info@copnia.gov.co

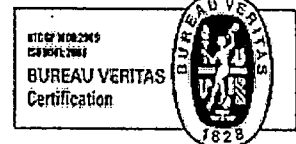
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 3220102 - Bogotá D.C.

email: info@copnia.gov.co - pqr@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.522.304**

JARAMILLO RESTREPO

APELLIDOS
LUZ PATRICIA

NOMBRES

Patricia Jaramillo
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1968**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A-
G.S. RH

F
SEXO

14-ABR-1986 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-01.00150-00021402-F-0043522304-20080709 0000887802A 1 2040013692

**DOCUMENTO DE ACUERDO
CONSORCIAL**

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA

018

Medellín, 27 de abril de 2017.

Señores:

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Dr. Alfredo Bocanegra Varón

Vicepresidente Jurídico

vjvgccm0112016@ani.gov.co

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o

Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2, Bogotá D.C.

Referencia: Concurso de méritos abierto No. VJ-VE-CM-002-2017, cuyo objeto es: Contratar la interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es "La Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los Tramos: La Dorada - Chiriguaná y Bogotá – Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades"

Asunto: Documento de Conformación de Consorcio.

Respetados señores:

Los suscritos **EDWIN ROJAS TOLEDO, CESAR AUGUSTO LINEROS FONTAL y MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU**. NIT No. 900.483.711-5, **GIC GERENCIA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. (GIC S.A.S.)** NIT. 900.425.518-2 y **ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)** NIT No. 890.929.122-8 respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el concurso de méritos de la referencia cuyo objeto es: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES"**

De acuerdo con lo anterior este acuerdo se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: La duración del Consorcio que aquí se conforma, es igual al plazo de duración del contrato y tres (3) años más, incluida su liquidación y las prórrogas que puedan existir.

SEGUNDA: El **CONSORCIO** se denominará **CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA**. Ejecutará todos los servicios objeto del contrato de forma totalmente integrada, y su estructura básica, los métodos operativos, así como la relación interna entre las empresas que lo integran, será acordada por las partes, así como su participación en los ingresos, aportes, gastos, ganancias, pérdidas y todo otro efecto que surja de la gestión común y/o de la ejecución de este Acuerdo y/o del respectivo contrato.

La participación de cada uno de los integrantes del presente acuerdo consorcial es la siguiente:

NOMBRE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU.	900.483.711-5	51%
GIC GERENCIA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. (GIC S.A.S.)	900.425.518-2	25%
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)	890.929.122-8	24%
TOTAL		100%

Designamos como integrante líder del consorcio a la firma **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU.**

TERCERA: Los consorciados respondemos solidaria e ilimitadamente por el cumplimiento de la propuesta y de la ejecución del contrato. En consecuencia las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de todo el proceso contractual, afectarán a todos los que lo conforman, así mismo manifestamos que actuamos y respondemos solidariamente, por la presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del contrato de Interventoría derivado de la adjudicación.

La responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de Interventoría, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1° y 2° y el parágrafo 3° del artículo 7° de la ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del código civil.

CUARTA: Los consorciados convenimos de manera clara y expresa que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el consorcio a los demás integrantes del mismo.

QUINTA: Los firmantes de esta acta dejamos constancia, que disponemos de atribuciones suficientes para suscribir este acuerdo, así como para proponer, para contratar, y para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven del presente compromiso, tal y como consta en los respectivos certificados de existencia y representación legal de las compañías que aquí intervienen y en las cédulas de ciudadanía de las personas naturales intervinientes.

SEXTA: Los consorciados convenimos de manera clara y expresa que no podremos revocar el consorcio durante el tiempo que dure el contrato, su liquidación, ni sus prorrogas si estas existen.

SEPTIMA: Para todos los efectos, los integrantes del consorcio designan a **EDWIN ROJAS TOLEDO**, identificado con C.C. No. 12.265.185, Expedida en Pitalito Huila como representante legal principal del **CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA**, con facultades amplias y suficientes, ante la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** y frente a terceros en general, en todo aquello que se relacione con el objeto del contrato firmado con la Entidad, entre ellas, la de presentar la Propuesta correspondiente al presente Concurso de Méritos y suscribir a nombre de todos y cada uno los integrantes la carta de presentación de la propuesta y las de celebrar, modificar y liquidar el Contrato de Interventoría en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios y realizar todos los actos conexos, accesorios y connaturales para tales efectos así como la de notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial.

Las partes acuerdan nombrar con carácter irrevocable como primer suplente del Representante Legal a **MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.480.686 Expedida en Medellín, quien tendrá las mismas funciones y facultades otorgadas al Representante Legal Principal.

Las partes acuerdan nombrar con carácter irrevocable como segundo suplente del Representante Legal a **CESAR AUGUSTO LINEROS FONTAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.632.847 Expedida en Bogotá D.C. quien tendrá las mismas funciones y facultades otorgadas al Representante Legal Principal.

Los aquí citados, manifestamos nuestra aceptación a los respectivos cargos y en señal de conformidad firmamos el presente documento.

OCTAVA: Para todos los efectos ante la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** consignamos a continuación las direcciones de los domicilios principales donde funcionan las oficinas de los consorciados a saber:

IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU.		
Ciudad	Teléfono / Fax	Dirección
Medellín	(57+4) 322-93-66	Carrera 42 3 Sur 81 Torre 1

GIC GERENCIA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. (GIC S.A.S.)		
Ciudad	Teléfono / Fax	Dirección
Bogotá	(57+1) 743 44 40	Av. Calle 28 N0. 20 - 50 P 9

ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)		
Ciudad	Teléfono	Dirección
Medellín	(57+4) 440 00 40	Carrera 81A No. 49 - 75

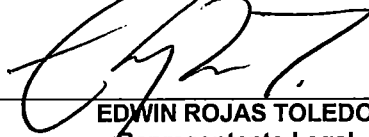
W

No obstante lo anterior, aceptamos desde ahora que la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, se dirija para todo lo referente al Consorcio aquí conformado a la dirección: Carrera 81A No. 49 - 75 en la ciudad de Medellín, Teléfono (57+4) 440 00 40, correos electrónicos: licitaciones@aimingenieros.com - edwin.rojas@idom.com

NOVENA: El presente acuerdo consorcial se registrará para efectos tributarios y contables por lo señalado en las disposiciones contenidas en el estatuto tributario y demás normas de contabilidad aplicable y aceptada en Colombia.

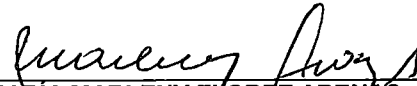
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2017.

**IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE SAU.
NIT. 900.483.711-5**



EDWIN ROJAS TOLEDO
Representante Legal
C.C. No. 12.265.185 Expedida en Pitalito.

**ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES
S.A.S (AIM S.A.S)
NIT. 890.929.122-8**



MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS
Representante Legal Suplente
C.C. No. 32.480.686 Expedida en Medellín

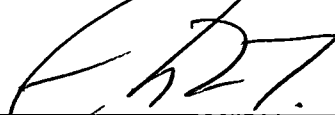
**GIC GERENCIA INTERVENTORÍA Y
CONSULTORÍA S.A.S. (GIC S.A.S.)
NIT. 900.425.518-2**



CÉSAR AUGUSTO LINEROS FONTAL
Representante Legal
C.C. No. 79.632.847 Expedida en Bogotá D.C

Aceptamos la representación principal y suplente del Consorcio Vías Férreas ISA

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA



EDWIN ROJAS TOLEDO
Representante Legal
C.C. No. 12.265.185 Expedida en Pitalito.

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA



MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS
Representante Legal Suplente
C.C. No. 32.480.686 Expedida en Medellín

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA



CÉSAR AUGUSTO LINEROS FONTAL
Representante Legal Suplente
C.C. No. 79.632.847 Expedida en Bogotá D.C

**CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE
INCURSO EN INHABILIDADES,
INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE
INTERÉS**

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA

Bogotá, 27 de abril de 2017.

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Dr. Alfredo Bocanegra Varón

Vicepresidente Jurídico

vjvgccm0112016@ani.gov.co

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o

Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2, Bogotá D.C.

Referencia: Concurso de méritos abierto No. VJ-VE-CM-002-2017, cuyo objeto es: Contratar la interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es "La Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los Tramos: La Dorada - Chiriguaná y Bogotá – Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades"

Asunto: Certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.

Respetados señores:

EDWIN ROJAS TOLEDO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal del **CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA**, manifiesto bajo la gravedad de juramento clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado ni sus socios nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni en ningún tipo de conflicto de interés previstos en la Constitución y en la Ley, en especial aquellos contemplados en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007.

Dado en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2017

Atentamente,



EDWIN ROJAS TOLEDO

Representante Legal

C.C. No. 12.265.185 Expedida en Pitalito

ACUERDO DE GARANTIA
(Formato N°9)

**IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE SAU**



FORMATO 9

**MODELO ACUERDO DE GARANTÍA OTORGADO POR LA MATRIZ DEL PROPONENTE SEGÚN EL PLIEGO
DE CONDICIONES**

Se hace constar por el presente documento que IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, persona jurídica, domiciliada en Bilbao – Bizkaia, Avenida Zarandoa, 23 - España y representada por Don Luis Claudio Rodríguez Llopis quien en adelante y para todos los efectos se denominará el "Garante", se compromete a garantizar las obligaciones de IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU (el "Garantizado") derivadas de la Adjudicación al Garantizado en su condición de Proponente del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-002-2017 iniciado por la Agencia Nacional de Infraestructura (la "Agencia"), incluyendo (i) la constitución de la Garantía de Cumplimiento; y (ii) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría ((i) y (ii) conjuntamente las "Obligaciones Garantizadas"), en las condiciones indicadas en el presente documento (en adelante el "Acuerdo de Garantía").

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO

El Garante, por medio del presente documento, garantiza irrevocablemente el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas por parte del Garantizado. En relación con las obligaciones de dar derivadas del cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas el presente Acuerdo de Garantía estará limitado a la participación del Garantizado en el Proponente, participación que para los efectos del presente Acuerdo de Garantía no podrá ser en ningún caso inferior al 51%.

CLÁUSULA SEGUNDA – CUANTÍA

La cuantía del presente Acuerdo de Garantía se atiene a las cuantías de las Obligaciones Garantizadas.

CLÁUSULA TERCERA – PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE GARANTÍA.

El procedimiento para la ejecución del presente Acuerdo de Garantía se sujetará a lo señalado en el contrato de interventoría sobre acciones frente al contratista Garantizado. En todo caso, cuando se notifique al Garante que debe honrar el Acuerdo de Garantía por el incumplimiento del Garantizado de una o varias de las Obligaciones Garantizadas, el Garante procederá a: (i) pagar las sumas a que haya lugar cuando se trate de una Obligación Garantizada de dar, según el porcentaje señalado en la cláusula segunda del presente Acuerdo de Garantía; y (ii) si se trata de una obligación de hacer, el Garante podrá ejecutar la obligación de hacer directamente o a través de terceros contratados para el efecto, o asumir el costo de las sanciones pactadas en el Contrato de Interventoría por el incumplimiento de la(s) Obligación(es) Garantizada(s) incumplida(s). El plazo para honrar el Acuerdo de Garantía estará determinado por la Agencia, pero en ningún caso será inferior a cinco (5) Días Hábiles.



CLÁUSULA CUARTA – CESIÓN POR PARTE DEL GARANTIZADO DE SU POSICIÓN EN EL INTERVENTOR/CONTRATISTA.

Si el Garantizado cedere a cualquier título su posición o participación en el Interventor, en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Interventoría, se entenderá que el presente Acuerdo termina cuando se perfeccione la cesión. Para todos los efectos, se entenderá que la cesión incluye cualquier forma de enajenación de la participación del Garantizado en el Interventor. Lo anterior, salvo que la cesión se produzca a un mismo beneficiario real del Garantizado, conforme a la legislación colombiana, caso en el cual el presente Acuerdo de Garantía no terminará.

CLÁUSULA QUINTA – DECLARACIONES ESPECIALES DEL GARANTE.

El presente Acuerdo de Garantía constituye para el Garante una obligación autónoma y totalmente vinculante y el Garante cuenta con las autorizaciones y capacidad para suscribir el presente documento.

El Garante declara irrevocablemente que la Agencia podrá exigirle de manera inmediata y directa el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas, sin necesidad de exigir primero el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas al Garantizado.

CLÁUSULA SEXTA – CONDICIÓN SUSPENSIVA Y VIGENCIA

La vigencia del presente Acuerdo de Garantía estará condicionada únicamente a que el [Garantizado en su condición de Proponente o de Proponente del cual es miembro el Garantizado] resulte Adjudicatario del Contrato de Interventoría. Si se verifica la condición, iniciará la vigencia del presente Acuerdo de Garantía hasta la terminación de las Obligaciones Garantizadas en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Interventoría. Si no se verifica la condición, se entenderá que nunca ha nacido la obligación del Garante.

CLÁUSULA SÉPTIMA – TERMINACIÓN

El Acuerdo de Garantía terminará a la expiración de su vigencia.

CLÁUSULA OCTAVA – NOTIFICACIONES

Toda notificación que se deba dar para el ejercicio de los derechos de las partes contemplados en el presente Acuerdo de Garantía deberá ser efectuada por escrito dirigido así:

A la Agencia Nacional de
Infraestructura Atn. Presidente
Calle 26 # 59 - 51 Torre 4 Piso 2
Centro Empresarial Sarmiento
Angulo Bogotá D.C.
Colombia



Agencia Nacional de
Infraestructura

Concurso de Méritos Abierto
No. VJ-VE-CM-002-2017

Al Garante

Atn. IDOM Consulting, Engineering, Architecture S.A.U., Casa Matriz

Dirección. Bilbao – Bizkaia, Avenida Zarandoa, 23 - España

Ciudad. Bilbao – Bizkaia - España

País. España

Al Garantizado

Atn. IDOM Consulting, Engineering, Architecture S.A.U., Sucursal Colombia

Dirección. Cr 42 No. 3 sur – 81. Centro Empresarial Milla de Oro, oficina 1303, torre 1

Ciudad. Medellín

País. Colombia

CLÁUSULA NOVENA– LEY APLICABLE

El presente Acuerdo de Garantía es un contrato atípico que se regirá por sus cláusulas y únicamente cuando sea pertinente y de manera subsidiaria por la Ley Aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA– RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto que surja con ocasión de la interpretación, ejecución y/o terminación del presente Acuerdo de Garantía, será dirimido según el procedimiento acordado en el Contrato de Interventoría suscrito por el [Garantizado/Interventoría del cual es miembro el Garantizado] y que el Garante expresamente acepta aplicar para los efectos del presente instrumento.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bilbao - Bizkaia – España, a los diecisiete (27) días del mes de Abril de dos mil diecisiete (2017) en tres (3) ejemplares del mismo tenor destinados a la Agencia Nacional de Infraestructura, el Garante y el Garantizado.

Firma del Garante

Don Luis Claudio Rodríguez Llopis

Representante Legal Casa Matriz.



GIC S.A.S.

FORMATO No. 9
MODELO ACUERDO DE GARANTIA OTORGADA POR EL MIEMBRO DE LA
FIGURA ASOCIATIVA DEL PROPONENTE SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Se hace constar por el presente documento que **GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, sociedad por acciones simplificada, domiciliada en la Avenida Calle 28 No. 20 – 50 y representada por **CESAR AUGUSTO LINEROS FONTAL**, quien en adelante y para todos los efectos se denominará (el “Garante”), se compromete a garantizar las obligaciones del **CONSORCIO VÍAS FERREAS ISA** (el “Garantizado”) derivadas de la Adjudicación al Garantizado en su condición de Proponente del proceso de **Concurso de méritos abierto No. VJ-VE-CM-002-2017**, iniciado por la Agencia Nacional de Infraestructura (la “Agencia”), incluyendo (i) la constitución de la Garantía de Cumplimiento; y (ii) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría (i) y (ii) conjuntamente las “Obligaciones Garantizadas”), en las condiciones indicadas en el presente documento (en adelante el “Acuerdo de Garantía”).

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO

El Garante, por medio del presente documento, garantiza irrevocablemente el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas por parte del Garantizado. En relación con las obligaciones de dar derivadas del cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas el presente Acuerdo de Garantía estará limitado a la participación del Garantizado en el Proponente, participación que para los efectos del presente Acuerdo de Garantía no podrá ser en ningún caso inferior al cuarenta por ciento (40%)

CLÁUSULA SEGUNDA – CUANTÍA

La cuantía del presente Acuerdo de Garantía se atiene a las cuantías de las Obligaciones Garantizadas.

CLÁUSULA TERCERA – PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE GARANTIA.

El procedimiento para la ejecución del presente Acuerdo de Garantía se sujetará a lo señalado en el contrato de interventoría sobre acciones frente al contratista Garantizado. En todo caso, cuando se notifique al Garante que debe honrar el Acuerdo de Garantía por el incumplimiento del Garantizado de una o varias de las Obligaciones Garantizadas, el Garante procederá a: (i) pagar las sumas a que haya lugar cuando se trate de una Obligación Garantizada de dar, según el porcentaje señalado en la cláusula segunda del presente Acuerdo de Garantía; y (ii) si se trata de una obligación de hacer, el Garante podrá ejecutar la obligación de hacer directamente o a través de terceros contratados para el efecto, o asumir el costo de las sanciones pactadas en el Contrato de Interventoría por el incumplimiento de la(s) Obligación(es) Garantizada(s) incumplida(s). El plazo para honrar el Acuerdo de Garantía estará determinado por la Agencia, pero en ningún caso será inferior a cinco (5) Días Hábiles.

CLÁUSULA CUARTA – CESIÓN POR PARTE DEL GARANTIZADO DE SU POSICIÓN EN EL INTERVENTOR/CONTRATISTA.

Si el Garantizado cedere a cualquier título su posición o participación en el Interventor, en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Interventoría, se entenderá que el presente Acuerdo termina cuando se perfeccione la cesión. Para todos los efectos, se entenderá que la cesión incluye cualquier forma de enajenación de la participación del Garantizado en el Interventor. Lo anterior, salvo que la cesión se produzca a un mismo beneficiario real del Garantizado, conforme a la legislación colombiana, caso en el cual el presente Acuerdo de Garantía no terminará.

CLÁUSULA QUINTA – DECLARACIONES ESPECIALES DEL GARANTE.

Avenida Calle 28 No. 20 – 50
Bogotá D.C. Colombia
PBX: (57+1)7434440 Ext. 1106
E-mail: gerencia@gicsas.com
Página 1 de 3





El presente Acuerdo de Garantía constituye para el Garante una obligación autónoma y totalmente vinculante y el Garante cuenta con las autorizaciones y capacidad para suscribir el presente documento.

El Garante declara irrevocablemente que la Agencia podrá exigirle de manera inmediata y directa el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas, sin necesidad de exigir primero el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas al Garantizado.

CLÁUSULA SEXTA – CONDICIÓN SUSPENSIVA Y VIGENCIA

La vigencia del presente Acuerdo de Garantía estará condicionada únicamente a que **GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, en su condición de miembro del proponente **CONSORCIO VÍAS FERREAS ISA**, resulte Adjudicatario del Contrato de Interventoría. Si se verifica la condición, iniciará la vigencia del presente Acuerdo de Garantía hasta la terminación de las Obligaciones Garantizadas en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Interventoría. Si no se verifica la condición, se entenderá que nunca ha nacido la obligación del Garante.

CLÁUSULA SÉPTIMA – TERMINACIÓN

El Acuerdo de Garantía terminará a la expiración de su vigencia.

CLÁUSULA OCTAVA – NOTIFICACIONES

Toda notificación que se deba dar para el ejercicio de los derechos de las partes contemplados en el presente Acuerdo de Garantía deberá ser efectuada por escrito dirigido así:

A la Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Presidente
Calle 26 # 59 - 51 Torre 4 Piso 2
Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C.
Colombia.

Al Garante

GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.

Atn. CESAR AUGUSTO LINEROS FONTAL
Representante Legal.
Dirección: Avenida Calle 28 No. 20 – 50
Ciudad: Bogotá D.C.
País: Colombia.

Al Garantizado

CONSORCIO VÍAS FERREAS ISA

Atn. EDWIN ROJAS TOLEDO,
Representante Legal.
Dirección: Carrera 81A No. 49 - 75
Ciudad: Medellín
País: Colombia.

CLÁUSULA NOVENA – LEY APLICABLE

El presente Acuerdo de Garantía es un contrato atípico que se regirá por sus cláusulas y únicamente cuando sea pertinente y de manera subsidiaria por la Ley Aplicable.

cm



00031

Gerencia, Interventoría y Consultoría S.A.S

CLÁUSULA NOVENA- LEY APLICABLE

El presente Acuerdo de Garantía es un contrato atípico que se regirá por sus cláusulas y únicamente cuando sea pertinente y de manera subsidiaria por la Ley Aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto que surja con ocasión de la interpretación, ejecución y/o terminación del presente Acuerdo de Garantía, será dirimido según el procedimiento acordado en el Contrato de Interventoría suscrito por el **CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA** y que el Garante expresamente acepta aplicar para los efectos del presente instrumento.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017) en tres (3) ejemplares del mismo tenor destinados a la Agencia Nacional de Infraestructura, el Garante y el Garantizado.

Cesar Augusto Lineros Fontal
C.C. No. 79.632.847 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Avenida Calle 28 No. 20 – 50
(57+1) 7434440 Fax: (57+1) 7550300
gerencia@gicsas.com

M&K INGENIERIA CIVIL SLP

FORMATO No. 9
MODELO ACUERDO DE GARANTIA OTORGADA POR EL MIEMBRO DE LA
FIGURA ASOCIATIVA DEL PROPONENTE SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Se hace constar por el presente documento que **M&K INGENIERIA CIVIL SLP**, sociedad limitada profesional, domiciliada en Murcia, Paseo Almirante Fajardo Guevara número 1, escalera 1 a, piso 1º, letras A y B, 30007- Murcia; representada por **ENRIQUE MAZA MARTÍN**, quien en adelante y para todos los efectos se denominará (el "Garante"), se compromete a garantizar las obligaciones de **GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.** (el "Garantizado") derivadas de la Adjudicación al Garantizado en su condición de miembro de la figura asociativa **CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA**, del proceso **Concurso de Méritos Abierto No VJ-VE-CM-002-2017**, iniciado por la Agencia Nacional de Infraestructura (la "Agencia"), incluyendo (i) la constitución de la Garantía de Cumplimiento; y (ii) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría (i) y (ii) conjuntamente las "Obligaciones Garantizadas", en las condiciones indicadas en el presente documento (en adelante el "Acuerdo de Garantía").

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO

El Garante, por medio del presente documento, garantiza irrevocablemente el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas por parte del Garantizado. En relación con las obligaciones de dar derivadas del cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas el presente Acuerdo de Garantía estará limitado a la participación del Garantizado en el Proponente, participación que para los efectos del presente Acuerdo de Garantía no podrá ser en ningún caso inferior al cuarenta por ciento (40%).

CLÁUSULA SEGUNDA – CUANTÍA

La cuantía del presente Acuerdo de Garantía se atiene a las cuantías de las Obligaciones Garantizadas.

CLÁUSULA TERCERA – PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE GARANTIA.

El procedimiento para la ejecución del presente Acuerdo de Garantía se sujetará a lo señalado en el contrato de interventoría sobre acciones frente al contratista Garantizado. En todo caso, cuando se notifique al Garante que debe honrar el Acuerdo de Garantía por el incumplimiento del Garantizado de una o varias de las Obligaciones Garantizadas, el Garante procederá a: (i) pagar las sumas a que haya lugar cuando se trate de una Obligación Garantizada de dar, según el porcentaje señalado en la cláusula segunda del presente Acuerdo de Garantía; y (ii) si se trata de una obligación de hacer, el Garante podrá ejecutar la obligación de hacer directamente o a través de terceros contratados para el efecto, o asumir el costo de las sanciones pactadas en el Contrato de Interventoría por el incumplimiento de la(s) Obligación(es) Garantizada(s) incumplida(s). El plazo para honrar el Acuerdo de Garantía estará determinado por la Agencia, pero en ningún caso será inferior a cinco (5) Días Hábiles.

CLÁUSULA CUARTA – CESIÓN POR PARTE DEL GARANTIZADO DE SU POSICIÓN EN EL INTERVENTOR/CONTRATISTA.

Si el Garantizado cedere a cualquier título su posición o participación en el Interventor, en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Interventoría, se entenderá que el presente Acuerdo termina cuando se perfeccione la cesión. Para todos los efectos, se entenderá que la cesión incluye cualquier forma de enajenación de la participación del Garantizado en el Interventor. Lo anterior, salvo que la cesión se produzca a un mismo beneficiario real del Garantizado, conforme a la legislación colombiana, caso en el cual el presente Acuerdo de Garantía no terminará.

CLÁUSULA QUINTA – DECLARACIONES ESPECIALES DEL GARANTE.

El presente Acuerdo de Garantía constituye para el Garante una obligación autónoma y totalmente vinculante y el Garante cuenta con las autorizaciones y capacidad para suscribir el presente documento.

El Garante declara irrevocablemente que la Agencia podrá exigirle de manera inmediata y directa el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas, sin necesidad de exigir primero el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas al Garantizado.

CLÁUSULA SEXTA – CONDICIÓN SUSPENSIVA Y VIGENCIA

La vigencia del presente Acuerdo de Garantía estará condicionada únicamente a que **GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, en su condición de miembro del proponente **CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA** resulte Adjudicatario del Contrato de Interventoría. Si se verifica la condición, iniciará la vigencia del presente Acuerdo de Garantía hasta la terminación de las Obligaciones Garantizadas en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Interventoría. Si no se verifica la condición, se entenderá que nunca ha nacido la obligación del Garante.

CLÁUSULA SÉPTIMA – TERMINACIÓN

El Acuerdo de Garantía terminará a la expiración de su vigencia.

CLÁUSULA OCTAVA – NOTIFICACIONES

Toda notificación que se deba dar para el ejercicio de los derechos de las partes contemplados en el presente Acuerdo de Garantía deberá ser efectuada por escrito dirigido así:

A la Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Presidente
Calle 26 # 59 - 51 Torre 4 Piso 2
Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C.
Colombia.

Al Garante

M&K INGENIERIA CIVIL SLP

Atn. ENRIQUE MAZA MARTÍN

Representante Legal.

Dirección: Paseo Almirante Fajardo Guevara número 1, escalera 1 a, piso 1°, letras A y B, 30007-Murcia

Ciudad: Murcia

País: España.

Al Garantizado

GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.

Atn. CESAR AUGUSTO LINEROS FONTAL

Representante Legal.

Dirección: Avenida calle 28 No. 20 – 50

Ciudad: Bogotá D.C.

País: Colombia.

CLÁUSULA NOVENA– LEY APLICABLE

El presente Acuerdo de Garantía es un contrato atípico que se regirá por sus cláusulas y únicamente cuando sea pertinente y de manera subsidiaria por la Ley Aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA– RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto que surja con ocasión de la interpretación, ejecución y/o terminación del presente Acuerdo de Garantía, será dirimido según el procedimiento acordado en el Contrato de Interventoría



suscrito por el **CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA** y que el Garante expresamente acepta aplicar para los efectos del presente instrumento.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte cuatro (24) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017) en tres (3) ejemplares del mismo tenor destinados a la Agencia Nacional de Infraestructura, el Garante y el Garantizado.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CASAS
C.C. No. 19.128.302 de Bogotá D.C.
Apoderado de **M&K/INGENIERIA CIVIL SLP**
Avenida Calle 28 No. 20 – 50
(57+1) 7434440 Fax: (57+1) 7550300

M&K Ingeniería Civil S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Tomo 1125, Folio Sección 8ª, Hoja Mu-20424

***PACTO DE TRANSPARENCIA
(ANEXO 1)***

Medellín, 27 de abril de 2017.

Señores:

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Dr. Alfredo Bocanegra Varón

Vicepresidente Jurídico

yvgccm0012017@ani.gov.co

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o

Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2, Bogotá D.C.

Referencia: Concurso de méritos abierto No. VJ-VE-CM-002-2017, cuyo objeto es: Contratar la interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es "La Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los Tramos: La Dorada - Chiriguaná y Bogotá – Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades"

Asunto: Pacto de Transparencia. Anexo No. 1.

Respetados señores:

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación de **CONSORCIO VÍAS FERREAS ISA**, conformado por las firmas **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, GIC GERENCIA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. (GIC S.A.S.) Y ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)** por medio de la presente en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VE-CM-002-2017**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES"** presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos.

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del Concurso de Méritos y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos con las siguientes declaraciones:

- (a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- (b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el Concurso de Méritos.
- (c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Concurso de Méritos, durante el proceso, antes del inicio y/o

cm

durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.

(d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

(e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Concurso de Méritos y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

(f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

(g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en el Concurso de Méritos para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.

(h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.

(i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.

(j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

(k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al Concurso de Méritos, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

(l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Concurso de Méritos.

(m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

(n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Concurso de Méritos y las Propuestas.

(o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

(p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Concurso de Méritos.

(q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

(r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

(i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.


(ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Concurso de Méritos o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Concurso de Méritos ni durante la ejecución del Contrato.

Atentamente,

**IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE SAU
NIT. 900.483.711-5**


EDWIN ROJAS TOLEDO
Representante Legal

C.C. No. 12.265.185 Expedida en Pitalito.

**ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES
S.A.S (AIM S.A.S)
NIT. 890.929.122-8**


MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS
Representante Legal Suplente

C.C. No. 32.480.686 Expedida en Medellín

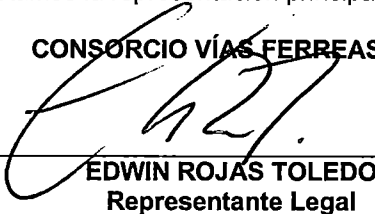
**GIC GERENCIA INTERVENTORÍA Y
CONSULTORÍA S.A.S. (GIC S.A.S.)
NIT. 900.425.518-2**


CESAR AUGUSTO LINEROS FONTAL
Representante Legal

C.C. No. 79.632.847 Expedida en Bogotá D.C

Aceptamos la representación principal y suplente del Consorcio Vías Férreas ISA

CONSORCIO VÍAS FERREAS ISA


EDWIN ROJAS TOLEDO
Representante Legal

C.C. No. 12.265.185 Expedida en Pitalito

CONSORCIO VÍAS FERREAS ISA


MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS
Representante Legal Suplente

C.C. No. 32.480.686 Expedida en Medellín

CONSORCIO VÍAS FERREAS ISA


CESAR AUGUSTO LINEROS FONTAL
Representante Legal Suplente

C.C. No. 79.632.847 Expedida en Bogotá D.C

**CERTIFICADO DE INSCRIPCION
EN EL REGISTRO UNICO DE
PROponentES**

**IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE SAU**

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 3



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

LOS ELEITOS Y AGTUACIONES EN CUALQUIER ESTADO DEL PROCEDIMIENTO, PEDIR LA SUSPENSIÓN DE ESTE, RECUSAR, TACHAR TESTIGOS, PROPONER PRUEBAS, CONSTITUIR Y RETIRAR DEPÓSITOS JUDICIALES Y HACER, EN FIN, CUANDO A SU JUICIO, PROCEDA Y EN DEFENSA DE SUS DERECHOS PUDIERA REALIZAR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPANIA, DESISTIR O RENUNCIAR PROCEDIMIENTOS, ABSOLVER POSICIONES Y CONFESAR EN JUICIO, ALLANARSE O TRANSIGIR EN TODA CLASE DE ACCIONES O PROCEDIMIENTOS.

10. RECLAMAR, PERCIBIR Y COBRAR CUANTAS CANTIDADES DEBAN HACERSE EFECTIVAS A LA SOCIEDAD PARA PAGO DE SUMINISTROS COMO DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES DEBIDAMENTE SATISFECHAS POR RAZÓN DE LIQUIDACIONES QUE HAYAN SIDO PRACTICADAS A CARGO DELA MISMA O POR OTRO CONCEPTO, SEA EL QUE FUERE, PUDIENDO REALIZAR ESAS RECLAMACIONES Y COBRAR ESAS SUMAS INCLUSO EN OFICINAS PUBLICAS DEL ESTADO, LA PROVINCIA, Y LOS MUNICIPIOS Y CORPORACIONES OFICIALES Y AL EFECTO, PRACTICAR LOS ACTOS, GESTIONES Y DILIGENCIAS QUE SEAN MENESTER Y EJERCITAR LAS FACULTADES MENCIONADAS SI ELLO FUERE PRECISO, FIRMANDO DE LAS CANTIDADES QUE PERCIBAN, LOS RECIBOS O CARTAS DE PAGO QUE SE HAN DE DAR.

11. RECOGER DE ADUANAS, FERROCARRILES, CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS, BULTOS, PAQUETES POSTALES, PLIEGOS DE VALORES DECLARADOS, CERTIFICADOS, CARTAS, TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS Y FIRMAR CORRESPONDENCIA, FACTURAS, PÓLIZAS DE SEGURO CONTRA INCENDIOS O DE OTRA ESPECIE, MANIFIESTOS, CONOCIMIENTOS Y OTROS DOCUMENTOS SEMEJANTES.

12. NOMBRAR Y SEPARAR EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD, FIJAR SU REMUNERACIÓN Y ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TRABAJO.

13. SOLICITAR AVALES TANTO DE ENTIDADES BANCARIAS COMO ORGANISMOS OFICIALES DE SEGUROS, O DE CRÉDITO Y CAUCION CUYO ÚNICO OBJETO DE GARANTÍA SEA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD RELATIVOS A SUS ACTIVIDADES NORMALES DE EXPLOTACIÓN, BIEN COMO SUSTITUTIVOS DE LAS FIANZAS PROVISIONAL O DEFINITIVA DE LOS CONCURSOS O CONTRATOS O BIEN COMO GARANTÍA DE ANTICIPO O DEL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD LICITANTE.

14. INCOAR Y SEGUIR EXPEDIENTES Y RECLAMACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, SEAN GUBERNATIVOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, ANTE MINISTERIOS, TRIBUNALES ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, CENTRALES Y PROVINCIALES, GOBIERNOS CIVILES, DELEGACIONES DE HACIENDA, JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS, INDUSTRIAS Y MINAS, ETC. Y CUALQUIERA OTRAS OFICINAS DEL ESTADO, AUTORIDADES Y DE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS, ENTIDADES PUBLICAS Y SOCIEDADES, CON FACULTADES PARA PRESENTAR DONDE AL INTERES DE LA COMPANIA CONVenga, OIR NOTIFICACIONES ENTABLAR Y SEGUIR RECURSOS HASTA AGOTAR VIA ADMINISTRATIVA Y CONTINUAR LA RECLAMACION ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ASISTIR A VISITAS Y REALIZAR CUANTO SEA PROPIO DE LA CLASE DE PROCEDIMIENTO QUE INCOE.

PRESENTAR ANTE LAS DELEGACIONES DE LOS MINISTERIOS, DELEGACIONES DE HACIENDA, INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y CUALQUIER OTRO ORGANISMO OFICIAL DEL ESTADO, DEPARTAMENTO O MUNICIPIO, TODA CLASE DE ESCRITOS, INSTANCIAS, SOLICITUDES Y EXPEDIENTES Y COBRAR EN LAS DELEGACIONES DE HACIENDA O EN LOS CENTROS OFICIALES QUE LE FUEREN SEÑALADOS CUANTAS CANTIDADES O SUBVENCIONES SE CONDENAN POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA O

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 4



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

CUALQUIER OTRO ORGANISMO POR CUALQUIER CONCEPTO, PAGAR LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDA, INCLUSO LA LICENCIA FISCAL QUE COMO PROMOTORES HAYAN DE SATISFACER Y FIRMAR CUANTAS CARTAS DE PAGO ESCRITOS O RECIBOS LES FUEREN EXIGIDOS.

15. REPRESENTAR A LA COMPANIA ANTE CUALQUIER MINISTERIO Y O INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL EN PARTICULAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE INMIGRACIÓN Y TRABAJO, EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, AUTORIDADES PORTUARIAS Y ADUANAS, ANTE LAS CÁMARA DE COMERCIO Y ANTE EL SECTOR PRIVADO DENTRO Y FUERA DE COLOMBIA.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: AV ZARANDOA NUMERO 23 BILBAO

Municipio: BILBAO

Departamento: VIZCAYA

País: ESPAÑA

Teléfono 1: 944797600

Correo electrónico: edwin.rojas@idom.com

Dirección notificación judicial: CRA 42 NO. 3 SUR - 81. CENTRO

EMPRESARIAL MILLA DE ORO, OFIC 1303

Municipio para notificación: MEDELLIN

Departamento para notificación: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA

Barrio: Poblado

Teléfono 1 para notificación: 3229366

Correo electrónico de notificación: nathaly.osorio@idom.com

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Gran empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2016/12/31

Activo corriente: \$438.036.518.099,00

Activo total: \$579.184.713.145,00

Pasivo corriente: \$208.172.993.205,00

Pasivo total: \$253.832.017.044,00

Patrimonio: \$325.352.696.101,00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Medellín, 2017/04/21

Hora: 12:26

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Número de radicado:

0015223655 - ATPIDYM

Página: 1

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

N.I.T.: 900.483.711-5

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900483711

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 17 de Mayo de 2013.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 06 de Abril de 2017.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas no inscritas en el registro mercantil ni en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Fecha de adquisición de la personería jurídica: 1988/12/9

Clase de documento: ESCRITURA PÚBLICA

Número del documento: BI2697A

Fecha del documento: 2013/3/8

Entidad que expide el documento: Provincia de Biskaia

Duración: Indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Medellín, 2017/04/21

Hora: 12:26

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Número de radicado:

0015223655 - ATPIDYM

Página: 2

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

Representación Legal:

Nombre: Edwin Rojas Toledo

CEDULA 12.265.185

Nombre: Pablo Mendiguren Mugica

IDENTIFICACION EXTRANJERA 196.804

Facultades y limitaciones:

1. CONCERTAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS INCLUSO DE INDUSTRIA, EN LAS CONDICIONES QUE LIBREMENTE DETERMINE, COBRAR RENTAS, CÁNONES Y ALQUILERES; DESAHUCIAR INQUILINOS Y ARRENDATARIOS; SATISFACER CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS.
2. DISPONER DE LAS CUENTAS CORRIENTES POR MEDIO DE CHEQUES, TALONES, TRANSFERENCIAS O CUALQUIER OTRO MEDIO EN TODA CLASE DE ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS.
3. ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES. DISPONER DE LAS CUENTAS CORRIENTES EN TODA CLASE DE ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS.
4. SOLICITAR TARJETAS DE CRÉDITO.
5. CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS Y RETIRARLOS.
6. LIBRAR, ACEPTAR, TOMAR, PRORROGAR, ENDOSAR, DESCONTAR O NEGOCIAR LETRAS DE CAMBIO Y DOCUMENTOS DE CRÉDITO.
7. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y POR CUALQUIER OTRO TÍTULO ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES DE TODA NATURALEZA, INCLUSO VEHÍCULOS EXCEPTUÁNDOSE VALORES MOBILIARIOS POR EL PRECIO, PACOS Y CONDICIONES QUE LIBREMENTE DETERMINE.
8. TOMAR PARTE EN TODO TIPO DE LICITACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON LAS CONDICIONES QUE CREA OPORTUNAS, RECTIFICARLOS, MODIFICARLOS, RESCINDIRLOS Y EXTINGUIRLOS.
- CELEBRAR EN LAS CONDICIONES QUE LIBREMENTE CONCIERTE, TODA CLASE DE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA Y DE ASISTENCIA TÉCNICA, ASÍ COMO EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE SE REFIEREN A PATENTES, MARCAS, MODELOS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, REPRESENTANDO A LA SOCIEDAD ANTE EL REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA MISMA.
- CELEBRAR, MODIFICAR, EXTINGUIR, POR EL PRECIO, PATOS Y CONDICIONES QUE LIBREMENTE DETERMINE, CONTRATOS DE OPCIÓN DE COMPRA, COMPRAVENTA DE PRIMERAS MATERIAS, TRANSPORTES TERRESTRES O MARÍTIMOS, CONTRATOS DE SEGURO Y EN ESPECIAL LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO Y DE ARRENDAMIENTO O DE OBRA O EMPRESA RELATIVOS A LOS BIENES QUE FABRICA LA SOCIEDAD O EN RELACIÓN CON LOS PRODUCTOS QUE RECIBE DE SUS PROVEEDORES, TODO ELLO CON LA MAYOR AMPLITUD Y CUALQUIERA QUE SEA LA PERSONA CON LA QUE CONTRATE.
9. COMPARECER ANTE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE TODO ORDEN, DE DENTRO Y FUERA DE COLOMBIA EN ACTOS DE CONCILIACIÓN Y EN ASUNTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA O CONTENCIOSA, CIVILES O CRIMILES, EN PLEITOS Y ACTUACIONES, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, COMO DEMANDANTE, DEMANDADO, COADYUVANTE, QUERELLANTE, PUDIENDO AL EFECTO UTILIZAR LAS ACCIONES Y EXCEPCIONES Y EJERCITAR LOS RECURSOS DE APELACIÓN, CESACIÓN, REVISIÓN Y CUALESQUIERA OTROS; RATIFICARSE EN LOS ESCRITOS QUE PRESENTE DESISTIR DE

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 5



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

Utilidad/pérdida operacional: \$30.652.377.915,00
Gastos de intereses: \$320.516.271,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez: 2,10
Índice de endeudamiento: 0,43
Razón de cobertura de intereses: 95,63

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio: 0,09
Rentabilidad del activo: 0,05

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 6



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	16	00	Contaminación auditiva
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	14	15	00	Investigación de mercados
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	11	16	00	Programadores de computador
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	20	00	Servicios de datos
81	12	15	00	Análisis económico
81	13	15	00	Metodología y Análisis
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	15	16	00	Cartografía
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A
Nombre del contratante: BILBAO BIZKAIA KUTXA-BBK
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 68.187,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A
Nombre del contratante: EGMASA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.652,34

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 7



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81 10 15 00 83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.

Nombre del contratante: Ferrovia Services S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.253,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81 10 15 00 81 10 17 00

81 10 22 00 81 10 27 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.

Nombre del contratante: Lázaro Cárdenas S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 63,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.

Nombre del contratante: Sonidur Consultores S.L.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.848,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 8



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.

Nombre del contratante: Ormazabal

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 17.028,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.

Nombre del contratante: Electrotecnia Artech Hnos, S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 19.840,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.

Nombre del contratante: TPS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.287,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.

Nombre del contratante: Gestion de Infraestructuras de andalucia G.I.A.S.A.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 12:26



Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Página: 9

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.054,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del Estado de México

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.595,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: Union Temporal IDOM-STEER DAVIES GLEAVE

Nombre del contratante: La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 13.659,85

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Gas Natural Fenosa S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 934,33

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 12:26



Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Página: 10

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Aena Aeropuertos S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 878,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	20	00	81	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Aena Aeropuertos S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 5.521,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: El proponente

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 11



Código de verificación: lhceacdiUbcchOaf

Copia: 1 de 2

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Aena Aeropuertos S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.906,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81 11 17 00 81 15 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Aena Aeropuertos, S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 3.028,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81 11 17 00 81 15 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Aena Aeropuertos, S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.834,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 81 11 15 00

81 11 16 00 81 11 17 00

81 11 18 00 81 11 20 00

81 15 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Aena Aeropuertos, S.A

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 12



Código de verificación: lhceacdiUbcchOaf

Copia: 1 de 2

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 372,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 81 11 15 00

81 11 16 00 81 11 17 00

81 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Aena Aeropuertos, S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.825,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 81 11 15 00

81 11 16 00 81 11 17 00

81 11 18 00 81 11 20 00

81 15 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL IDOM-GETINSA

Nombre del contratante: Aena Aeropuertos, S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 9.956,41

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 81 11 15 00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 13



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

81 11 16 00 81 11 17 00

81 11 18 00 81 11 20 00

81 15 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Aena Aeropuertos, S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 762,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81 11 20 00 81 15 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Acería Compacta de Bizkaia, ACB

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 100,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 15 00 77 10 17 00

77 11 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Acería Compacta de Bizkaia, ACB

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 249,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 15 00 77 10 17 00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 14



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

77 11 15 00 77 11 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Club de Golf Artzanda

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 189,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 15 00 77 10 17 00

77 11 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: Nexvacero

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 68,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 15 00 77 10 17 00

77 11 15 00 77 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

Nombre del contratante: SIDENOR INDUSTRIAL S.L

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 119,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 15 00 77 10 17 00

77 11 15 00 77 11 16 00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26
Página: 15

Código de verificación: lhceacdiUbccH0af Copia: 1 de 2

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.
 Nombre del contratante: Sonidur Servicios Inmobiliarios S.L.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 554,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77	10	15	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: IHOBE S.A.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 3.217,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77	10	19	00	77	12	16	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: AUGAS DE GALICIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 704,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77	12	16	00	77	12	17	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26
Página: 16

Código de verificación: lhceacdiUbccH0af Copia: 1 de 2

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.595,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70	13	17	00
----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: INMOBILIARIA LA PEDRERA, S.A.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.121,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70	13	17	00
----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: JUNTA DE EXTREMADURA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.403,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70	13	17	00
----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: "Unión Temporal de Empresas UTE IDOM, RICHARD ROGERS Y VIDAL, Ley 18/1992 de 26 de mayo"
 Nombre del contratante: VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2013
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 7.286,10
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26
Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 17



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
70 13 17 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
Nombre del contratante: IHOBE S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 69,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
Nombre del contratante: ABAROA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 228,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
Nombre del contratante: DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 380,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 10 15 00 77 13 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26
Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 18



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

Nombre del contratante: JAIZKIBIA S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 888,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
Nombre del contratante: IHOBE S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
Nombre del contratante: IHOBE S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 79,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 10 17 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
Nombre del contratante: IHOBE S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 667,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 12:26

Página: 19



Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Página: 19

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

77 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UTE IDOM-Naider

Nombre del contratante: IHOBE S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 826,94

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: CENTRO DIRECCIÓN DE CORDANYOLLA DEL VALLES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.124,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 15 00 77 10 19 00

77 12 16 00 77 12 17 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS (FCC)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 346,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 12:26

Página: 20



Número de radicado: 0015223655 - ATEIDYM

Página: 20

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: VISESA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 898,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 15 00 77 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: ACLIMA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 147,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 17 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: IHOBE S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 199,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 17 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 57

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: IHOBE S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 769,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

340

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26
Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 21



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 58
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
Nombre del contratante: IHOBE S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.462,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 59
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
Nombre del contratante: IHOBE S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 60
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
Nombre del contratante: AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 550,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 12 16 00 77 12 17 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 61
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26
Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 22



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

Nombre del contratante: IHOBE S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 96,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 62
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
Nombre del contratante: AYUNDAMIENTO DE ABANTO ZIERBENA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 641,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 63
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
Nombre del contratante: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.579,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
80 10 16 00 81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 66
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
Nombre del contratante: Administración Portuaria de Veracruz
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 471,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 23



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

80 14 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 67

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión (ASSEC/MP)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.049,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 14 15 00 81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 68

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: Atlántica Compagnia di Navigazione SPA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.376,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 14 15 00

81 10 15 00 93 14 20 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.812,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 14 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 70

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 24



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA-GASTEIZ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 242,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00 81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: LACTEOS DE NAVARRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 196,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: PLATAFORMA LOGÍSTICA AQUITANIA EUSKADI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 470,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00 80 14 15 00

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: PARQUE TECNOLÓGICO-TEKNOLOGI ELKARTEGIA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 2.656,90

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 25



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: SPRILUR S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 381,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: PARQUE TECNOLÓGICO-TEKNOLOGI ELKARTEGIA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 194,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 76

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE HIDALGO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 82,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

**** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico ******CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 26



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: BAOBAB JARAMA, S.L.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.652,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	14	15	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 78

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: PARQUE TECNOLÓGICO-TEKNOLOGI ELKARTEGIA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 106,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 79

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: SOCIEDAD PÚBLICA PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.645,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 80

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAJES

**** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico ****

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 27



Codigo de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 352,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00 80 14 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 81

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AYUNTAMIENTO DE GANDIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.057,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00 80 14 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 82

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AYUNTAMIENTO DE GELSA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 78,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 83

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: PARQUE TECNOLÓGICO-TEKNOLOGI ELKARTEGIA, S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 197,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 28



Codigo de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

80 10 16 00 81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 84

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: XESTUR PONTEVEDRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.456,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 85

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: ARAMON, MONTAÑAS DE ARAMON S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 3.856,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00 80 14 15 00

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 86

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: PAIVAL PROMOCIONES S.L.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.201,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 87

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: PARQUE TECNOLÓGICO-TEKNOLOGI ELKARTEGIA, S.A.

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 29



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.125,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 88

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: JUNTA DE EXTREMADURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.403,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 89

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 784,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 90

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: JINDAL SHADEED IRON & STEEL LLC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 241,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 30



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

80 10 16 00 81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 91

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: PRODUCTOS DE FUNDICIÓN S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 315,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 92

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 466,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 93

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 569,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 94

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: ARCELOR MITTAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 412,39

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 31



Código de verificación: lhceacdiUbcGH0af

Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 95

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: GOBIERNO DE ARAGON (DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 198,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 96

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AGENCIA DE SUPORT A L'EMPRESA CATALANA, ACCIO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 185,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 97

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: MARITIMA CANDINA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 59.726,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00 81 10 15 00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 32



Código de verificación: lhceacdiUbcGH0af

Copia: 1 de 2

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 98

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.595,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 99

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: GOBIERNO DE MINAS GERAIS-BRASIL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.532,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 100

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: TPS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.287,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00 80 14 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 101

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.263,67

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 33



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 102

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 393,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 103

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.638,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 104

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (FECYT)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 231,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 34



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 105

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKATA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.556,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 108

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL IMQ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.294,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 109

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: OSAKIDETZA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 758,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00				

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 35



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 110

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: UTE LEGIO VII

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 5.316,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

76 12 15 00 81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 111

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. (TERSA)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 881,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

76 12 16 00 77 12 17 00

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 113

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: IHOBE, S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 197,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 114

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: IHOBE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 215,09

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 36



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 115

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: IHOBE, S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 703,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 116

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: IHOBE, S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 471,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 117

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: IHOBE, S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 335,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 18 00

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 37



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 118

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: IHOBE, S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 262,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 17 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 119

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: GIPUZKOAKO HONDAKINEN KUDEAKETA, S.A.U.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.246,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

76 12 15 00 81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 120

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.664,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 15 00 77 11 15 00

77 12 16 00 77 13 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 121

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: ASTRALE GEIE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 11.704,35

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 38



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 11 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 122

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO INTERIOR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.076,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 123

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: IHOBE, S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 413,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 20 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 124

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AYUNTAMIENTO DE RAMNICO VALCEA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 11.458,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

76 12 16 00 81 10 15 00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 39



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 125

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: BRUNEI ECONOMIC DEVELOPMENT BOARD (BEDB)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.840,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00	76	12	19	00
77	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 126

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: BANCO MERCANTIL DEL NORTE (BANORTE)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.032,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 127

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AYUNTAMIENTO DE PLAMPLONA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 4.968,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	27	00
81	15	16	00	93	14	20	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 40



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 129

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 448,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 130

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 342,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	13	15	00	81	14	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 131

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEX

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 640,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 132

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: ENTE GESTOR DE LA RED DE TRANSPORTE Y PUERTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 4.393,57

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
 Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26
 Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 41



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	22	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 134
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: HO CHI MINH CITY'S MANAGEMENT AUTHORITY FOR URBAN RAILWAYS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.962,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	22	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 135
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO L1
 Nombre del contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 62.915,74
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 136
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: IMEBISA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8.127,15

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
 Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26
 Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 42



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 137
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: UT IDOM - TEC-4
 Nombre del contratante: Enterprise Métro d'Alger
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 32.513,96
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 138
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: Vossloh España S.A. y Torrescámara y Cía. de obras S.A.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.482,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	27	00
84	12	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 139
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.322,59

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 12:26

 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Página: 43

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81	10	15	00	81	10	16	00
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 140

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: SOCIEDAD AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO S.A. (ACUATAJO)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 5.269,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81	10	15	00	83	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 141

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AGUAS DE BUSTURIALDEA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 560,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81	10	15	00	83	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 142

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: CANAL DE NAVARRA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 11.843,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 12:26

 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Página: 44

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70	17	15	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 143

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AGUAS BILBAO BIZKATA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 782,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81	10	15	00	81	10	16	00
----	----	----	----	----	----	----	----

83	10	15	00
----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 145

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: FUTUR HABITAT 21 SL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 112,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77	10	15	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	15	16	00	81	15	17	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	15	18	00
----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 146

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.


Nombre del contratante: AGENCIA DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 5.422,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
 Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26
 Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 45


 CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 147
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 3.529,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	80	10	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	27	00	81	15	16	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 148
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 3.966,21


CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 149
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.338,06

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
 Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26
 Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 46


 CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 150
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 4.433,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 151
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 802,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 152
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 47



Código de verificación: lhceacdiUbccH0af Copia: 1 de 2

cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL IDOM - ESTUDIO PEREDA 4

Nombre del contratante: AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.169,73

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 153

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.291,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 154

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: EUSKAL TRENBIDE SAREA (ETS)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14.487,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70	17	18	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 48



Código de verificación: lhceacdiUbccH0af Copia: 1 de 2

81 10 22 00 81 10 27 00

81 15 17 00 83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 155

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: EUSKAL TRENBIDE SAREA (ETS)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.881,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 156

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8.656,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 157

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: MANAGEMENT AUTHORITY FOR URBAN RAILWAY, DE LA CIUDAD DE HO CHI MINH, VIETNAM

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.208,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 49



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 158
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 5.400,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 160
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: BIDEGI S.A.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 17.479,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 161
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: MINISTERIO DE FOMENTO DE ESPAÑA

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 50



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 7.057,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 162
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.
 Nombre del contratante: MINISTERIO DE FOMENTO DE ESPAÑA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 8.489,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 163
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: UNION TEMPORAL IDOM INGENIERIA INTERNACIONAL, S.A.; DAIR INGENIEROS S.L.; FULCRUM, S.A.; GEOCONSULT, S.A.
 Nombre del contratante: INTERBIKBIKAIKO HEGALDEKO AKZESIBILITATEA S.A.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 142.777,26
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 65,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taguillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 51



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 164

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: EUSKAL TRENBIDE SAREA (ETS)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 6.813,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	84	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 165

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE FOMENTO DE ESPAÑA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 8.436,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 166

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL IDOM SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA S.L., Y ESTUDIO THUBAN, S.L.

Nombre del contratante: JUNTA DE EXTREMADURA DE ESPAÑA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 5.862,74

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taguillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 52



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 167

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: ABERTIS AUTOPISTAS DE ESPAÑA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 3.572,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 168

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE FOMENTO DE ESPAÑA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 3.766,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 169

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: GOBIERNO DE NAVARRA. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 53



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.844,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70 17 18 00 81 10 15 00

81 10 22 00 81 10 27 00

81 15 17 00 83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 170

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE FOMENTO DE ESPAÑA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 6.805,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70 17 18 00 81 10 15 00

81 10 22 00 81 10 27 00

81 15 17 00 83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 171

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: ABERTIS AUTOPISTAS DE ESPAÑA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.017,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70 17 18 00 81 10 15 00

81 10 22 00 81 10 27 00

81 15 17 00 83 10 15 00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 54



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 172

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: XUNTA DE GALICIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.980,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70 17 18 00 81 10 15 00

81 10 22 00 81 10 27 00

81 15 17 00 83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 173

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. / GOC S.A.

Nombre del contratante: AENA AEROPUERTOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 4.502,50

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 174

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AENA AEROPUERTOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.438,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 55



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 175

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AENA AEROPUERTOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 757,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 176

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA, S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.923,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 177

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: CONSORCIO FIDENS Y GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V. (GAF)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.541,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 56



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 178

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: CONSORCIO AENA AEROPUERTOS INTERNACIONAL Y OHL CONCESIONES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 791,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 179

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AENA AEROPUERTOS S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 443,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 180

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO S.A DE C.V. (GACM)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 12.323,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 57



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 181

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: DEPEX

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 7.028,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 182

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AENA AEROPUERTOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.161,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 183

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AENA AEROPUERTOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 5.748,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

81 10 15 00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 58



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 184

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.246,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

81 10 22 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 185

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.607,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

81 10 22 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 186

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V (GAP)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.465,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 10 16 00

81 10 15 00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taguillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 59



Código de verificación: lhceacdiUbccH0af Copia: 1 de 2

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 187

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: GOBIERNO VASCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.283,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	22	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 188

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: CONCESSOES RODOVIARIAS DE MADEIRA S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 172,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	22	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 189

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: Grupo IDOM, Merebrook Consulting Ltd

Nombre del contratante: HETCO (FERROVIAL AGROMAN UK - LAING OROURKE HOLDINGS JOINT VENTURE)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 18.266,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 190

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taguillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 60



Código de verificación: lhceacdiUbccH0af Copia: 1 de 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU

Nombre del contratante: Canal de Isabel II (CYII)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.085,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 191

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU

Nombre del contratante: Instituto Arágones del Agua

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.808,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 192

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: Acerinox, S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 670,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 193

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 61



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

Nombre del contratante: Xestión Do Solo De Galicia, Xestur, S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.132,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 194

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: Sociedad Aguas de la Cuenca del Tajo S.A. (ACUATAJO)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 5.311,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 195

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU

Nombre del contratante: Acuamed

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.181,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 196

Contrato celebrado por: El proponente

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 62



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: Hanoi Metropolitan Railway Management Board Hanoi (MRB), CC2, Dong Tau, Thinh Liet, Hoang Mai, Hanoi (Vietnam)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 6.641,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 197

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Nombre del contratante: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 3.638,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 198

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Municipio de Zonguldak (República de Turquía)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.928,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 199

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 63



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO IDOM-IBERINSA-INCLAN

Nombre del contratante: Línea FEV de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía del Gobierno Español

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.556,15

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70 17 17 00 77 10 15 00

80 10 16 00 81 10 15 00

81 15 18 00 83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 200

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid S.A., (GEDESMA)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 449,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 15 00 80 10 16 00

81 10 15 00 81 15 18 00

83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 201

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid S.A., (GEDESMA)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 396,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 64



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77 10 15 00 80 10 16 00

81 10 15 00 81 15 18 00

83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 202

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 806,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00 81 10 15 00

81 10 27 00 83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 203

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Empresa Desarrollo Urbanístico de Sevilla, S.L. (DUSE)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 383,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00 81 10 15 00

81 10 27 00 83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 204

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Superintendencia de Recursos Hídricos - Gobierno de Bahía

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 65



Código de verificación: lhceacdiUbccH0af Copia: 1 de 2

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.933,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	27	00
81	15	18	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 205

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: CANAL DE NAVARRA S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 9.224,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	27	00	81	15	18	00
81	16	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 206

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Agencia Pública Puertos de Andalucía (APPA)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.006,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	15	18	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 66



Código de verificación: lhceacdiUbccH0af Copia: 1 de 2

83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 207

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.148,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	27	00
81	15	16	00	81	15	18	00
81	16	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 208

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: CANAL DE NAVARRA S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 17.931,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	27	00	81	15	18	00
81	16	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 209

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL IDOM - INECO - INGEROP

Nombre del contratante: AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 29.424,59

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taguillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26
Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 67

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	16	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 210

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Compañía de Agua de Kosice, VVS (Vychodoslovenska Vodarenska Spolocnost)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 7.807,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 211

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Ministerio de Fomento de la Demarcación de Carreteras del Estado de Cataluña

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 5.389,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	95	11	16	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taguillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26
Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 68

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 212

Contrato celebrado por: Consorcio, Unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL IDOM SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, S.L - ALABE CONSULTORES MEDIOAMBIENTALES, S.L

Nombre del contratante: Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 4.764,90

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	15	18	00
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 213

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 351.032,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00	92	10	17	00
92	11	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 214

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL IDOM - VAB

Nombre del contratante: Hospital de Vallecas, S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 10.030,61

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
 Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26
 Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 69



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 215
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
 Nombre del contratante: Parque Científico-Tecnológico-TecnoGetafe
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 5.289,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 216
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
 Nombre del contratante: Parque Tecnológico de Álava, S.A
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.817,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
 Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26
 Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 70



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 217
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
 Nombre del contratante: Departamento de Urbanismos Planificación del Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 77.042,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	27	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 218
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
 Nombre del contratante: IHN, S.A de C.V (Infraestructura Hospitalaria del Noreste)
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 207.009,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 219
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
 Nombre del contratante: Cámara de Comercio de Cartagena de Indias, Colombial
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.765,50

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 71



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 220

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Universidad de la Rioja

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 2.338,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 221

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Azpięitürak S.A.U

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 195.902,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 72



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 223

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Nanociencias, CIC nanoGUNE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.577,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 224

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 2.392,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 225

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: IDOM ZORROZAURE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AIE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 66.446,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 73



Codigo de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 226

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Osakidetza

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 4.803,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 227

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Banco Mercantil del Norte (BANORTE)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.032,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 228

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 74



Codigo de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

S.A.U.

Nombre del contratante: Universidad de Deusto

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.755,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 229

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Starwood Hotels & Resorts Worldwide Inc.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 6.480,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 230

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Jefatura de Ingenieros

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.630,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80	10	16	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 75



Código de verificación: lhceacdiUbccH0af

Copia: 1 de 2

81	10	16	00	81	10	17	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	10	27	00	92	11	23	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 231

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: AUTOMOTIVE INTELLIGENCE CENTER (AIC)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 12.541,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

80	10	16	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	10	16	00	81	10	17	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	10	27	00				
----	----	----	----	--	--	--	--

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 232

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Gobernación del Cesar

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 3.938,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

80	10	16	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	10	16	00	81	10	17	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	10	27	00				
----	----	----	----	--	--	--	--

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 233

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Ayuntamiento de Getxo

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 18.469,94

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 76



Código de verificación: lhceacdiUbccH0af

Copia: 1 de 2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

80	10	16	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	10	16	00	81	10	17	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	10	27	00				
----	----	----	----	--	--	--	--

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 234

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Ministerio de Fomento de España

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 6.416,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

80	10	16	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	10	22	00				
----	----	----	----	--	--	--	--

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 235

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

Nombre del contratante: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 6.070,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

80	10	16	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	10	22	00				
----	----	----	----	--	--	--	--

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 236

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 77



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

S.A.U.

Nombre del contratante: Ministerio de Fomento de España

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMMLV: 3.363,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 16 00 81 10 15 00

81 10 22 00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

**CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 17 de Mayo de 2013 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 1771 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 17 de Mayo de 2013.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES**

Que el día 18 de Junio de 2014 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4064 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 18 de Junio de 2014.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en

**** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico ******CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21 Hora: 12:26

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM Página: 78



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf Copia: 1 de 2

firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 25 de Mayo de 2015 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4044 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 25 de Mayo de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 10 de Junio de 2015 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4212 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 10 de Junio de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 14 de Julio de 2015 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4625 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 14 de Julio de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 07 de Octubre de 2016 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 5121 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 07 de Octubre de 2016.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 26 de Octubre de 2016 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 5232 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 26 de Octubre de 2016.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en

**** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico ****

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 12:26

CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Página: 79

CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

firmo diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 31 de Octubre de 2016 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 5259 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 31 de Octubre de 2016.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 18 de Noviembre de 2016 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 5401 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 18 de Noviembre de 2016.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 23 de Noviembre de 2016 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 5427 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 23 de Noviembre de 2016.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 31 de Enero de 2017 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 239 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 31 de Enero de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 28 de Febrero de 2017 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 451 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 28 de Febrero de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en

En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 12:26

CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Página: 80

Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

firmo diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 06 de Abril de 2017 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 846 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 06 de Abril de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: DNPOR-033-13
FECHA DE INICIO: 2013/06/14
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 319.000.000
CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DEL CONTRATO: 7020 LA ACTIVIDAD ES INVÁLIDA (CÓDIGO ACTIVIDAD 7020)
FECHA INSCRIPCIÓN: 2013/12/09
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4818

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: DNP-OR-070-14
FECHA DE INICIO: 2014/12/05
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 281.518.080
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA INSCRIPCIÓN: 2014/12/11
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 6407

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 81



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: CTO-139-2016 IDOM INGENIERA A Y
 CONSULTORA A S.A.U.
 FECHA DE INICIO: 2016/10/04
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 110.000.000
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y
 ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2016/10/10
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5133

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 6.1.3.5. DEL DECRETO 734 DE ABRIL 13 DE 2012, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015223655 - ATPIDYM

Hora: 12:26

Página: 82



Código de verificación: lhceacdiUbccHOaf

Copia: 1 de 2

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
 DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

GIC S.A.S.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 1

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S

NIT: 00000900425518-2

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00052811

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/10/24

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/04/12

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 2

* * * * *

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 23 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01466852 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, ESTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. PODRA TENER HASTA CUATRO (4) SUPLENTE, QUIENES LO REEMPLAZARAN INDEPENDIENTEMENTE EN SUS AUSENCIAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS A ESTE O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 23 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01466852 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LINEROS FONTAL CESAR AUGUSTO	C.C. 000000079632847
QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02005107 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
TAMBO GONZALEZ SONIA ESPERANZA	C.C. 000000052519620

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, EN SU AUSENCIA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017

HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 3

* * * * *

ABSOLUTA O TEMPORAL PODRÁN ACTUAR CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y LIMITACIONES LOS SUPLENTE, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES : 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 4) CUIDAR DE LA ADECUADA Y OPORTUNA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO CON LAS DECISIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE PARA EL EFECTO; 5) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SIN LÍMITE DE CUANTÍA, Y AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 6) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; 7) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO ESTÉ ATRIBUIDO A OTRO ÓRGANO SOCIAL; 8) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; 9) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD; 10) SOLICITAR LAS AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA, SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO; 11) REGISTRAR TODAS LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD; 12) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS, ASUNTOS Y TRÁMITES; 13) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017

HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 4

* * * * *

RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; 14) EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA Y EJERCER, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE COMPETEN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

AC 28 NO. 20 - 50 P 9

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: ARMENIA

TELEFONO 1: 3152062079

TELEFONO 2: 7434440

CORREO ELECTRONICO: gerencia@gicsas.com

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

AC 28 NO. 20 - 50

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

TELEFONO 1: 7434440

CORREO ELECTRONICO: gerencia@gicsas.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 5

* * * * *

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2015/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	\$2.837.783.977,00
ACTIVO TOTAL:	\$2.853.329.105,00
PASIVO CORRIENTE:	\$562.295.172,00
PASIVO TOTAL:	\$562.295.172,00
PATRIMONIO:	\$2.291.033.933,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$126.237.285,00
GASTOS DE INTERESES:	\$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	5,04
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,19
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,04

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017

HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 6

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y admistración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
81	13	15	00	Metodología y Análisis
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	11	17	00	Finanzas corporativas

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017

HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 7

* * * * *

```
=====
| 84 | 11 | 18 | 00 | Asuntos y preparación de impuestos |
=====
```

```
=====
| 85 | 10 | 17 | 00 | Servicios de administración de salud |
=====
```

```
=====
| 85 | 12 | 16 | 00 | Servicios médicos de doctores especialistas |
=====
```

```
=====
| 85 | 15 | 15 | 00 | Tecnología de alimentos |
=====
```

```
=====
| 85 | 15 | 16 | 00 | Asuntos nutricionales |
=====
```

```
=====
| 85 | 15 | 17 | 00 | Planeación y ayuda de política de alimentos |
=====
```

```
=====
| 86 | 10 | 18 | 00 | Entrenamiento en servicio y desarrollo de m |
|   |   |   |   | ano de obra |
=====
```

```
=====
| 93 | 14 | 15 | 00 | Desarrollo y servicios sociales |
=====
```

```
=====
| 93 | 14 | 16 | 00 | Población |
=====
```

```
=====
| 93 | 15 | 15 | 00 | Administración pública |
=====
```

```
=====
| 93 | 15 | 16 | 00 | Finanzas públicas |
=====
```

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTE:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017

HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 8

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO C&G

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.395,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
85	12	16	00	85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
84	11	16	00	93	15	16	00	86	10	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSALTEC SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 304,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
85	12	16	00	85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017

HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 9

* * * * *

84 11 16 00	93 15 16 00	86 10 18 00
93 14 15 00	93 14 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSALTEC SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 268,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
85 12 16 00	85 15 15 00	85 15 16 00
85 15 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
84 11 16 00	93 15 16 00	86 10 18 00
93 14 15 00	93 14 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AUDITAR FOMAG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUPREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.990,68



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017

HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 10

* * * * *

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
84 11 15 00	84 11 18 00	80 10 15 00
80 12 17 00	81 13 15 00	84 11 16 00
93 15 16 00	80 10 16 00	80 11 15 00
81 11 22 00	84 11 17 00	93 15 15 00
80 10 17 00	93 14 16 00	85 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AUDITAR FOMAG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUPREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.706,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
84 11 15 00	84 11 18 00	80 10 15 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 11

```

* * * * *
=====
| 80 | 12 | 17 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 | | 84 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 93 | 15 | 16 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 22 | 00 | | 84 | 11 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 17 | 00 | | 93 | 14 | 16 | 00 | | 85 | 10 | 17 | 00 |
=====

```

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

CONTROLANTE:

NOMBRE: M&K INGENIERIA CIVIL SLP

IDENTIFICACION: CIF: B30504245

DOMICILIO: MURCIA, ESPAÑA

CONTROLADA:

NOMBRE: GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S

IDENTIFICACION: 9004255182

DOMICILIO: BOGOTA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017

HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 12

* * * * *

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 24 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00419377 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00423298 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00441043 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE AGOSTO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00452012 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE AGOSTO DE 2013.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00459547 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 13

* * * * *

UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00481632 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00487355 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE JUNIO DE 2014.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00488780 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2014.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00511874 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE MARZO DE 2015.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00518833 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE JUNIO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00529415 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE JUNIO DE 2015.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017

HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 14

* * * * *

QUE EL DIA 22 DEL MES DE FEBRERO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00548772 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00558289 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE AGOSTO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00571829 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1023-2013

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017

HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 15

* * * * *

FECHA INICIO: 2013/03/08

FECHA TERMINACION: 2013/09/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00466177

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

RENOVACION

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2016/12/31

ACTIVO CORRIENTE: \$2.931.348.693,00

ACTIVO TOTAL: \$2.950.212.478,00

PASIVO CORRIENTE: \$549.039.403,00

PASIVO TOTAL: \$549.039.403,00

PATRIMONIO: \$2.401.173.075,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$178.980.899,00

GASTOS FINANCIEROS: \$1.932,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017

HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 16

* * * * *

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 5,33

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,18

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 92.640,21

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,07

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00594473 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL
DE 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA
EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION,

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QZGafEGRV46

20 DE ABRIL DE 2017

HORA: 09:53:51

R053019797

PAGINA: 17

* * * * *

SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 44,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

AIM S.A.S.

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIIOQUIA
 Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Hora: 10:43
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP
 Página: 2
 Copia: 1 de 1

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE	CARLOS EDUARDO ARREDONDO	70.075.032
LEGAL	ARANGO	
RESELECCION		
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS	32.480.686
DESIGNACION		

Por Extracto de Acta No.431 del 29 de septiembre de 2016, de la Asamblea, registrada en esta Cámara el 27 de octubre de 2016, en el libro 9, bajo el No.24012, Aclarado por Acta del 23 de enero de 2017, del Presidente y Secretario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2017, bajo el No.2667 del libro 90, del registro mercantil.

FUNCIONES DEL GERENTE. El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos sociales y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la junta directiva. Además de las funciones generadas antes indicadas, corresponde al gerente: (i) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva. (ii) Nominar y remover libremente a los empleados bajo su dependencia, así como a los demás que le correspondan nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la junta directiva. (iii) Citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y suministrarle todos los informes que ella, le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. (iv) Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas cuya adopción recomiende la asamblea de accionistas. Poderes del Gerente. Como representante legal de la sociedad en juicio y fuera de juicio, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, en cuanto se trata de operaciones que deban ser previamente autorizadas por

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIIOQUIA
 Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Hora: 10:43
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP
 Página: 1
 Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
 LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el sumistrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

Que: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (A.M.S.A.S.)
 N.I.T: 890.929.122-8
 Número del proponente en la Cámara de Comercio: 890929122
 CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 12 de Junio de 2009.
 Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 03 de Abril de 2017.
 CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN
 Matricula Mercantil Número: 58677-12

CONSTITUCIÓN: Que por escritura pública No.4.672, otorgada en la Notaría 6a. de Medellín, en noviembre 18 de 1981, inscrita en esta Cámara de Comercio en diciembre 11 de 1981, en el libro 90, folio 513, bajo el No. 6.851, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

"ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (a.l.m.) LIMITADA"

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 3



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

la junta directiva o por la asamblea de accionistas, todos los actos, contratos, negocios u operaciones comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de las mismas. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, conciliar, desistir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la sociedad tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

Dirección del domicilio principal: Carrera 81 A 49 75
Municipio: MEDELLÍN
Departamento: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Barrio: CALAZANS
Teléfono 1: 4400040
Correo electrónico: contabilidad@aimingenieros.com.co
Fax: 2343562

Dirección notificación judicial: Carrera 81 A 49 75
Municipio para notificación: MEDELLÍN
Departamento para notificación: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Barrio: CALAZANS
Teléfono 1 para notificación: 4400040
Correo electrónico de notificación: licitaciones@aimingenieros.com.co
Fax: 2343562

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

Que el inscrito se clasificó como: Mediana empresa

**CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA****CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 4



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2016/12/31

Activo corriente:	\$8.613.925.442,00
Activo total:	\$11.637.400.513,00
Pasivo corriente:	\$1.737.344.455,00
Pasivo total:	\$2.565.731.614,00
Patrimonio:	\$9.071.668.899,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$2.607.468.151,00
Gastos de intereses:	\$111.417.894,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez:	4,95
Índice de endeudamiento:	0,22
Razón de cobertura de intereses:	23,40

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio:	0,28
Rentabilidad del activo:	0,22

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
Página: 5



Código de verificación: yAcájllllIRkwctc

Copia: 1 de 1

70	15	15	00	Gestión de cultivos forestales
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	15	19	00	Recursos forestales
70	16	15	00	Fauna
70	16	16	00	Flora
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	16	00	Vigilancia
70	17	17	00	Riego
70	17	18	00	Servicios de drenaje
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
Página: 6



Código de verificación: yAcájllllIRkwctc

Copia: 1 de 1

72	15	32	00	facilidades atléticas y recreativas
			00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	16	00	Contaminación auditiva
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	15	16	00	Cartografía
81	15	17	00	Geología
81	15	18	00	Oceanografía e hidrología
81	15	19	00	Geofísica
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	16	00	Servicios de petróleo y gas
83	10	18	00	Servicios eléctricos
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 7



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 11.624,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 8



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO, MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 904,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	10	22	00
77	11	16	00	77	10	18	00
77	12	16	00	77	11	15	00
77	13	16	00				

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFPC Página: 9



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: UT ANTIOQUIA.
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 845,35
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFPC Página: 10



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 121,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	15	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 11



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	72	10	21	00
72	14	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.367,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 12



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.746,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 13



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 2.185,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 14



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 2.583,24

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 15



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 16



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO AIM-JPS/005
 Nombre del contratante: FONVAL
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.102,25
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	12	16	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 17



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CONCOL-AIM

Nombre del contratante: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 2.915,92

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	16	00
70	16	17	00	80	10	16	00
81	10	22	00	81	11	15	00
93	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 18



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.898,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	15	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PROJEKTA-AIM

Nombre del contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 2.029,93

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	77	10	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 19



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Cópia: 1 de 1

77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	13	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: BP EXPLORATION COMPANY (COLOMBIA) LTD
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.673,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
72	10	33	00	72	11	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	11	15	00
77	12	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	19	00	83	10	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 20



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Cópia: 1 de 1

83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO MANANTIALES
 Nombre del contratante: PARQUE MANANTIALES S.A.S.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 508,85
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 21



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.420,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 22



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

93 14 15 00 93 14 21 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A. - AIM LTDA

Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 18.322,61

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 23



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M.)

LIMITADA

Nombre del contratante: UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y

DESASTRES-UNGRD

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.430,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 24



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO AIM LTDA-PROJEKTA LTDA

Nombre del contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.583,54

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 25



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO AIM LTDA-HIDRAMSA LTDA

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 610,75
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 71,76%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA GLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 26



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: INDER MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 30,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 27



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	29	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	40	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	12	16	00
77	13	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.873,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 28



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 793,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 29



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 30



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

LIMITADA

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 208,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 31



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

93 14 21 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 881,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 32



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

81 15 17 00 81 15 18 00

81 15 19 00 93 14 15 00

93 14 21 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CCC-AIM/BOYACA

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.149,70

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 33



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO AIM LTDA-JPS LTDA
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 3.234,18
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 34



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO AIM-JPS
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 2.406,91
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 35



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN-SECRETARIA DE OBRAS
 PUBLICAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 654,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 36



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	10	21	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.148,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 37



Código de verificación: yAcajjllllRkwctc Copia: 1 de 1

70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.423,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 38



Código de verificación: yAcajjllllRkwctc Copia: 1 de 1

70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.247,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JECP Página: 39



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A I M)
LIMITADA

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JECP Página: 40



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 563,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 41



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE OBRAS
 PUBLICAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 378,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 42



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.605,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 43



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.056,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 44



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: UT AIM LTDA - EVALTEC LTDA
 Nombre del contratante: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA,
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.275,21
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFPC

Hora: 10:43

Página: 45



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UT ASESORIA E. INTERVENTORIAS LTDA. (AEI) - ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (AIM) LTDA.

Nombre del contratante: INTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

2.232,24

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

50,00%

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFPC

Hora: 10:43

Página: 46



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	10	18	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 47



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

cuáles el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: UT ASESORIAS E INTERVENTORIAS LTDA AEI -
 ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LIMITADA
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.074,22
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 48



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.226,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	10	16	00				
77	10	18	00				
77	11	15	00				
77	12	15	00				
77	12	17	00				

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 49



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO P.S.I S.A. - A.I.M LTDA.

Nombre del contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 4.122,06

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 50



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 51,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	19	00				

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 51



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
LIMITADA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 97,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
LIMITADA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 51,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 52



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

81 15 17 00

81 15 18 00

81 15 19 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
LIMITADA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 17,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
LIMITADANombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN-DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 291,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	80	10	15	00

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 53



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO INTEINSA - AIM
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 469,39
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO AIM-CC/BARRANCA
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 5.813,09
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 54



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JECP Página: 55



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UT SONSON

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.698,24

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JECP Página: 56



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

81 15 18 00 81 15 19 00

93 14 15 00 93 14 21 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO AIM LTDA - CINTE LTDA

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.107,60

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
Número de radicado: Q015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
Página: 57



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO CCC S.A-AIM LTDA
Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.305,37
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
Página: 58



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO CCC S.A - AIM LTDA
Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.668,58
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicación: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 59



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)

LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.259,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicación: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 60



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO AIM LTDA - RESTREPO Y URIBE LTDA

Nombre del contratante: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.323,79

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 61



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54
 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del
 proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.753,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 62



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
81	15	19	00	93	14	21	00
93	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.363,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 63



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A. I. M.)

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 64



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 4.627,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
72	14	11	00	77	10	17	00
72	15	13	00	77	10	20	00
72	15	29	00	77	11	16	00
77	10	16	00	77	12	16	00
77	10	18	00	77	13	16	00
77	11	15	00	80	10	16	00
77	12	15	00	81	10	22	00
77	12	17	00	81	15	17	00
77	13	17	00	81	15	19	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	81	15	19	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 65



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

93 14 15 00 93 14 21 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 57
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: UT BATEMAN INGENIERIA LTDA - AIM LTDA
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.753,60
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 66



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

81 10 15 00 81 10 22 00
 81 14 15 00 81 15 17 00
 81 15 18 00 81 15 19 00
 93 14 15 00 93 14 21 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 58
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO CCC S.A. - AIM LTDA
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.164,00
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	77	11	16	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 67



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 59
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO CCC - AIM
 Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.449,11
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 68



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 60
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA
 Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 822,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	11	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 69



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 61.
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO A.I.M. LTDA - PROJEKTA LTDA

Nombre del contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 945,40

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 70



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 62

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA.

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 683,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 71



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 63
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 613,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 72



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 64
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 324,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 73



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 65

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A I M)
LIMITADA

Nombre del contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
VALORIZACION-INDUVAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 537,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 74



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUÍA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicación: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 75



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

93 14 15 00 93 14 20 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 66
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 363,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	11	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 67
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 129,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	72	14	10	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUÍA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicación: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 76



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72 14 11 00 72 14 15 00
 72 15 13 00 72 15 27 00
 72 15 29 00 77 11 15 00
 80 10 16 00 81 10 15 00
 81 10 22 00 81 14 15 00
 81 15 17 00 81 15 19 00
 93 14 15 00 93 14 21 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 68
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAREPA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 172,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	17	18	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 480,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 77



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 78



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 70

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.850.81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 79



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.020,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 80



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.189,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 81



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 679,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	80	10	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 82



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	19	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 667,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 266,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 83



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	12	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 76.

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)

LIMITADA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN-SECRETARIA DE OBRAS

PUBLICAS Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 439,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	10	29	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 84



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	12	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)

LIMITADA

Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 4.135,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 85



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 78
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO AIM LTDA - CI&P LTDA
 Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 4.529,92
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 86



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20. Hora: 10:43
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFPC Página: 87



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 79
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO AIM LTDA - CI&P LTDA
 Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 3.126,50
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20. Hora: 10:43
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFPC Página: 88



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 80
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO PROJEKTA LTDA - AIM LTDA
 Nombre del contratante: SECRETARIA DE MOVILIDAD
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.539,98
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 81
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.052,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUÍA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 89



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 82

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 290,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	17	16	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 83

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AERONAUTICA CIVIL

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUÍA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 90



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 102,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	17	16	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 84

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO TECNICO INTERVENTORIA

Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AERONAUTICA CIVIL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,90

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	17	16	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	16	00	77	10	18	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 91



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	10	20	00	77	11	15	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 85

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 470,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	17	00	70	17	18	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	20	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	19	00	83	10	15	00
93	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 86

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CONCOL - AIM LTDA

Nombre del contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 8.563,44

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 92



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	11	15	00	81	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 87

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.151,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	11	15	00	81	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 88

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PROJEKTA - AIM

Nombre del contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.819,79

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 93



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	13	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	11	15	00	81	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 89
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO INTERVENTORIAS AIM LTDA JPS LTDA
 Nombre del contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.784,15
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	11	15	00	81	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 90
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 328,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	72	14	10	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 94



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	14	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	11	15	00	81	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 91
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA
 Nombre del contratante: METROPLUS S.A.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 158,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	12	15	00
77	13	16	00	77	13	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 92
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 708,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 95



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	12	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 93
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 830,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	12	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 96



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	12	16	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 94
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 772,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 97



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	11	15	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 95
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 647,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 98



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 96
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 186,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 99



Código de verificación: yAcajllllIRkwctc Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 97
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 369,15
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	19	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 98
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 246,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 100



Código de verificación: yAcajllllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	15	29	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	19	00	83	10	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 99
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 77,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	19	00	80	10	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 100
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 61,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	19	00	80	10	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00				

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 101



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 101
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 465,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 102



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 102
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
 LIMITADA
 Nombre del contratante: METROPLUS S.A
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 374,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 103
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO AIM-TECNISUELOS
 Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 628,28
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFPC Página: 103



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	15	18	00
70	16	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	12	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 104

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 95,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFPC Página: 104



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	29	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 105

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 88,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	29	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 106

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 330,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
Página: 105



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Cópia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	72	14	15	00
72	15	19	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	15	17	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 107
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO PLAN VIAL 2011
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION - MPIO MEDELLIN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 529,29
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	11	15	00	81	14	16	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 108
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA
Nombre del contratante: AEROPUERTO OLAYA HERRERA - AIRPLAN S.A
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 65,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
Página: 106



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Cópia: 1 de 1

72	15	33	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 109
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA
Nombre del contratante: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 71,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	72	14	15	00
72	15	19	00	80	10	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 110
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA
Nombre del contratante: INVIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 849,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 107



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

93 14 15 00 93 14 21 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 111

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 267,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72 14 10 00 72 14 11 00

72 14 15 00 72 15 13 00

72 15 14 00 72 15 27 00

72 15 29 00 77 10 15 00

77 10 16 00 77 10 17 00

80 10 16 00 81 10 15 00

81 10 22 00 81 14 15 00

93 14 21 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 112.

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
LIMITADA

Nombre del contratante: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 77,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70 17 17 00 70 17 18 00

72 10 29 00 72 14 10 00

72 14 11 00 72 14 15 00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 108



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

72 15 27 00 72 15 29 00

80 10 16 00 81 10 15 00

81 10 22 00 81 14 16 00

81 15 18 00 83 10 15 00

93 14 20 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 113

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)
LIMITADA

Nombre del contratante: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 80,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72 14 10 00 72 14 11 00

72 14 15 00 72 15 27 00

72 15 29 00 77 10 15 00

77 10 17 00 80 10 16 00

81 10 15 00 81 10 22 00

81 14 15 00 93 14 20 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 114

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las
cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PROJEKTA-AIM

Nombre del contratante: INSTITUTO DESARROLLO URBANO - IDU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 259,61

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 109



Código de verificación: yAcajllllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	15	19	00	80	10	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 115

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)

LIMITADA

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 3.644,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	16	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 116

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)

LIMITADA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ENVIGADO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 911,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	16	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 117

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)

LIMITADA

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 110



Código de verificación: yAcajllllIRkwctc Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: DAGRED - DPTO GESTION DEL RIESGO MPIO MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 327,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	19	00	80	10	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 118

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UT BATEMAN INGENIERIA - AIM LTDA

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.810,79

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 119

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UT BATEMAN INGENIERIA - AIM LTDA

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 414,16

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 111



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	14	10	00	72	14	11	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 120
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO CCC-AIM/012
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 7.805,96
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 112



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 121
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO PRIORITARIO 004
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 7.604,37
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 113



Código de verificación: yAcajllllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 122
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO CCC-AIM-SEDEC/20
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.984,43
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 114



Código de verificación: yAcajllllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 123
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO AIM-CCC/068
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.875,93
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 115



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	16	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 124
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO JPS-AIM/006

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.532,86

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	29	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 116



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 125

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 3.084,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFPC Página: 117



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 126
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO SUROESTE 2013
 Nombre del contratante: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.132,95
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFPC Página: 118



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 127
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA
 Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 353,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 119



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 120



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

93 14 15 00 93 14 20 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 128

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO AEROPUERTO DEL CAFE

Nombre del contratante: ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 8.040,37

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	19	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 129

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO AIM-JPS/48

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 2.218,42

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 121



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	15	17	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 130
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación:
 Nombre del contratista: CONSORCIO AIM-ICONSULTING/049
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 122



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 899,65
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	15	17	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
Página: 123



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 131
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO AIM-JPS/005
Nombre del contratante: FONVALMED
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.102,25
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
Página: 124



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	15	17	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 132
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO AIM-ICONSULTING/54
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 498,02
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00

** En la Cámara estamos comprometidas con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 125



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	15	17	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 133
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ALTOS DEL RODEO

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 903,15

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 126



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	15	17	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 134

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EPM

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 3.140,00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 127



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	15	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 135
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO AVENIDA ORIENTAL
 Nombre del contratante: METROPLUS S.A.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 435,74
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 128



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	15	17	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 136
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO PRETRONCAL SUR
 Nombre del contratante: METROPLUS S.A.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 504,32
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 80,00%

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 129



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	15	17	00	81	15	19	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 130



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 137

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M) LIMITADA

Nombre del contratante: UNGRD

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.109,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JECP Página: 131



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 138

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)

LIMITADA

Nombre del contratante: UNGRD

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 330,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JECP Página: 132



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 139

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES(A I M)

LIMITADA

Nombre del contratante: UNGRD

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.216,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00

77	10	17	77	00	10	16	77	00	10	17	77	00
77	10	20	77	00	10	18	77	00	10	20	77	00
77	11	16	77	00	11	15	77	00	11	16	77	00
77	12	16	77	00	12	15	77	00	12	16	77	00
77	13	16	77	00	13	17	77	00	13	16	77	00
80	10	16	80	00	10	16	80	00	10	16	80	00
81	10	22	81	00	10	15	81	00	10	17	81	00
81	15	17	81	00	15	17	81	00	15	15	81	00
81	14	15	81	00	14	22	81	00	14	15	81	00
81	15	17	81	00	15	17	81	00	15	19	81	00
93	14	21	93	00	14	15	93	00	14	21	93	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 141
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las
 cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO PROYECTO SAN JOSE
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MANIZALES
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.684,82
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70	11	17	70	00	11	15	70	00	11	17	70	00
70	13	17	70	00	13	15	70	00	13	17	70	00
70	15	18	70	00	15	15	70	00	15	18	70	00
70	16	16	70	00	16	16	70	00	16	15	70	00
70	17	17	70	00	17	19	70	00	17	15	70	00
70	17	17	70	00	17	15	70	00	17	16	70	00
72	10	21	72	00	10	21	72	00	10	29	72	00

70	10	17	70	00	10	18	70	00	10	17	70	00
70	11	16	70	00	11	15	70	00	11	16	70	00
70	12	16	70	00	12	17	70	00	12	17	70	00
70	13	16	70	00	13	17	70	00	13	16	70	00
80	10	16	80	00	10	15	80	00	10	16	80	00
81	10	22	81	00	10	15	81	00	10	17	81	00
81	15	17	81	00	15	17	81	00	15	15	81	00
81	14	15	81	00	14	22	81	00	14	15	81	00
81	15	17	81	00	15	17	81	00	15	19	81	00
93	14	21	93	00	14	15	93	00	14	21	93	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 140
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las
 cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO INTEGRAL-AIM-CONSULTING
 Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.207,75
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70	11	17	70	00	11	15	70	00	11	17	70	00
70	13	17	70	00	13	16	70	00	13	17	70	00
70	15	18	70	00	15	15	70	00	15	16	70	00
70	16	16	70	00	16	16	70	00	16	15	70	00
70	17	17	70	00	17	19	70	00	17	15	70	00
72	10	21	72	00	10	21	72	00	10	29	72	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
Página: 135



Código de verificación: yAcajjllllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 142
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO OCCIDENTE Y URABA 2013
Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 5.275,29
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Hora: 10:43
Página: 136

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP



Código de verificación: yAcajjllllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 143
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M LIMITADA)
Nombre del contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.216,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 137



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	17	15	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 144
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO ASTE - AIM
 Nombre del contratante: CONCESIONARIA AIRPLAN
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 5.476,35
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 138



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
83	10	18	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 145
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO ASTE - AIM
 Nombre del contratante: CONCESIONARIA AIRPLAN
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 616,44
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
83	10	18	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 146
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ARDANUY - AIM
 Nombre del contratante: METRO DE MEDELLIN
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 452,62
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 139



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	16	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	40	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	81	11	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 147
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO ADECUACIONES PCC
 Nombre del contratante: METRO DE MEDELLÍN
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 2.167,51
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 140



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	16	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	40	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	81	11	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 148
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO INTERCAMBIO CALLE 77 SUR
 Nombre del contratante: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 9.046,07
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
Página: 141



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 149
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M LIMITADA)
Nombre del contratante: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 451,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
Página: 142



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 143



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

93 14 20 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 150
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO AEROPUERTO ARAUCA 2015
 Nombre del contratante: AERONÁUTICA CIVIL
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.603,85
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
83	10	18	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 151
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M. LIMITADA)
 Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.582,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 144



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 152
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO CCC-AIM/010
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.157,73
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 145



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 153
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO CCC-AIM/009

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 146



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8.320,86
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
72	14	10	00	72	10	29	00
72	14	15	00	72	14	11	00
72	15	27	00	72	15	13	00
72	15	29	00	72	15	29	00
77	10	15	00	72	14	15	00
77	10	17	00	72	15	13	00
77	10	20	00	72	15	29	00
77	11	15	00	77	10	16	00
77	12	15	00	77	10	18	00
77	12	17	00	77	10	18	00
77	13	17	00	77	10	18	00
77	13	16	00	77	11	15	00
77	13	16	00	77	11	15	00
77	13	16	00	77	12	15	00
77	13	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	77	13	17	00
81	10	22	00	77	13	17	00
81	10	22	00	81	10	15	00
81	15	17	00	81	10	15	00
81	15	17	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	81	15	18	00
81	15	19	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00
93	14	21	00	93	14	15	00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 147



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 154
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO AIM LTDA - CINTE LTDA
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.207,27
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	16	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 155
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: UNION TEMPORAL M&R
 Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.031,93
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	16	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 156
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO MALLA VIAL 2015
 Nombre del contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.891,22

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20
 Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43
 Página: 148



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	11	15	00	81	14	15	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 157
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO MALLA VIAL
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.074,26
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	11	15	00	81	14	15	00
93	14	21	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
 SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 149



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 12 de Junio de 2009 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 745 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rués) el día 12 de Junio de 2009.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:**ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES**

Que el día 04 de Mayo de 2012 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 1646 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rués) el día 04 de Mayo de 2012.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 17 de Abril de 2013 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 1259 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rués) el día 17 de Abril de 2013.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 30 de Septiembre de 2014 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 5665 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rués) el día 30 de Septiembre de 2014.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP

Hora: 10:43

Página: 150



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc

Copia: 1 de 1

decreto 19 de 2012).

Que el día 11 de Junio de 2015 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4223 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rués) el día 11 de Junio de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:**RENOVACIÓN**

Que el día 03 de Abril de 2017 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 715 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rués) el día 03 de Abril de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO:	IDU-72-2009
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	2009/11/13
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	739.007.000
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:	21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA INSCRIPCIÓN:	2010/01/26
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES:	82

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO:	IDU-97-2009

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 151



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2009/12/22
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 147.118.505
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 21004 GESTION DE PROYECTOS
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2010/02/04
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 159

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: IDU-98-2009
 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2009/12/22
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 645.702.224
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 21004 GESTION DE PROYECTOS
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2010/02/04
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 160

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: IDU-4-2011
 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2011/01/20
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 12.643.202.808
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 20702 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2011/03/15
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 905

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600034679 DE 2011
 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2011/06/15
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 56.576.100
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 21004 GESTION DE PROYECTOS
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2011/07/25
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3444

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 2011-SS-20-027
 FECHA DE INICIO: 2011/04/01
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 272.108.060
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 21004 GESTION DE PROYECTOS
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2011/04/13
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 1309

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 152



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600032834 DE 2011
 FECHA DE INICIO: 2011/05/02
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 274.698.440
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 21004 GESTION DE PROYECTOS
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2011/07/15
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3289

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-
 MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 918
 FECHA DE INICIO: 2010/11/16
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 214.835.097
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 20501 PLANEACION Y LEGISLACION
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2011/10/10
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4815

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCIÓN
 TERRITORIAL MAGDALENA
 MUNICIPIO: STA MARTA
 NÚMERO DEL CONTRATO: 1039 de 2011
 FECHA DE INICIO: 2011/08/18
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 455.958.926
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 20702 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2012/02/20
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 561

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600036591 DE 2011
 FECHA DE INICIO: 2012/01/24
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 139.956.970
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 20702 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
 21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2012/03/30
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 1108

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600036506 DE 2011
 FECHA DE INICIO: 2012/01/02
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 35.782.740
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2012/06/07
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 2517

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JECP Página: 153



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600023052 DE 2009
 FECHA DE INICIO: 2010/02/15
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 245.867.800
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 21004 GESTION DE PROYECTOS
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2013/06/27
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 2705

ENTIDAD CONTRATANTE: AREA MATROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
 MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 281
 FECHA DE INICIO: 2014/03/04
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 166.425.138
 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES
 CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
 7120 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2014/07/28
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4518

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600051662 DE 2013
 FECHA DE INICIO: 2014/03/04
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 349.166.705
 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES
 CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2014/08/12
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4945

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600051665 DE 2013
 FECHA DE INICIO: 2014/03/06
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 415.640.586
 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES
 CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2014/08/12
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4962

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600054286
 FECHA DE INICIO: 2014/07/01
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 179.658.654

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JECP Página: 154



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 81101500 INGENIERÍA CIVIL
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2014/08/15
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5031

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 2013-SS-20-0023
 FECHA DE INICIO: 2013/09/02
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 0
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 81101500 INGENIERÍA CIVIL
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2014/09/05
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5368

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600051912 DE 2013
 FECHA DE INICIO: 2014/03/20
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 230.085.464
 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES
 CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2014/10/31
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5962

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 MUNICIPIO: MEDELLIN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600051914 DE 2013
 FECHA DE INICIO: 2014/03/11
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 857.663.678
 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES
 CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2015/04/21
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3023

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: IDU-86-2009
 FECHA DE INICIO: 2010/03/02
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2011/03/01
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 974.679.560
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 20807 TRANSPORTE URBANO
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2011/04/18
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 1389

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 155



Código de verificación: yAcajjllllIRkwctc Copia: 1 de 1

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
 MUNICIPIO: MEDELLÍN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600013270 DE 2008
 FECHA DE INICIO: 2008/12/19
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2009/10/03
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 730.469.807.
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 20701 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE
 20702 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
 20801 PLANEACION EN DESARROLLO URBANO
 20803 SERVICIOS URBANOS
 20807 TRANSPORTE URBANO
 20808 DISEÑO ARQUITECTONICO
 21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2011/09/12
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4315

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
 MUNICIPIO: MEDELLÍN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600011969 DE 2008
 FECHA DE INICIO: 2008/12/12
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2009/05/17
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 138.974.960
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 21004 GESTIÓN DE PROYECTOS
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2012/02/23
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 618

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
 MUNICIPIO: MEDELLÍN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600021522 DE 2009
 FECHA DE INICIO: 2009/12/01
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2010/04/01
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 49.263.750
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 20803 SERVICIOS URBANOS
 21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2012/03/20
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 941

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: MEDELLÍN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 2010-SS-20-286
 FECHA DE INICIO: 2010/08/24
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2011/12/07
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 415.682.000
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 20702 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
 21004 GESTIÓN DE PROYECTOS
 21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 156



Código de verificación: yAcajjllllIRkwctc Copia: 1 de 1

FECHA INSCRIPCIÓN: 2012/05/04
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 1658

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
 MUNICIPIO: MEDELLÍN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 5200001095 DE 2007
 FECHA DE INICIO: 2007/03/22
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2007/05/21
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 3.145
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 21004 GESTIÓN DE PROYECTOS
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2012/05/17
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 2013

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
 MUNICIPIO: MEDELLÍN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 5200000807 DE 2006
 FECHA DE INICIO: 2006/10/03
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2006/12/02
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 39.910.038
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2012/08/29
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4167

ENTIDAD CONTRATANTE: ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE
 MUNICIPIO: MANIZALES
 NÚMERO DEL CONTRATO: 031-2012
 FECHA DE INICIO: 2012/05/08
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2012/08/01
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 4.739.798.460
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 20708 AEROPUERTOS
 21004 GESTIÓN DE PROYECTOS
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2013/09/09
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3774

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: IDU-1784-2015
 FECHA DE INICIO: 2016/02/04
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2016/11/03
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 1.303.912.496
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 81101500 INGENIERÍA CIVIL
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2016/12/09
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5519

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARÁGRAFO 2. DEL ARTÍCULO 6.1.3.5. DEL DECRETO 734 DE ABRIL 13 DE 2012,

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:43

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 157



Código de verificación: yAcajjlllIRkwctc Copia: 1 de 1

NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

***CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL***

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA

**IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE SAU**

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 09:50

Número de radicado: 0015221966 - ATPEPH

Página: 1



Código de verificación: aYldpcevFRVicWlb

Copia: 2 de 4

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA: IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE S.A.U.

NOMBRE DE LA SUCURSAL EN COLOMBIA: IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE S.A.U.

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA: BILBAO-ESPAÑA

DOMICILIO DE LA SUCURSAL EN COLOMBIA: MEDELLIN

MATRICULA: 21-459327-08
21-521325-02

NIT: 900483711-5

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 16 de 2017

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 42 3 SUR 81 OF. 1303 TORRE 1
CENTRO EMPRESARIAL MILLA DE ORO MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 3.156, Otorgada en la Notaría 7 de Medellín, en diciembre 13 de 2011, registrada en esta Entidad en diciembre 14 de 2011, en el libro 6, bajo el número 11509, se protocolizaron los documentos de fundación, los estatutos de la sociedad extranjera y el acto que acordó la apertura de la sucursal en Colombia,

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015221966 - ATPEPH

Hora: 09:50

Página: 2



Código de verificación: aYldpcevfrVicWlb

Copia: 2 de 4

bajo el nombre de:

IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.747 del 20 de marzo de 2014, de la Notaria 7a. de Medellín, inscrita en esta Entidad el 1 de abril de 2014, libro 6o., No.2955, mediante la cual se cambia el nombre de la sucursal extranjera, por:

IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Escritura Pública No.2638 del 7 de diciembre de 2016, de la Notaria 2a., de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2016, bajo el No.10667 del libro 6 del Registro Mercantil, mediante la cual se aprobó el cambio de nombre de la sucursal extranjera y en adelante se denominará:

IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que el plazo para los negocios de la sucursal en Colombia es de: 99 años. Que a la fecha no se ha inscrito el documento que informe la terminación de los mismos.

CERTIFICA

OBJETO: Podrá desarrollar en Colombia las siguientes actividades:

. El ejercicio de las actividades, la prestación de servicios, contratación y ejecución de trabajos de ingeniería, consultoría, arquitectura, auditoría y asesoramiento profesional en su más amplio sentido, aplicables en todos sus campos, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada.

. Realización y prestación a terceros, tanto de naturaleza pública como privada, por sí o mediante contratación al efecto, de estudios y proyectos técnicos, económicos, de mercado, organización, instrucción de personas y viabilidad de actividades empresariales o servicios públicos asumidos a asumir por aquellos. La realización de toda clase de estudios, proyectos, dirección de trabajos relativos a diseño, mediciones, planes parcelarios de terrenos o urbanísticos, elaboración y actualización de censos catastrales, accesos varios y toda clase de

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 09:50

Número de radicado: 0015221966 - ATPEPH

Página: 3



Código de verificación: aYldpcevFRVicWlb

Copia: 2 de 4

instalaciones de índole pública o privada, comercial o municipal, así como estudios sobre transporte, población o cualquier otro servicios público, y cualquier otro servicio profesional incluido en los campos de actuación de la ingeniería, consultoría y arquitectura.

. La prestación de servicios, contratación y ejecución de trabajos en materia de urbanismo, gestión del suelo, catastro, mediciones, topografía y planeación, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada.

. La comercialización, ejecución y dirección de obras, instalaciones y edificios de cualquier naturaleza (viviendas, industriales, agrícolas, comerciales y de servicios) a terceros, tanto de naturaleza pública como privada.

. La promoción, construcción, tenencia, adquisición, arrendamiento-activa o pasivamente-explotación, venta y gravamen de fincas urbanas o rústicas y en general de inmuebles de todas clases.

. La adquisición, tenencia, disfrute, administración, venta y gravamen de títulos valores y de valores mobiliarios, de renta fija o variable, nacionales o extranjeros, públicos o privados.

. La prestación de servicios, contratación y ejecución de obras y proyectos llave en mano y operaciones de suministro de equipos, e instalaciones industriales en forma completa, o cualquiera de sus elementos principales o accesorios, así como la puesta en marcha, mantenimiento, mejora y conservación para su funcionamiento, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada.

La sucursal podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. La sucursal podrá adelantar cualquier acto o celebrar cualquier contrato que directamente se relacionen con las actividades indicadas, o que de cualquier forma contribuyan al desarrollo del objeto social de la sucursal, incluyendo todos y cada uno de los actos y contratos cuyo propósito sea ejercer derechos y desarrollar cualquier obligación legal o convencional derivada de las actividades de la sucursal.

CERTIFICA

CAPITAL ASIGNADO: Que el capital asignado a la Sucursal en Colombia es \$46.563.807,00

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo de un Mantario General Principal el cual tendrá un mandatario Suplente.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 09:50

Número de radicado: 0015221966 - ATPEPH

Página: 4



Código de verificación: aYldpcevfrVicWlb

Copia: 2 de 4

CERTIFICA**NOMBRAMIENTOS:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MANDATARIO GENERAL PRINCIPAL	PABLO MENDIGUREN MUGICA DESIGNACION	PAS. AAF192762

Por Escritura Pública número 3.156 del 13 de diciembre de 2011, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 14 de diciembre de 2011, en el libro 6, bajo el número 11511

MANDATARIO SUPLENTE	EDWIN ROJAS TOLEDO DESIGNACION	12.265.185
---------------------	-----------------------------------	------------

Por Escritura Pública número 3.156 del 13 de diciembre de 2011, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 14 de diciembre de 2011, en el libro 6, bajo el número 11511

CERTIFICA

FUNCIONES: El señor Pablo Mendiguren Mugica se designa para que represente a la sociedad en todos los negocios que tenga la intención de realizar en el país. Esto significa que el apoderado general se entiende facultado para la realización todos los actos comprendidos en el objeto social, y tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía para todos los efectos legales. El mandatario general principal tendrá las siguientes facultades:

1. Concertar toda clase de contratos de arrendamientos, incluso de industria, en las condiciones que libremente determine, cobrar rentas, cánones y alquileres; desahuciar inquilinos y arrendatarios; satisfacer contribuciones e impuestos.
2. Disponer de las cuentas corrientes por medio de cheques, talones, transferencias o cualquier otro medio en toda clase de entidades bancarias y financieras.
3. Abrir y cerrar cuentas corrientes. Disponer de las cuentas corrientes en toda clase de entidades bancarias y financieras.
4. Solicitar tarjetas de débito.
5. Constituir depósitos o fianzas y retirarlos.
6. Librar, aceptar, tomar, prorrogar, endosar, descontar o negociar letras de cambio y documentos de crédito.
7. Comprar, vender, permutar y por cualquier otro título adquirir y

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 09:50

Número de radicado: 0015221966 - ATPEPH

Página: 5



Código de verificación: aYldpcevFRVicWlb

Copia: 2 de 4

enajenar bienes muebles de toda naturaleza, incluso vehículos exceptuándose valores mobiliarios por el precio, pacos y condiciones que libremente determine.

8. Tomar parte en todo tipo de licitaciones y celebrar toda clase de contratos con las condiciones que crea oportunas, rectificarlos, modificarlos, rescindirlos y extinguirlos.

Celebrar en las condiciones que libremente concierte, toda clase de contratos de adquisición de tecnología y de asistencia técnica, así como en general todos aquellos que se refieren a patentes, marcas, modelos y demás derechos de propiedad industrial, representando a la sociedad ante el registro de propiedad industrial y demás organismos, nacionales o internacionales, relacionados con la misma.

celebrar, modificar y extinguir, por el precio, patos y condiciones que libremente determine, contratos de opción de compra, compraventa de primeraas materias, transportes terrestres o marítimos, contratos de seguro y en especial los contratos de suministro y de arrendamiento de obra o empresa relativos a los bienes que fabrica la sociedad o en relación con los productos que recibe de sus proveedores, todo ello con la mayor amplitud y cualquiera que sea la persona con la que contrate.

9. Comparecer ante los jueces y tribunales de todo orden, de dentro y fuera de Colombia en actos de conciliación y en asuntos de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles o crimiles; en pleitos y actuaciones, sin reserva ni limitación alguna, como demandante, demandado, coadyuvante, querellante; pudiendo al efecto utilizar las acciones y excepciones y ejercitar los recursos de apelación, cesación, revisión y cualesquiera otros; ratificarse en los escritos que presente desistir de los pleitos y actuaciones en cualquier estado del procedimiento, pedir la suspensión de éste, recusar, tachar testigos; proponer pruebas, constituir y retirar depósitos judiciales y hacer, en fin, cuando a su juicio proceda y en defensa de sus derechos pudiera realizar la representación de la compañía. Desistir o renunciar procedimientos. Absolver posiciones y confesar en juicio. Allanarse o transigir en toda clase de acciones o procedimientos.

10.- Reclamar, percibir y cobrar cuantas cantidades deban hacerse efectivas a la sociedad para pago de suministros como devolución de cantidades indebidamente satisfechas por razón de liquidaciones que hayan sido practicadas a cargo de la misma o por otro concepto, sea el que fuere, pudiendo realizar esas reclamaciones y cobrar esas sumas incluso en oficinas públicas del Estado, la Provincia y los Municipios y Corporaciones oficiales y al efecto, practicar los actos, gestiones y diligencias que sean menester y ejercitar las facultades mencionadas si ello fuere preciso, firmando de las cantidades que perciban, los recibos o cartas de pago que se han de dar.

11.- Recoger de Aduanas, Ferrocarriles, Correos, Telégrafos y Teléfonos,

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015221966 - ATPEPH

Hora: 09:50

Página: 6



Código de verificación: aYldpcevFRvicWlb

Copia: 2 de 4

bultos, paquetes postales, pliegos de valores declarados; certificados, cartas, telegramas y telefonemas y firmar correspondencia, facturas, pólizas de seguro contra incendios o de otra especie, manifiestos, conocimientos y otros documentos semejantes.

12.- Nombrar y separar el personal de la Sociedad, fijar su remuneración y organizar y distribuir el trabajo.

13.- Solicitar avales tanto de entidades bancarias, como organismos oficiales de seguros, o de crédito y caución cuyo único objeto de garantía sea el cumplimiento de los contratos suscritos por la Sociedad, relativos a sus actividades normales de explotación, bien como sustitutivos de las fianzas provisional o definitiva de los concursos o contratos o bien como garantía de anticipo o del fiel cumplimiento de los mismos por parte de la Sociedad solicitante.

14.- Incoar y seguir expedientes y reclamaciones de cualquier naturaleza, sean gubernativos, administrativos, económicos, económico-administrativos, contencioso-administrativos, ante Ministerios, Tribunales económico-administrativos y contencioso-administrativos, centrales y provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Hacienda, Jefaturas de Obras Públicas, Industria y Minas, etc., y cualesquiera otras Oficinas del Estado, Autoridades y de los departamentos y Municipios, Entidades Públicas y Sociedades, con facultades para presentar donde al interés de la Compañía convenga, oír notificaciones, entablar y seguir recursos hasta agotar la vía administrativa y continuar la reclamación ante el Tribunal contencioso-administrativo, asistir a visitas y realizar cuanto sea propio de la clase del procedimiento que incoe.

Presentar ante las Delegaciones de los Ministerios, Delegaciones de Hacienda, Instituto nacional de vivienda y cualquier otro organismo oficial del estado. Departamento o Municipio, toda clase de escritos, instancias, solicitudes y expedientes y cobrar en las delegaciones de hacienda o en los centro oficiales que les fueren señalados, cuantas cantidades o subvenciones se concedan por el ministerio de vivienda o cualquier otro organismo por cualquier concepto; pagar los impuestos que corresponda, incluso la Licencia Fiscal que como promotores hayan de satisfacer y firmar cuantas cartas de pago, escritos o recibos les fueren exigidos.

15.- Representar a la Compañía ante cualquier Ministerio y o Institución Gubernamental, en particular ante el Departamento de Inmigración y Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Autoridades Portuarias y Aduanas, ante las Cámaras de Comercio y ante el Sector Privado dentro y fuera de Colombia.

MANDATARIO SUPLENTE:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 09:50

Número de radicado: 0015221966 - ATPEPH

Página: 7



Código de verificación: aYldpcevfrVicWlb

Copia: 2 de 4

Las facultades del suplente del Mandatario General Principal serán las siguientes:

1. Concertar toda clase de contratos de arrendamientos, incluso de industria, en las condiciones que libremente determine; cobrar rentas, cánones y alquileres; desahuciar inquilinos y arrendatarios; satisfacer contribuciones e impuestos.
2. Disponer de las cuentas corrientes por medio de cheques, talones, transferencias o cualquier otro medio, en toda clase de entidades bancarias y financieras, hasta un límite diario de 93.127.611 pesos colombianos.
3. Abrir y cerrar cuentas corrientes. Disponer de las cuentas corrientes en toda clase de entidades bancarias y financieras hasta un límite diario de 93.127.611 pesos colombianos.
4. Solicitar tarjetas de débito por un importe mensual de 15.521.268 pesos colombianos.
5. Constituir depósitos o fianzas y retirarlos.
6. Librar, aceptar, tomar, prorrogar, endosar, descontar o negociar letras de cambio y documentos de crédito.
7. Comprar, vender, permutar y por cualquier otro título adquirir y enajenar bienes muebles de toda naturaleza, incluso vehículos exceptuándose valores mobiliarios por el precio, pactos y condiciones que libremente determine.
8. Tomar parte en todo tipo de licitaciones y celebrar toda clase de contratos con las condiciones que crea oportunas, rectificarlos, modificarlos, rescindirlos y extinguirlos.

Celebrar en las condiciones que libremente concierte, toda clase de contratos de adquisición de tecnología y de asistencia técnica, así como en general todos aquellos que se refieren a patentes, marcas, modelos y demás derechos de propiedad industrial, representando a la sociedad ante el Registro de la Propiedad Industrial y demás organismos, nacionales o internacionales, relacionados con la misma. Celebrar, modificar y extinguir, por el precio, pactos y condiciones que libremente determine, contratos de opción de compra, compraventa de primeras materias, transportes terrestres o marítimos, contratos de seguro y en especial los contratos de suministro y de arrendamiento de obra o empresa relativos a los bienes que fabrica la sociedad o en relación con los productos que recibe de sus proveedores, todo ello con la mayor amplitud y cualquiera que sea la persona con la que contrate.

9. Comparecer ante los jueces y tribunales de todo orden, de dentro y fuera de Colombia, en actos de conciliación y en asuntos de jurisdicción

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 09:50



Número de radicado: 0015221966 - ATPEPH

Página: 8

Código de verificación: aYldpcevfrVicWlb

Copia: 2 de 4

voluntaria o contenciosa, civiles o criminales, en pleitos y actuaciones, sin reserva ni limitación alguna, como demandante, demandado, coadyuvante, querellante; pudiendo al efecto utilizar las acciones y excepciones y ejercitar los recursos de apelación, casación, revisión y cualesquiera otros; ratificarse en los escritos que presente, desistir de los pleitos y actuaciones en cualquier estado del procedimiento, pedir la suspensión de éste, recusar, tachar testigos; proponer pruebas, constituir y retirar depósitos judiciales y hacer, en fin, cuanto a su juicio proceda y en defensa de sus derechos pudiera realizar la representación de la Compañía. Desistir o renunciar procedimientos. Absolver posiciones y confesar en juicio. Allanarse o transigir en toda clase de acciones o procedimientos.

10. Reclamar, percibir y cobrar cuantas cantidades deban hacerse efectivas a la sociedad para pago de suministros como devolución de cantidades indebidamente satisfechas por razón de liquidaciones que hayan sido practicadas a cargo de la misma o por otro concepto, sea el que fuere, pudiendo realizar esas reclamaciones y cobrar esas sumas incluso con oficinas públicas del Estado, la Provincia y los Municipios y Entidades oficiales y al efecto, practicar los actos, gestiones y diligencias que sean menester y ejercitar las facultades mencionadas si ello fuere preciso, firmando de las cantidades que perciban, los recibos o cartas de pago que se han de dar.

11. Recoger de Aduanas, ferrocarriles, correos, telégrafos y teléfonos, bultos, paquetes, postales, pliegos de valores declarados; certificados, cartas, telegramas y telefonemas y firmar correspondencia, facturas, pólizas de seguros contra incendios o de otra especie, manifiestos, conocimientos y otros documentos semejantes.

12. Nombrar y separar el personal de la Sociedad, fijar su remuneración y organizar y distribuir el trabajo.

13. Solicitar avales tanto de entidades bancarias, como organismos oficiales de seguros, o de crédito y caución cuyo único objeto de garantía sea el cumplimiento de los contratos suscritos por la Sociedad, relativos a sus actividades normales de explotación, bien como sustitutivos de las fianzas provisional o definitiva de los concursos o contratos o bien como garantía de anticipo o del fiel cumplimiento de los mismos por parte de la Sociedad solicitante.

14. Incoar y seguir expedientes y reclamaciones de cualquier naturaleza, sean gubernativos, administrativos, económicos, económico-administrativos, contencioso-administrativos, ante Ministerios, Tribunales económico-administrativos y contencioso-administrativos, centrales y provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Hacienda, Jefaturas de Obras Públicas, Industria y Minas, etc., y cualesquiera otras Oficinas del Estado, Autoridades y de los departamentos y Municipios, Entidades Públicas y Sociedades, con facultades para presentar donde al interés de la

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 09:50

Número de radicado: 0015221966 - ATPEPH

Página: 9

CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: aYldpcevfrVicWlb

Copia: 2 de 4

Compañía convenga, oír notificaciones, entablar y seguir recursos hasta agotar la vía administrativa y continuar la reclamación ante el Tribunal contencioso administrativo, asistir a visitas y realizar cuanto sea propio de la clase del procedimiento que incoe.

Presentar ante las Delegaciones de los Ministerios, Delegaciones de Hacienda, Instituto Nacional de la Vivienda y cualquier otro organismo oficial del Estado, Departamento o Municipio, toda clase de escritos, instancias, solicitudes y expedientes y cobrar en las Delegaciones de Hacienda o en los Centros Oficiales que les fueren señalados, cuantas cantidades o subvenciones se concedan por el Ministerio de Vivienda o cualquier otro organismo por cualquier concepto; pagar los impuestos que corresponda, incluso la Licencia Fiscal que como promotores hayan de satisfacer y firmar cuantas cartas de pago, escritos o recibos les fueren exigidos.

15. Representar a la Compañía ante cualquier Ministerio y o Institución Gubernamental, en particular ante el Departamento de Inmigración y Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Autoridades Portuarias y Aduanas, ante las Cámaras de Comercio y ante el Sector Privado dentro y fuera de Colombia.

16. Sin perjuicio de las amplias facultades otorgadas al mandatario, éste para disponer en efectivo de más del equivalente a 93.127.611 pesos colombiano diarios y/o para efectuar transferencias bancarias superiores al equivalente a 93.127.611 pesos colombianos deberá concurrir conjuntamente con D. Pablo Mendiguren Mugica, con D.N.I. 16.046.485-Y.

CERTIFICA

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	LA FIRMA AUDIT DE COLOMBIA S.A DESIGNACION	900.128.095-5

Por escritura publica número 3.156 del 13 de diciembre de 2011, de la mandatario general registrado en esta Cámara el 14 de diciembre de 2011, en el libro 6, bajo el número 11522

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARTA CECILIA PEREZ RESTREPO DESIGNACION	32.536.862
--------------------------	--	------------

Por Comunicación del 13 de diciembre de 2011, de la Firma Revisora Fiscal, registrada en esta Cámara el 14 de diciembre de 2011, en el

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Número de radicado: 0015221966 - ATPEPH

Hora: 09:50

Página: 10



Código de verificación: aYldpcevFRvicWlb

Copia: 2 de 4

libro 6, bajo el número 11522

REVISORA FISCAL SUPLENTE ISABEL CRISTINA MORA 44.000.068
LOAIZA
DESIGNACION

Por Comunicación del 5 de septiembre de 2014, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 23 de septiembre de 2014, en el libro 6, bajo el número 8864

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 42 3 SUR 81 OF. 1303 TORRE 1 CENTRO EMPRESARIAL MILLA DE ORO
MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

dc.bastidas@idom.com
edwin.rojas@idom.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/21

Hora: 09:50

Número de radicado: 0015221966 - ATPEPH

Página: 11

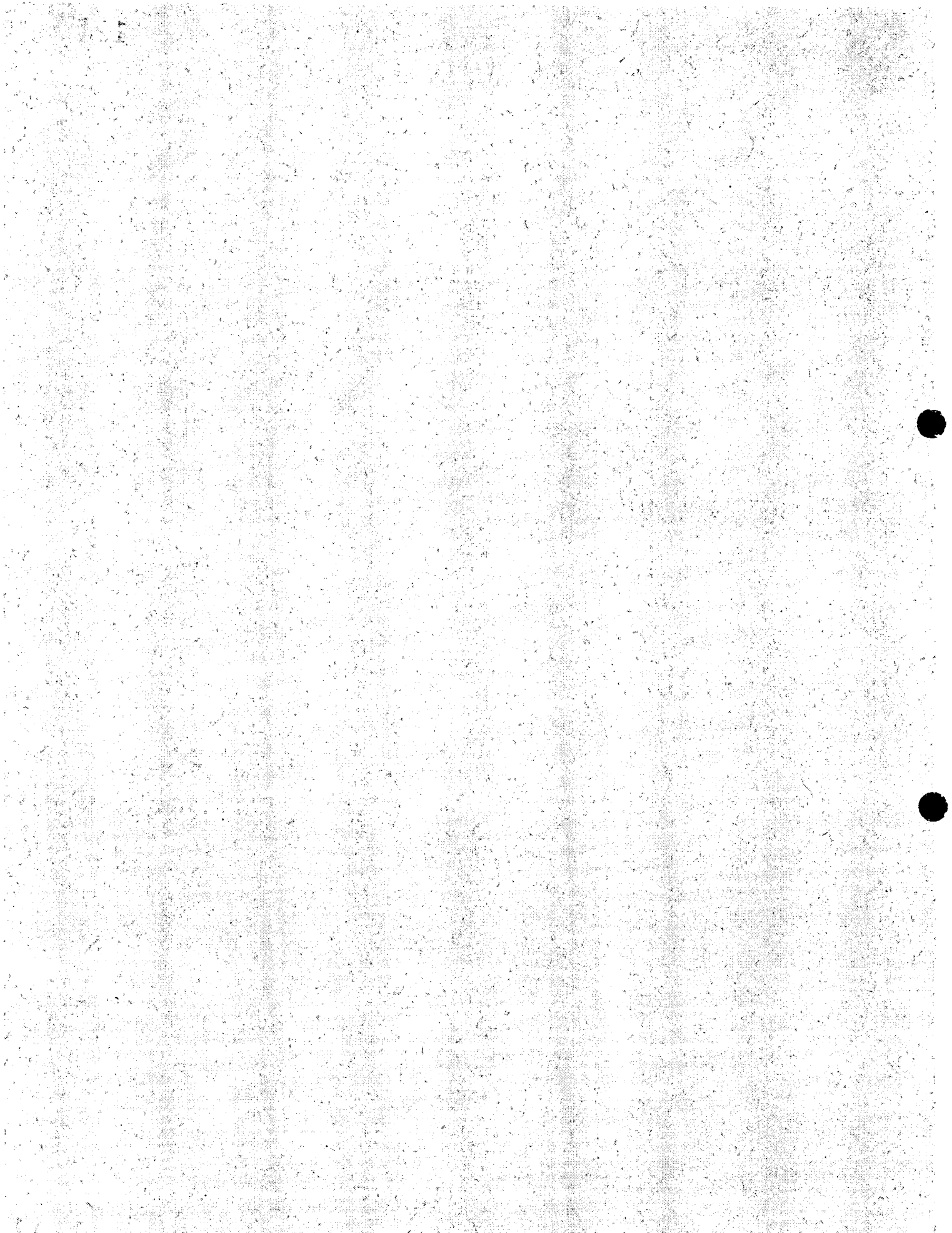


Código de verificación: aYldpcevfrVicWlb

Copia: 2 de 4

expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



GIC S.A.S.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qZM17EGRXX8

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 15:45:51

R053000780

PAGINA: 1

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S

SIGLA : GIC S A S

N.I.T. : 900425518-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02083456 DEL 1 DE ABRIL DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 2,950,212,478

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qzM17EGRXX8

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 15:45:51

R053000780

PAGINA: 2

* * * * *

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 28 NO. 20 - 50

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerencia@gicsas.com

DIRECCION COMERCIAL : AC 28 NO. 20 - 50 P 9

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : gerencia@gicsas.com

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 23 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01466852 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
02	2012/12/03	ACCIONISTA UNICO	2012/12/07	01687496

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL : 1. LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTO (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CÁLCULO, DISEÑO, INTERVENTORÍA, AUDITORÍA, GERENCIA DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) Y EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DERIVADAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS Y LÓGICAS, DE COMUNICACIONES Y TELEFONÍA, AMBIENTAL, DE ALIMENTOS, DE PETRÓLEOS, QUÍMICA Y, EN GENERAL, DE TODO TIPO DE INGENIERÍAS, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON LA METALMECÁNICA,

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qZM17EGRXX8

18 DE ABRIL DE 2017

HORA: 15:45:51

R053000780

PAGINA: 3

* * * * *

ELECTRICIDAD, GEOLOGÍA, MINERÍA, GEOTECNIA, ARQUITECTURA, ETC. 2. CELEBRAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EJECUTAR Y LIQUIDAR CONTRATOS QUE INVOLUCREN TODAS, O ALGUNAS DE LAS FASES DE UN PROYECTO BAJO LA FIGURA DE LLAVE EN MANO, ADMINISTRACIÓN DELEGADA, CONCESIONES, B.O.O.T. ETC. 3. LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PROYECCIÓN, PLANEACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN, ENSAMBLE, TRANSFORMACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PARA TODA CLASE DE OBRAS ENERGÉTICAS, INDUSTRIALES, ELECTRÓNICAS, DE COMUNICACIONES, FORESTALES, MINERALES, MECÁNICAS Y PARA TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA EN CUALQUIERA DE SUS ESPECIALIDADES, FACETAS O RAMOS. 4. LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS, INSPECTORÍAS, SUPERVISIONES Y CONSULTORÍAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, ETC. 5. LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL Á INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTOS (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, AUDITORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CÁLCULO DISEÑO, INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERATIVA, SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) Y EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DERIVADAS DE LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, EMPAQUE, ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, SUMINISTRO, Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS. 6. LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTÓ (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CÁLCULO, DISEÑO, INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERATIVA, AUDITORÍAS, SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) Y EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DERIVADAS DE LA OPERACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO DE TODO LO RELACIONADO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO` DE NUEVOS PRODUCTOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS ALIMENTOS, ETC. 7. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE DISEÑOS, REPUESTOS,

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qZM17EGRXX8

18 DE ABRIL DE 2017

HORA: 15:45:51

R053000780

PAGINA: 4

* * * * *

EQUIPOS Y MAQUINARIA Y/O INSTALACIONES Y DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. 8. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUALQUIER OBRA CIVIL, MECÁNICA, DE PETRÓLEO, INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, O ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS, Y/O QUÍMICA. 9. LA COMPRA, VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, ADMINISTRACIÓN, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PROMOCIÓN DE CONSTRUCCIONES. 10. ESTUDIOS ECONÓMICOS AVALÚOS, PERITAJES Y EL EJERCICIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROPIEDAD RAÍZ. 11. LA INTERMEDIACIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS SEA COMO AGENTE, COMISIONISTA, O MEDIANTE CUALQUIER OTRA FORMA DE MANDATO, DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS QUE DESARROLLEN O NO LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS. 12. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA, ALQUILER DE SUS EQUIPOS, MAQUINARIA Y VEHÍCULOS. 13. LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTO (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CÁLCULO, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERATIVA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) Y EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS ASOCIADAS A LOS COMPONENTES SOCIAL, AMBIENTAL, DE CONTROL DE CALIDAD, DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL DE LOS PROYECTOS. 14. LA EXPLOTACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS INDUSTRIAS AFINES O CONEXAS CON EL OBJETO SOCIAL ANTERIOR. 15. TRAMITAR LOS CRÉDITOS BANCARIOS NECESARIOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO INDISTINTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR ACUERDOS EN CALIDAD DE AVALISTA PARA CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO. 16. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES EN TODAS LAS ÁREAS DETALLADAS ANTERIORMENTE, DOTACIONES DE MATERIAL ESCOLAR Y PROFESIONAL, DOTACIONES DE MATERIALES E IMPLEMENTOS PARA LA SALUD, PROGRAMAS DE SOFTWARE, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE DE TODO TIPO, 17. INTERVENTORÍA Y AUDITORÍA A PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALÍAS EN TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA NACIONAL, 18. INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qZM17EGRXX8

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 15:45:51

R053000780

PAGINA: 5

* * * * *
 ASESORÍAS EN EL MANEJO DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y REGALÍAS, EN PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN PROCESOS DE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL, AUDITORÍAS DE CUENTAS, AUDITORÍAS MÉDICAS, DE MANEJO DE RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD, APOYO A LA GESTIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, EN CUANTO A CONTROL DE INVERSIONES Y, LA ASESORÍA EN GESTIÓN DE CARTERA. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LA SOCIEDAD PODRÁ EXPORTAR; IMPORTAR, ENAJENAR, ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR, LIMITAR, ADMINISTRAR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, AVALAR Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA;; CONSTITUIR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, Y COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERÉS COMO PARTÍCIPE ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O , NO, EN OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS DE OBJETO SEMEJANTE, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO AL SUYO; ABSORBER TALES EMPRESAS; TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN; CELEBRAR Y/O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES; TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS Y A LOS ACCIONISTAS MISMOS, O A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES; CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESENTAR LICITACIONES, INVITACIONES, CONCURSOS O CUALQUIER TIPO DE CONVOCATORIAS, PÚBLICAS O

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qZM17EGRXX8

18 DE ABRIL DE 2017

HORA: 15:45:51

R053000780

PAGINA: 6

* * * * *
PRIVADAS Y EJECUTAR CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO Y ESPECIALIDAD, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE PROFESIÓN, TIPO DE COMERCIO, ESPECIALIZACIÓN, GRUPOS, SUBGRUPOS, CUANTÍAS, ÁREAS GEOGRÁFICAS, EMPRESAS ESTATALES, MIXTAS, INDUSTRIALES O PRIVADAS. TAMBIÉN PODRÁ CONTRATAR O SUBCONTRATAR CON EMPRESAS DE CUALQUIER TIPO Y ESPECIALIDAD ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, EN EL TERRITORIO COLOMBIANO O EN EL EXTERIOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5°, NUMERAL 5° DE LA LEY 1258 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2008, ASÍ ESTAS ACTIVIDADES NO ESTÉN EXPRESAMENTE ENUNCIADAS ANTERIORMENTE.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

OTRAS ACTIVIDADES:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 200,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 150,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,500,000,000.00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qzM17EGRXX8

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 15:45:51

R053000780

PAGINA: 7

* * * * *

NO. DE ACCIONES : 150,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, ESTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. PODRA TENER HASTA CUATRO (4) SUPLENTES, QUIENES LO REEMPLAZARAN INDEPENDIENTEMENTE EN SUS AUSENCIAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS A ESTE O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 23 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01466852 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LINEROS FONTAL CESAR AUGUSTO	C.C. 000000079632847
QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02005107 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
TAMBO GONZALEZ SONIA ESPERANZA	C.C. 000000052519620

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, EN SU AUSENCIA ABSOLUTA O TEMPORAL PODRÁN ACTUAR CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y LIMITACIONES LOS SUPLENTES, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES : 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DE IA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 4)

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qZM17EGRXX8

18 DE ABRIL DE 2017

HORA: 15:45:51

R053000780

PAGINA: 8

* * * * *

CUIDAR DE LA ADECUADA Y OPORTUNA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO CON LAS DECISIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE PARA EL EFECTO; 5) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SIN LÍMITE DE CUANTÍA, Y AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 6) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; 7) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO ESTÉ ATRIBUIDO A OTRO ÓRGANO SOCIAL; 8) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; 9) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD; 10) SOLICITAR LAS AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA, SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO; 11) REGISTRAR TODAS LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD; 12) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS, ASUNTOS Y TRÁMITES; 13) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; 14) EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA Y EJERCER, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE COMPETEN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE ENERO DE 2016, INSCRITO EL 29 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02057281 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qZM17EGRXX8

18 DE ABRIL DE 2017

HORA: 15:45:51

R053000780

PAGINA: 9

* * * * *

- M&K INGENIERIA CIVIL SLP

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2016-01-28

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qZM17EGRXX8

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 15:45:51

R053000780

PAGINA: 10

* * * * *

SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 31 DE MARZO DE 2017.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 2,950,212,478.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 6.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 20,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

AIM S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:42

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 1



Código de verificación: albIVlExaTffgbnV Copia: 5 de 5

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)

MATRICULA: 21-058677-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT 890929122-8

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 30 de 2017

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 81 A 49 75 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.4.672, otorgada en la Notaría 6a. de Medellín, en noviembre 18 de 1981, inscrita en esta Cámara de Comercio en diciembre 11 de 1981, en el libro 9o., folio 513, bajo el No. 6.851, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

"ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (a.i.m.) LIMITADA"

CERTIFICA

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Medellín, 2017/04/20

Hora: 10:42

Número de radicado:

0015214304 - ATP-JECP

Página: 4



Código de verificación: albIVLExaTffgbv

Copia: 5 de 5

estaciones de bombeo, etc. (xvii) La producción, distribución y/o aplicación de concretos asfálticos o hidráulicos, emulsiones asfálticas, aditivos o agentes estabilizantes, telas asfálticas, geotextiles, asfaltos o emulsiones asfálticas modificadas, así como cualquiera otros derivados químicos que llegaren a conocerse con aplicación en la construcción recuperación o rehabilitación de vías.

Parágrafo. En desarrollo del objeto social, y para garantizar su cabal cumplimiento, la sociedad podrá: abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias en cualquier parte de Colombia o en el exterior; ejecutar toda clase de actos con títulos valores u otros títulos representativos de derechos; invertir sus disponibilidades de caja en bonos, cédulas o en otros títulos de renta fija o variable que emitan entidades privadas o públicas, constituir fideicomisos o encargos fiduciarios de cualquier tipo; adquirir títulos de toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos; obtener y explotar concesiones, privilegios o marcas, patentes o invenciones o cualquier otro tipo de bien corporal; intervenir en operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso, celebrar contratos de cualquier clase que resulten útiles para el desarrollo de su objeto; además podrá financiar, promover y/o constituir o formar parte de sociedades o empresas ya constituidas de cualquier especie jurídica; aportar a tales sociedades todo o parte de sus bienes, absorberlas o prestar asesorías y en general, celebrar toda clase de actos y contratos, sean civiles, comerciales o administrativos, o ya de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

Desarrollo del Objeto Social. Se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito, los actos, contratos, negocios y operaciones directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia o actividad de la sociedad. En general, la sociedad podrá efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones, actos, negocios o contratos de naturaleza civil o comercial, necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las que las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionan con el objeto social. Para la cabal realización del objeto la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos; dar o tomar dinero en mutuo como actividad accesorio encaminada a cumplir con el objeto social principal; dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:42

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 5



Código de verificación: albIVlExaTffgbnV Copia: 5 de 5

compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como partícipe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero o especie a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas; fusionarse con tales empresas o absorberlas, y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$2.000.000.000,00	2.000.000.000	\$1,00
SUSCRITO	\$891.593.492,00	891.593.492	\$1,00
PAGADO	\$891.593.492,00	891.593.492	\$1,00

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente. Todos los empleados de la sociedad, con excepción de los designados por la asamblea de accionistas y de los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos.

En los casos de falta absoluta, accidental o temporal del gerente, éste será reemplazado por su suplente, quien será el gerente administrativo y financiero.

Existirá un Gerente Administrativo y Financiero, que a su vez, será el primer suplente del Representante Legal.

Parágrafo. Representante Legal Contractual. Existirá un representante legal contractual designado por la Junta Directiva subordinado al representante legal, que fungirá como Gerente Técnico y tendrá como facultades únicamente la representación en los consorcios y uniones temporales y la celebración de toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones, dentro del giro ordinario del objeto social de la Compañía, con una limitación en la cuantía de hasta setecientos cincuenta (750) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha de celebración del respectivo acto. Estas facultades comprenden la presentación de ofertas y propuestas, incluyendo la celebración del contrato correspondiente.

CERTIFICA**NOMBRAMIENTOS:**

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Medellín, 2017/04/20

Hora: 10:42

Número de radicado:

0015214304 - ATP-JECP

Página: 6



Código de verificación: albIVlExaTffgbnV

Cópia: 5 de 5

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO REELECCION	70.075.032
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS DESIGNACION	32.480.686

Por Extracto de Acta No.431 del 29 de septiembre de 2016, de la Asamblea, registrada en esta Cámara el 27 de octubre de 2016, en el libro 9, bajo el No.24012, Aclarado por Acta del 23 de enero de 2017, del Presidente y Secretario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2017, bajo el No.2667 del libro 9o., del registro mercantil.

CERTIFICA

FUNCIONES DEL GERENTE. El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos sociales y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la junta directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: (i) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva. (ii) Nombrar y remover libremente a los empleados bajo su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la junta directiva. (iii) Citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. (iv) Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas cuya adopción recomiende la asamblea de accionistas.

Poderes del Gerente. Como representante legal de la sociedad en juicio y fuera de juicio, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, en cuanto se trata de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la junta directiva o por la asamblea de accionistas, todos los actos, contratos, negocios u operaciones comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:42

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JECP Página: 7



Código de verificación: albIVlExaTffgbnV Copia: 5 de 5

complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de las mismas. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, conciliar, desistir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la sociedad tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO DESIGNACION	70.075.032
PRINCIPAL	FRANCISCO JAVIER PIEDRAHITA DIAZ DESIGNACION	70.043.701
PRINCIPAL	EDITH MARIA HOYOS DESIGNACION	42.986.481
PRINCIPAL	LUIS FERNANDO MADRID DESIGNACION	3.350.382
SUPLENTE	ISABEL CRISTINA ARREDONDO VELEZ DESIGNACION	43.870.043
SUPLENTE	JUAN MANUEL RESTREPO DESIGNACION	70.031.140
SUPLENTE	OLGA ELENA MEJIA BOTERO DESIGNACION	43.726.296
SUPLENTE	MARIA MARLENY FLOREZ DESIGNACION	32.480.686

Por Extracto de Acta No.431 del 29 de septiembre de 2016, de la Asamblea, registrada en esta Cámara el 27 de octubre de 2016, en el libro 9, bajo el No.24012.

CERTIFICA

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:42

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 8



Código de verificación: albIVlExaTffgbnV

Copia: 5 de 5

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	MHM. CONTRALORIAS INTERNACIONALES S.A. DESIGNACION	800.059.319-0

Por Extracto de Acta número 392 del 16 de marzo de 2016, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 13 de mayo de 2016, en el libro 9, bajo el número 11760

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	CLAUDIA LUCIA OCHOA AGUDELO DESIGNACION	42.897.591
---------------------------	--	------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARLOS MARIO TABARES OSSA DESIGNACION	70.557.911
-------------------------	--	------------

Por Comunicación del 29 de abril de 2016, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 13 de mayo de 2016, en el libro 9, bajo el número 11760

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: Sin la autorización previa de la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva, el Gerente no podrá:

(i) constituir a la sociedad en garante de obligaciones a terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales y firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria en favor de la sociedad, si de hecho lo hiciere, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor. Por excepción, podrá el Gerente celebrar tales actos u operaciones, cuando ellos sean previamente autorizados por la asamblea de accionistas, con el voto unánime de sus miembros y a condición de que exista un interés o beneficio directo para la sociedad, así calificado por la propia asamblea, de lo cual se deje constancia expresa en el acta correspondiente.

(ii) Celebrar por sí mismo, sin autorización de la junta directiva, toda clase de actos, contratos, negocios u operaciones, estén dentro o fuera del giro ordinario de los negocios de la sociedad, pero dentro del objeto social de la misma y que excedan los cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la celebración del

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:42

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 9



Código de verificación: albIVlExaTffgbnV Copia: 5 de 5

acto, contrato y/o operación.

(iii) Sin contar con la autorización de la junta directiva, acudir a participar en propuestas u ofertas, de licitaciones o convocatorias, públicas o privadas, que excedan los cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales al momento de la correspondiente presentación de la propuesta u oferta. La autorización de la junta directiva comprenderá la celebración de todo acto, contrato, negocio u operación como consecuencia de la adjudicación de la licitación o convocatoria.

(iv) Celebrar por sí mismo, sin autorización de la junta directiva, operaciones financieras por pasiva, de toda naturaleza, con entidades financieras o particulares cuando excedan los mil quinientos (1.500) salarios mínimos mensuales vigentes.

(v) Autorizar por sí mismo, sin autorización de la junta directiva, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal en favor del personal de la sociedad.

PROHIBICIONES. Sin perjuicio de lo señalado en la ley y en estos estatutos, se establecen las siguientes prohibiciones:

(i) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o los estatutos sobre incompatibilidad.

(ii) Se prohíbe a los funcionarios que tienen la representación de la compañía efectuar cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano, sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades si la asamblea hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

(iii) No podrá la sociedad constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la asamblea, con el voto favorable previsto en estos estatutos sociales.

(iv) No podrán los accionistas gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la asamblea de accionistas con el voto favorable del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas.

(v) No podrán actuar los administradores directamente o por interpuesta persona, cuando incurran en conflicto de intereses o incurran en actos de competencia, según lo expresado en los estatutos sociales, con la compañía.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas está la de:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:42

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 10



Código de verificación: albIVlExaTffgbnV Copia: 5 de 5

- Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de actividades o negocios comprendidos dentro del objeto social, conforme a lo dispuesto en estos estatutos sociales y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o en servicios; proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

- Autorizar al gerente para celebrar toda clase de actos, contratos, negocios u operaciones, estén dentro o fuera del giro ordinario de los negocios de la sociedad, pero dentro del objeto social de la misma y excedan los cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la celebración del acto, contrato y/o operación, distintas de las señaladas en el siguiente ordinal (ix) de este artículo.

- Autorizar al gerente para acudir a participar en propuestas u ofertas, de licitaciones o convocatorias, públicas o privadas, que excedan los cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales al momento de la correspondiente presentación de la propuesta u oferta. Esta autorización comprenderá la celebración de todo acto, contrato, negocio u operación como consecuencia de la adjudicación de la licitación o convocatoria.

- Autorizar al gerente para celebrar operaciones financieras por pasiva, de toda naturaleza, con entidades financieras o particulares cuando excedan los mil quinientos (1.500) salarios mínimos mensuales vigentes distintas de las señaladas en los estatutos.

Que entre las facultades Reservadas a la Asamblea de Accionistas está la de:

- Aprobar la participación en toda licitación, convocatoria, oferta, propuesta, pública o privada, de toda naturaleza, para la realización de cualquier acto, contrato, negocio u operación, en cuantía superior a siete mil trescientos (7.300) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha de la respectiva participación. La autorización otorgada por la Asamblea de Accionistas, mientras no sea revocada, comprende la autorización para la celebración y ejecución del correspondiente acto, contrato, negocio u operación.

Que entre las facultades Reservadas a la Junta Directiva están las de:

- Aprobar la participación en toda licitación, convocatoria, oferta, propuesta, pública o privada, de toda naturaleza, para la realización de cualquier acto, contrato, negocio u operación, en cuantía superior a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha de la respectiva participación, pero inferior a siete mil trescientos (7.300) salarios mínimos mensuales vigentes. La autorización otorgada por la Junta Directiva, mientras no sea revocada, comprende la autorización

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:42

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 11



Código de verificación: albIVlEaTffgbnV Copia: 5 de 5

para la celebración y ejecución del correspondiente acto, contrato, negocio u operación. Para estos efectos, el representante legal convocará la Junta Directiva con tres días comunes para que delibere y se pronuncie aprobando o improbando la celebración de los actos anotados anteriormente. Si no se contare con el quórum requerido para la que la Junta Directiva delibere, los miembros de Junta Directiva estarán obligados, a manifestar el sentido de su voto dentro de las 24 horas siguientes mediante comunicaciones escrita o sucesiva conforme con lo regulado en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995. La autorización de que trata el presente numeral podrá ser suplida con el consentimiento escrito o emitido vía electrónica por los Accionistas Carlos Eduardo Arredondo Arango o su delegada Isabel Arredondo Vélez y Luis Fernando Madrid Vieco o su delegada Marleny Flórez Arenas, en forma conjunta. En el evento en que no se pronunciare uno de los miembros, se entenderá como causal de remoción que deberá hacer efectiva la Asamblea de Accionistas, salvo que medie justa causa.

- Aprobar o autorizar la celebración de todo acto, contrato, negocio u operación en cuantía superior a cinco mil (5,000) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha de su celebración, pero inferior a siete mil trescientos (7.300) salarios mínimos mensuales vigentes. La autorización otorgada por la Junta Directiva, mientras no sea revocada, comprende a autorización para la celebración y ejecución del correspondiente acto, contrato, negocio u operación. Para estos efectos, el representante legal convocará la Junta Directiva con tres días comunes para que delibere y se pronuncie aprobando o improbando la celebración de los actos anotados anteriormente. Si no se contare con el quórum requerido para la que la Junta Directiva delibere, los miembros de Junta Directiva estarán obligados, a manifestar el sentido de su voto dentro de las 24 horas siguientes mediante comunicaciones escrita o sucesiva conforme con lo regulado en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995. La autorización de que trata el presente numeral podrá ser suplida con el consentimiento escrito o emitido vía electrónica por los Accionistas Carlos Eduardo Arredondo Arango o su delegada Isabel Arredondo Vélez y Luis Fernando Madrid Vieco o su delegada Marleny Flórez Arenas, en forma conjunta.

CERTIFICA

DIRECCIÓN (ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 81 A 49 75 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN (ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

licitaciones@aimingenieros.com.co
contabilidad@aimingenieros.com.co

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/04/20 Hora: 10:42

Número de radicado: 0015214304 - ATP-JFCP Página: 12



Código de verificación: albIVlExaTffgbnV Copia: 5 de 5

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

**ACTA DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA**



**ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA
No. 009**

ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)

LUGAR: Oficina de la Gerencia

FECHA: 17 de abril de 2017.

HORA: 10:05 a.m.

En la ciudad de Medellín, siendo la hora y fecha que arriba se menciona, se reunieron en la sede localizada en la Carrera 81A # 49-75 de esta ciudad CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.075.032 expedida en Medellín, quien obra en su propio nombre, ISABEL CRISTINA ARREDONDO VÉLEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 43.870.043 expedida en Envigado quien obra en su propio nombre y LUIS FERNANDO MADRID VIECO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.350.382 expedida en Medellín, quien obra en su propio nombre y en representación de LINA MARIA MADRID FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.271.434 expedida en Medellín, quedando así representados todos los accionistas.

El Representante Legal presenta el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretaria de la Asamblea.
3. Otorgamiento de autorización al Gerente Administrativo y Financiero
4. Aceptación de los accionistas
5. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el quórum reglamentario y comprobada la asistencia y representación al Doctor CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO, quien preside la Asamblea, dijo a los asistentes que existe el quórum para deliberar.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA

El Doctor LUIS FERNANDO MADRID VIECO propone al Doctor CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO como presidente de la Asamblea y a ISABEL CRISTINA ARREDONDO VÉLEZ como secretaria. Proposición que es aprobada y aceptada.

3. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN AL GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La Doctora MARÍA MARLENY FLÓREZ ARENAS, quien se desempeña como Gerente Administrativo y Financiero y Representante Legal Suplente de la compañía, manifestó que LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, mediante



documento para el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-002-2017 cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ - BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES" desea seleccionar el proponente para el anterior concurso. Por consiguiente, el motivo de la reunión se centra en solicitar a la Asamblea de Accionistas la autorización para conformar Consorcio con las firmas IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U y GIC GERENCIA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S, presentar la propuesta del Concurso de Méritos hasta por la totalidad de su valor y de las posibles adiciones que tengan lugar, además otorgarle poder como Representante del Consorcio para los mismos fines y suscribir el contrato en caso de ser adjudicatarios.


La Asamblea aprueba por unanimidad a la Doctora MARÍA MARLENY FLÓREZ ARENAS.

4. ACEPTACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Los accionistas manifestaron su interés en que la firma presentara la propuesta. La Asamblea consideró lo planteado y autorizó al Gerente Administrativo y Financiero MARÍA MARLENY FLÓREZ ARENAS para que en nombre de la sociedad realice los trámites tendientes, presentar la propuesta, autorizarla a contratar sin límite de cuantía, otorgarle poder como Representante Legal Suplente de la compañía y Representante del Consorcio y actuar en los demás actos requeridos por La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA





Se presenta el acta a consideración de la Asamblea de accionistas, la cual se aprueba en su totalidad y se procede para la firma y legalización de la misma. Siendo las 11:20 a.m. se levanta la sesión.


CARLOS E. ARREDONDO ARANGO
Presidente






ISABEL CRISTINA ARREDONDO VÉLEZ
Secretaría

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
(RUT)**

**IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE SAU**

 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</p>	<p>Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal</p>	 <p>MUSCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado</p>	<p>001</p>
<p>2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input checked="" type="checkbox"/> Actualización</p> <p>Espacio reservado para la DIAN</p>		<p>4. Número de formulario 14405882079</p>	
		 (415)7707212489984(8020) 0000014405882079	
<p>5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV</p> <p style="text-align: center;">9 0 0 4 8 3 7 1 1 - 5</p>		<p>12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico</p> <p style="text-align: center;">Impuestos de Medellín</p>	
IDENTIFICACION			
<p>24. Tipo de contribuyente:</p> <p>Persona jurídica <input type="text" value="1"/></p>		<p>25. Tipo de documento:</p> <p><input type="text" value="1"/></p>	
<p>26. Número de Identificación:</p> <p><input type="text" value="1"/></p>		<p>27. Fecha expedición:</p> <p><input type="text" value="1"/></p>	
<p>Lugar de expedición 28. País:</p> <p><input type="text" value="1"/></p>		<p>29. Departamento:</p> <p><input type="text" value="1"/></p>	
<p>30. Ciudad/Municipio:</p> <p><input type="text" value="1"/></p>		<p>31. Primer apellido</p>	
<p>32. Segundo apellido</p>		<p>33. Primer nombre</p>	
<p>34. Otros nombres</p>		<p>35. Razón social:</p> <p>IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.</p>	
<p>36. Nombre comercial:</p>		<p>37. Sigla:</p>	
UBICACION			
<p>38. País:</p> <p>COLOMBIA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="9"/></p>		<p>39. Departamento:</p> <p>Antioquia <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/></p>	
<p>40. Ciudad/Municipio:</p> <p>Medellín <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/></p>		<p>41. Dirección principal</p> <p>CR 42 3 SUR 81 TO I CENTRO EMPRESARIAL MILLA DE ORO OF 1303</p>	
<p>42. Correo electrónico:</p> <p>edwin.rojas@idom.com</p>		<p>43. Código postal</p> <p><input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="6"/></p>	
<p>44. Teléfono 1:</p> <p><input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="9"/></p>		<p>45. Teléfono 2:</p>	
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
<p>Actividad principal</p> <p>46. Código: <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> 47. Fecha inicio actividad: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/></p>		<p>Actividad secundaria</p> <p>48. Código: <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> 49. Fecha inicio actividad: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/></p>	
<p>Otras actividades</p> <p>50. Código: <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/></p>		<p>51. Código: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/></p>	
<p>52. Número establecimientos: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/></p>		<p>53. Código: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/></p>	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
<p>05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 26- Declaración individual precios de tran</p> <p>07- Retención en la fuente a título de renta 40- Impuesto a la Riqueza</p> <p>11- Ventas régimen común Establecimiento Permanente</p> <p>14- Informante de exogena 10- Usuario aduanero</p> <p>09- Retención en la fuente en el impuesto 42- Obligado a llevar contabilidad</p> <p>35- Impuesto sobre la renta para la equid</p> <p>18- Precios de transferencia</p>			
Obligados aduaneros		Exportadores	
<p>54. Código: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/></p>		<p>55. Forma: <input type="text" value="3"/> 56. Tipo: <input type="text" value="2"/></p>	
<p>57. Modo: <input type="text" value="2"/></p>		<p>58. CPC: <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="2"/></p>	
<p>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación</p>			
Para uso exclusivo de la DIAN			
<p>59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/></p>	
<p>61. Fecha: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/></p>		<p>La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.</p> <p>Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013</p> <p>Firma del solicitante:</p>	
<p>Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.</p> <p>Firma autorizada:</p>		<p>984. Nombre ROJAS TOLEDO EDWIN</p> <p>985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado</p>	

GIC S.A.S.

 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</p>	<p>Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal</p>	 <p>MUSCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado</p>	<p>001</p>
<p>2. Concepto: 02 Actualización</p> <p>Espacio reservado para la DIAN</p> 		<p>4. Número de formulario: 14403936066</p>  <p>(415)7707212489984(8020) 000001440393606 6</p>	
<p>5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 2 5 5 1 8 - 2</p>		<p>6. DV: 2</p> <p>12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá</p> <p>14. Buzón electrónico: (32)</p>	
IDENTIFICACION			
<p>24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica</p>		<p>25. Tipo de documento: 1</p>	
<p>26. Número de Identificación: 1111111111</p>		<p>27. Fecha expedición: 11/11/17</p>	
<p>Lugar de expedición: 1111</p>		<p>28. País: 111</p>	
<p>29. Departamento: 111</p>		<p>30. Ciudad/Municipio: 111</p>	
<p>31. Primer apellido: 1111111111</p>		<p>32. Segundo apellido: 1111111111</p>	
<p>33. Primer nombre: 1111111111</p>		<p>34. Otros nombres: 1111111111</p>	
<p>35. Razón social: GIC - GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S</p>			
<p>36. Nombre comercial: GIC S A S</p>			
UBICACION			
<p>38. País: COLOMBIA</p>		<p>39. Departamento: Bogotá D.C.</p>	
<p>40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.</p>		<p>41. Dirección principal: AC 28 20 50</p>	
<p>42. Correo electrónico: gerencia@gicsas.com</p>		<p>43. Código postal: 1111111111</p>	
<p>44. Teléfono 1: 3152062079</p>		<p>45. Teléfono 2: 2445228</p>	
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
<p>46. Código: 71110</p>		<p>47. Fecha inicio actividad: 20110330</p>	
<p>48. Código: 7020</p>		<p>49. Fecha inicio actividad: 20110330</p>	
<p>50. Código: 49237220</p>		<p>51. Código: 111</p>	
<p>52. Número establecimientos: 111</p>			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
<p>53. Código: 5791114354042</p>			
<p>05- Impto. renta y compl. régimen ordinario</p> <p>07- Retención en la fuente a título de renta</p> <p>09- Retención en la fuente en el impuesto</p> <p>11- Ventas régimen común</p> <p>14- Informante de exogena</p> <p>35- Impuesto sobre la renta para la equidad</p> <p>40- Impuesto a la Riqueza</p>			
Obligados aduaneros		Exportadores	
<p>54. Código: 1111111111</p>		<p>55. Forma: 111</p>	
<p>56. Tipo: 111</p>		<p>57. Modo: 111</p>	
<p>58. CPC: 111</p>		<p>59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>60. No. de Folios: 0</p>		<p>61. Fecha: 20170210</p>	
<p>Para uso exclusivo de la DIAN</p> <p>La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:</p>			
<p>Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:</p> <p>984. Nombre: LINEROS FONTAL CESAR AUGUSTO</p> <p>985. Cargo: Representante legal Certificado</p>			

AIM S.A.S.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14399113853



(415)7707212489984(8020) 000001439911385 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 9 2 9 1 2 2 - 8 6. DV: 8 12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico: 11

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición: Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.) 36. Nombre comercial: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Antioquia 40. Ciudad/Municipio: Medellín 001

41. Dirección principal: CR 81 A 49 75 42. Correo electrónico: contabilidad@aimingenieros.com.co 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 4214808 45. Teléfono 2: 4400040

CLASIFICACION

Actividad principal: 46. Código: 7,1,1,0 47. Fecha inicio actividad: 19811118 Actividad económica: 48. Código: 7,1,2,0 49. Fecha inicio actividad: 20130117 Otras actividades: 50. Código: 7,4,9,0 51. Código: 52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 1 1 0 9 1 4 3 5 3 4 0 4 2 1 3 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 03- Impuesto al patrimonio 07- Retención en la fuente a título de renta 40- Impuesto a la Riqueza 11- Ventas régimen común 42- Obligado a llevar contabilidad 10- Usuario aduanero 13- Gran-contribuyente 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 35- Impuesto sobre la renta para la equidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código: 123 55. Forma: 56. Tipo: 57. Modo: 58. CPC: 59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 6 61. Fecha: 20170117

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN.

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:

Marilyn Arroyo S

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre: MADRID ORTEGA SANDRA MILENA 985. Cargo: Analista IV

**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
GENERAL Y EXPERIENCIA
ESPECIFICA DE LA MATRIZ DEL
PROPONENTE**

**INVOCACIÓN DE EXPERIENCIA
GENERAL Y EXPERIENCIA
ESPECIFICA AVAL TÉCNICO MATRIZ**

Bogotá D.C., 24 de abril de 2017.

Señores:

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Dr. Alfredo Bocanegra Varón

Vicepresidente Jurídico

vjvqccm0012017@ani.gov.co

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2.

Bogotá D.C.

Referencia: Concurso de méritos abierto No. VJ-VE-CM-002-2017, cuyo objeto es: "Contratar la interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es "La Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los Tramos: La Dorada - Chiriguaná y Bogotá – Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades".

Asunto: Invocación de Experiencia Habilitante y Experiencia Especifica Adicional Ponderable del Proponente (Aval Técnico).

Respetados señores:

Acorde con lo establecido en los numerales, 4.10.1 Experiencia General (**Habilitante**), 5.1.1. Experiencia Especifica (**Adicional – Puntuable**) y 4.10.3 acreditación de experiencia general o experiencia específica de la matriz del proponente, del pliego de condiciones definitivo y sus adendas modificatorias, del concurso de méritos de la referencia, El suscrito **CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CASAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.128.302, expedida en Bogotá D.C., es su calidad de **APODERADO** de **M&K INGENIERIA CIVIL SLP**, sociedad limitada profesional, con NIF N° B30504245 se permite otorgar **AVAL TÉCNICO**, en su calidad de sociedad Matriz – Controlante a la compañía **GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.** con NIT N° 900.425.518-2, sin condicionamiento alguno así:

La información que se relaciona a continuación es veraz y que consta en los contratos laborales o de prestación de servicios de **M&K INGENIERIA CIVIL SLP**, sociedad Matriz – Controlante de **GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, integrante del proponente plural **CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA**.

1. **GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, integrante del proponente plural **CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA** ., en adelante el proponente, acredita los Requisitos Habilitantes y de Evaluación a los que se refieren los numerales, numerales, 4.10.1 Experiencia General (**Habilitante**), 5.1.1. Experiencia Especifica (**Adicional – Puntuable**) y 4.10.3 acreditación de experiencia general o experiencia específica de la matriz del proponente, del pliego de condiciones definitivo y sus adendas modificatorias del concurso de méritos de la referencia a través de su sociedad matriz **M&K INGENIERIA CIVIL SLP**, y en especial los siguientes:

1.1. Numeral, 4.10.1 Experiencia General (**Habilitante**),

1.2. Numeral, 5.1.1. Experiencia Especifica (**Adicional – Puntuable**)

M&K INGENIERÍA CIVIL SLP

PASEO ALMIRANTE FAJARDO DE GUEVARA, 1, 1ª PLANTA. LA FLOTA. 30007 MURCIA (REGIÓN DE MURCIA)

CIF: B – 30504245 www.mk-ingenieria.es

2. **M&K INGENIERIA CIVIL SLP.**, Se obliga con **GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, integrante del proponente plural **CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA** y con la entidad contratante **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, durante la vigencia del Contrato de Consultoría, el acceso al conocimiento, "know-how" técnico, experticia y recursos humanos de dicha compañía, así como el soporte y apoyo que ésta requiera, para la correcta ejecución del contrato que se celebre en el marco del **Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-002-2017**, por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de "Contratar la interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es "La Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los Tramos: La Dorada - Chiriguáná y Bogotá - Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades"

Atentamente,



CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CASAS
C.C. No. 19.128.302 de Bogotá D.C.
Apoderado de **M&K INGENIERIA CIVIL SLP**
Calle 30 BIS. N° 33 - 11
(57+1) 7434440 Fax: (57+1) 7550300

**CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN
ACCIONARIA**



Bogotá DC, 24 de abril de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Dr. Alfredo Bocanegra Varón

Vicepresidente Jurídico

yjvgccm0012017@ani.gov.co

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2.

Bogotá D.C.

Referencia: Concurso de Méritos Abierto No VJ-VE-CM-002-2017, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es la "la reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: La Dorada - Chiriguaná y Bogotá – Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades".

Asunto: Información sobre socios, asociados o accionistas mayoritarios.

Respetados señores:

Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen más del CINCUENTA Y UNO (51%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación:

Nombre del accionista, socio o asociado	Identificación	Número de acciones, cuotas o partes de interés	Participación en el capital social (%)
M&K Ingeniería Civil SLP.	NIF N° B30504245	76.500	51%

Atentamente,


César Augusto Lineros Fontal

C.C. No. 79.632.847 de Bogotá D.C.

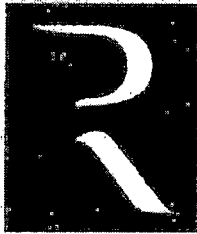
Representante Legal

Avenida Calle 28 No. 20 – 50

(57+1) 7434440 Fax: (57+1) 7434440

gerencia@gicsas.com

**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN
LEGAL MATRIZ
(M&K INGENIERIA CIVIL SLP)**



CERTIFICACIÓN



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTA PROVINCIA

CERTIFICA: Que en vista de la precedente solicitud suscrita en Murcia el cinco de noviembre último y ateniéndome a los términos en que está redactada, he examinado en la parte necesaria los libros y archivos de sociedades a mi cargo, de los cuales resulta:--

-Que la mercantil "M & K INGENIERIA CIVIL SLP", obra inscrita en este Registro al folio 69 y siguientes, del Tomo 1125, Sección 8ª, Hoja MU-20424. -----

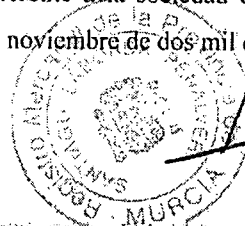
-Que el **Objeto Social** de la misma es: "La actividad propia de los profesionales de prestación de servicios profesionales en los campos de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, a cargo de los Ingenieros socios, con la colaboración en su caso, de otros profesionales legalmente componentes." inscripción 6ª, extendida el 13 de mayo de 2008.", vigente según Registro.-----

-Que el **Administrador Unico** de la misma es **DON ENRIQUE MAZA MARTÍN**, con **D.N.I. 13885357G**, designado por plazo indefinido en Junta Universal de 28 de Febrero de 2014; inscripción 10ª, cargo vigente según Registro.-----

Que con respecto de la mercantil de la que se certifica se hace constar expresamente la no inclusión de las personas nombradas administradores inscritas en éste Registro, en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.-----

-Que no consta en la hoja de la sociedad inscripción alguna de **Disolución, ni Liquidación**, vigente por tanto según Registro.-----

Y para que conste, no existiendo presentado en el Libro Diario Documentos, a las 9:00 horas, asiento alguno pendiente de despacho, referente a la sociedad de que se certifica, expido la presente, que firmo en Murcia el diez de noviembre de dos mil quince.



A los efectos de la Ley Orgánica 13/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

1.-Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud de los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.-En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

871

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**
country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **Don Santiago Laborda Peñalver.**
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de **REGISTRADOR**
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **SU REGISTRO**
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en **MURCIA, ESPAÑA**
at / à

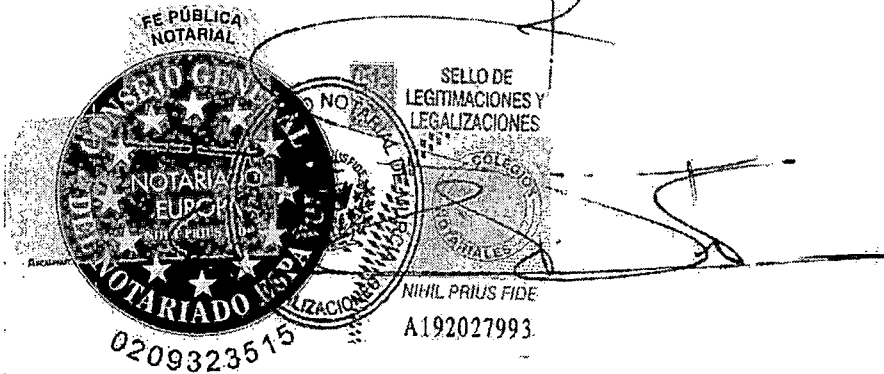
6. el día **11/11/2015**
the / le

7. por **DON PEDRO MARTÍNEZ PERTUSA, DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA, POR DELEGACIÓN DEL DECANO.**
by / par

8. bajo el número **B-2840/2015**
N° / sous n°

9. Sello / timbre:
seal / stamp:
sceau / timbre.

10. Firma:
Signature: Signature.

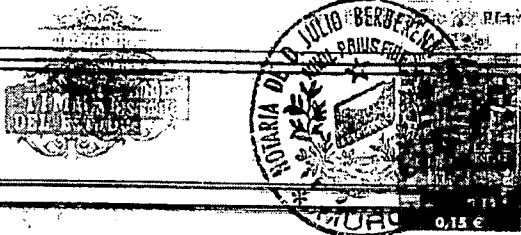


Esta Aposilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la idoneidad del sello o timbre del acta o documento público este revestido.
Esta Aposilla ne certifie ni le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

This Apostille only certifies the genuineness of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Aposille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Aposille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

01/2008
03/2015



JULIO BERBERENA LOPERENA
NOTARIO
Plaza Santo Domingo, 18 - 4º
Teléfonos 213421 - 215822
Fax 222258
30001 - MURCIA

ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "M & K INGENIERIA CI-
VIL, S.L."-----

=====NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE=====

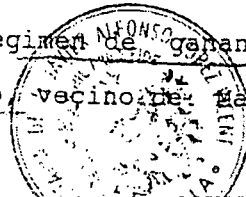
En Murcia, a diecinueve de Abril de mil novecien-
tos noventa y seis.-----

Ante mí, JULIO BERBERENA LOPERENA, Notario de
Murcia y del Ilustre Colegio de Albacete.-----

===== COMPARECEN: =====

✓ DON ENRIQUE MAZA MARTIN, nacido el dia 11 de Di-
ciembre de 1.951, casado en regimen de gananciales
con Doña Maria del Carmen Sánchez Gómez, vecino de
Murcia, con domicilio conyugal en Plaza Puerta Nueva
3, escalera segunda, 4º-B, con D.N.I./N.I.F. número
13.885.357-G.-----

✓ DON MIGUEL MARIBLANCA SANTACRUZ, nacido el dia 29
de Septiembre de 1.943, casado en regimen de ganancia-
les con Doña Consuelo Cano Moreno, vecino de Ma-



Como Notario Sesenta y Dos de este
Círculo hego constar que esta
FOTOCOPIA coincide con su fotocopia
AUTENTICA que he tenido en vista.
30 OCT 2015
Inés Velosa Reyes
NOTARIA DE SESENTA Y DOS (E)
BOGOTÁ D. C.

drid, con domicilio conyugal en Calle Lombardia, 7, con D.N.I./N.I.F., número 6.182.868-P.-----

✓ Y DON JUAN FRANCISCO MOYA SORIANO, nacido el día 29 de Diciembre de 1.957, casado en regimen de gananciales con Doña Maria Luis Mañes Ferrer, y vecino de Valencia, con domicilio conyugal en Calle Guillem de Castro, 109-2º-puerta 6, con D.N.I./N.I.F., número 24.300.484-H.-----

Ostentan la nacionalidad Española.-----

INTERVIENEN todos en su propio nombre y derecho.-

Tienen a mi juicio, la capacidad legal para otorgar la presente escritura, al principio calificada, llevandolo a efecto, con sujeción a las siguientes:-----

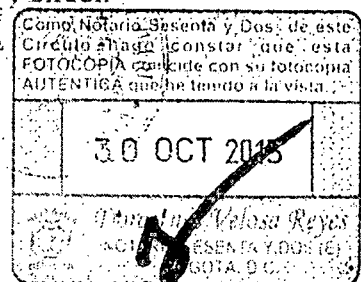
===== ESTIPULACIONES: =====

PRIMERA.- VOLUNTAD FUNDACIONAL.-----

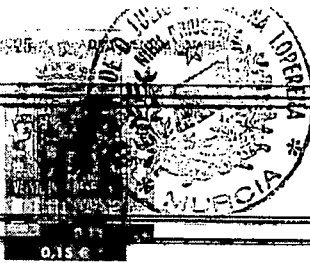
Los señores comparecientes constituyen en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nacionalidad española, denominada "M & K INGENIERIA CIVIL, S.L.".-----

SEGUNDA.- ESTATUTOS.-----

Dicha Sociedad se rige por sus Estatutos, exten-



01/2008
03/2015



0.15 e

dados en siete folios de papel del Timbre del Estado de clase octava, serie OD, números 0.459.585; 0.459.586; 0.459.587; 0.459.588; 0.459.589; 0.459.590 y 0.459.591, los cuales me entregan firmados y en cuyo contenido se ratifican, dejándolos yo, el Notario, a su instancia, incorporados a esta matriz, formando parte integrante de la misma a todos los efectos; previa lectura que hice yo el Notario de los mismos.-----

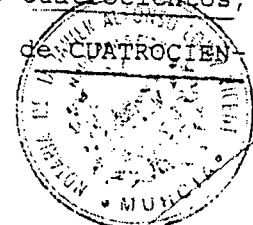
TERCERA.- APORTACIONES SOCIALES Y ASUNCION DE PARTICIPACIONES.-----

El capital social es de QUINIENTAS MIL PESETAS, dividido en QUINIENTAS PARTICIPACIONES sociales, de valor nominal, cada una de ellas, de MIL PESETAS, totalmente asumido y desembolsado por los socios fundadores en las formas y proporción siguientes:---

→ DON ENRIQUE MAZA MARTIN, asume CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES sociales, numeradas correlativamente desde el número uno hasta el número cuatrocientos,

inclusive, por su valor nominal total de CUATROCIENTAS

Como Notario Sesenta y Dos, de este Oficio hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su fotocopia AUTENTICA que he tenido a la vista.
30 OCT 2015

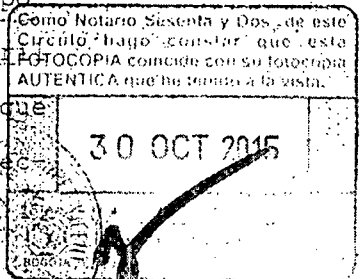


TAS MIL PESETAS, desembolsadas íntegramente en efectivo.-----

→) DON MIGUEL MARIBLANCA SANTACRUZ, asume CINCUENTA PARTICIPACIONES sociales, numeradas correlativamente desde el número cuatrocientos uno hasta el número cuatrocientos cincuenta, inclusive, por su valor nominal total de CINCUENTA MIL PESETAS, desembolsadas íntegramente en efectivo.-----

→) Y DON JUAN FRANCISCO MOYA SORIANO, asume CINCUENTA PARTICIPACIONES sociales, numeradas correlativamente desde el número cuatrocientos cincuenta y uno hasta el número quinientos, inclusive, por su valor nominal total de CINCUENTA MIL PESETAS, desembolsadas íntegramente en efectivo.-----

El total valor nominal de cada una de las participaciones, está totalmente desembolsado e ingresado su importe en la cuenta número 9800111830, abierta a nombre de la Sociedad en la sucursal de la entidad de crédito, CAJA CAMINOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREITO, sita en Madrid, Calle Almagro, 42, según resulta de la correspondiente certificación del depósito que me exhiben y entregan de fecha 18 de ABRIL de 1.996, que dejo unido a esta matriz, para que forme parte integrante de la misma a todos los efectos.



01/2008
03/2015

tos, extendido en un folio de papel corriente.-----

CUARTA.- ORGANO DE ADMINISTRACION Y DESIGNACION DE SUS MIEMBROS.-----

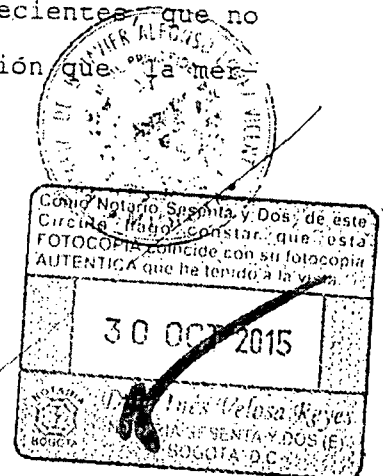
Los señores comparecientes, en el concepto que intervienen, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales nombran ADMINISTRADOR UNICO de la Sociedad y por plazo de cinco años, a DON ENRIQUE MAZA MARTIN, cuyas circunstancias personales constan en la comparecencia de esta escritura.-----

El nombrado acepta su cargo, haciendo constar que no está incurso en alguna de las prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades legales, en particular las consignadas en el artículo 65 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Ley 25/1.983 y Ley 19/1.988 y demás disposiciones legales (estatales y autonómicas) aplicables.-----

QUINTA.- OTROS PACTOS Y CONDICIONES.-----

A) Exclusividad de la denominación social:-----

Manifiestan los señores comparecientes que no existe Sociedad con igual denominación que la mer-



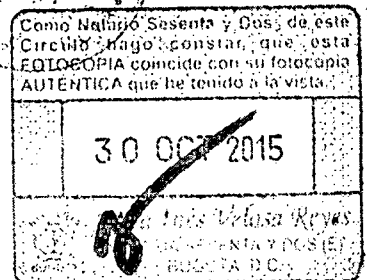
cantil que se constituye, lo que acreditan con la oportuna certificación de la sección de denominaciones del Registro Mercantil Central, la cual me entregan en este acto y yo el Notario dejo unida a esta matriz para que forme parte integrante de las misma a todos los efectos.-----

B) Facultades de los Administradores o apoderados, durante el periodo de formación de la sociedad: El órgano de administración, aun no inscrita la sociedad en el Registro Mercantil, podrá ejercer sus facultades, desde la fecha estatutaria de inicio de actividades, dentro de su esfera de actuación prevista en los Estatutos y en las disposiciones legales.-----

Inscripción parcial: Se solicita la inscripción, incluso parcial, de este título, a tenor del artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:

Quedan hechas las reservas y advertencias legales entre ellas las relativas a la Legislación del Registro Mercantil y las de carácter fiscal (en especial y con relación al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: plazo de treinta días hábiles, la afección de los bienes.

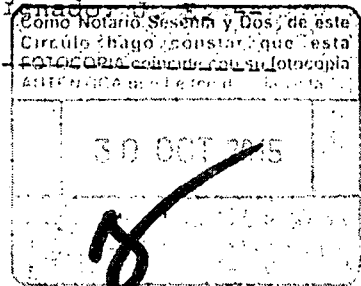


01/2008
03/2015

al pago del Impuesto, y responsabilidades en que podrían incurrir como consecuencia del incumplimiento de sus deberes fiscales).-----

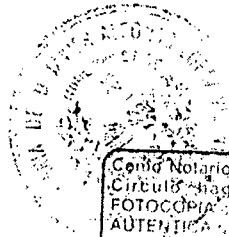
Por su elección les leo el contenido de esta escritura, lo encuentran conforme y firman conmigo, el Notario, que doy fe de identificarles por los documentos reseñados y del contenido de este instrumento extendido en cuatro folios de papel para documentos notariales, serie 1S, números 6.575.459; 6.575.460; 6.575.461 y 6.575.462, que es el presente.- Están -- las firmas de los comparecientes.- S

Berberena. Rubricados. Sellado.-----





-. DOCUMENTOS UNIDOS. -



Como Notario, Sesenta y Dos, de este Circulo hago constar, que esta FOTOCOPIA es una copia fiel de su fotocopia AUTENTICA que se encuentra en el tomo...	
30 OCT 2015	
BOGOTÁ, D.C.	



CM0219857

03/2015

157

YO, **JAVIER ALFONSO LOPEZ VICENT** NOTARIO
 DEL ILUSTRE COLEGIO DE MURCIA CON RESIDENCIA
 EN MURCIA; DOY FE: De que la presente fotocopia extendida en
 5 folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie, *CM* que sello,
 el presente y *los 4 siguientes en orden consecutivo* es
 reproducción exacta del documento exhibido que he tenido a la vista
 y comprobado.

Murcia a **26 OCTUBRE 2015**

[Handwritten signature]



SELLO DE
 LEGITIMACION
 LEGALIZACION



Asiento 778, sección segunda de mi Libro Indicador

Como Notario Sesenta y Dos de este
 Colegio constar que esta
 fotocopia es una reproducción
 exacta del documento que he
 tenido a la vista y comprobado.

26 OCT 2015

[Handwritten mark]

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**
Country: **Spain**

El presente documento publico
This public document / Le present acte public

2. **ha sido firmado por Don Javier Alfonso López Vicent.**
Has been signed by / a été signé par

3. **quien actúa en calidad de NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA**
Bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Atteste

5. **en MURCIA ESPANA**
In / A

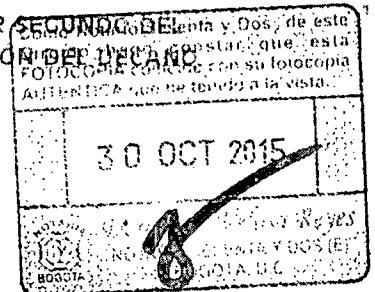
6. **el día 26/10/2015**
The / Le

7. **por DON GABRIEL ALVARO AGUAYO ALBASINI, CENSOR DE LA ILUSTRE COLECCION NOTARIAL DE MURCIA, POR DELEGACION DEL DECANO**
By / Par

8. **bajo el número 8-2715/2015**
Number / Numéro

9. **Sello / timbre.**
Seal / Stamp
Sceau / Timbre

10. **Firma:**
Signature / Signature



[Handwritten signature]

Esta Apostilla certifica la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento ha actuado y el sello o timbre del que el documento público está revestido.

This Apostille may certify the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and where appropriate, the validity of the seal or stamp which the public document bears.

Cette Apostille peut certifier l'authenticité de la signature, la qualité de la personne qui a signé le document public et, le cas échéant, la validité du sceau ou du timbre qui revêt le document public.

CM0219856

03/2015

1S6573775

8R7833657

01/2008

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "M & K INGENIERIA CIVIL, S.L.".-

ARTICULO 18.- DENOMINACION: La Sociedad tiene la denominación de "M & K INGENIERIA CIVIL, S.L.".-

Se registrará por los presentes Estatutos y, en lo no previsto por ellos, por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y legislación complementaria.-

ARTICULO 29.- OBJETO SOCIAL: Constituye el objeto social: -

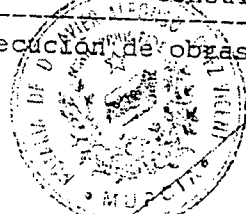
A). La realización de estudios, proyectos, informes, análisis, memorias, evaluaciones, peritaciones, asesorías, consultorías, control y vigilancia de obras, planes, programas e inversiones, asistencias técnicas y trabajos de cualquier clase de ingeniería, experimentación, control, mantenimiento, desarrollo y puesta a punto de toda clase de procedimientos, métodos, sistemas, equipos, instalaciones, dispositivos y mecanismos relacionados con las actividades de protección y recuperación del medio ambiente, la utilización de los recursos naturales y la prevención, tratamiento, control y eliminación de emisiones, vertidos y residuos.-

B). La compra, promoción, construcción y/o explotación por cuenta propia o ajena de toda clase de terrenos, inmuebles y urbanizaciones en general, así como su venta posterior.-

C). El asesoramiento técnico, administrativo y financiero para la realización de actividades industriales y/o mercantiles, incluso obras de construcción y las correspondientes tareas de consultoría; la planificación y estudio de mercados en materia industrial, de construcción o de cualquier otra actividad mercantil; la implantación y el control de la evolución de sistemas de mejora de la producción, sistemas de calidad y sistemas de mejora medioambiental, y las correspondientes tareas de consultoría.-

D). La gestión, dirección y ejecución de obras de

Como Notario Sesenta y Dos, de este Circulo, hago constar que esta COPIA coincide con su fotocopia AUTENTICA que he tenido a la vista.
30 OCT 2015
D. Ines Velosa Reyes
LA SESENTA Y DOS (62)
BOGOTA D.C.



urbanización y construcción por cuenta propia o ajena, así como la realización de contratos; la limpieza, impermeabilización, rehabilitación, reconstrucción, pintura, restauración interna y/o externa de estructuras y revestimiento de edificios y monumentos; la limpieza, tratamiento, reconstrucción, cuidado y mantenimiento de jardines y explotaciones forestales.

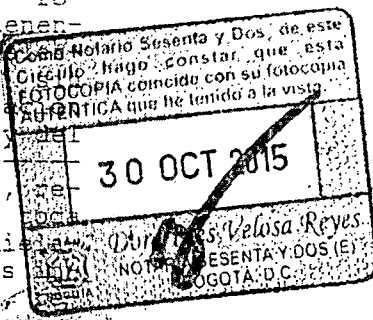
E). Toda clase de servicios de gestión, negocios, operaciones inmobiliarias sobre fincas rústicas y urbanas, promoción de contratos o realizaciones de parcelaciones, urbanizaciones, construcciones y toda clase de obras privadas o públicas; la venta, hipoteca, arrendamiento, transformación, mejora, administración, puesta en explotación, incluso la misma explotación de fincas urbanas y rústicas; la organización, promoción, asesoramiento y, en su caso, gestión de sociedades, cooperativas, comunidades, entidades, grupos o empresas particulares orientadas a la construcción o urbanización; la planificación y estudio de mercados en materia inmobiliaria.

F). La promoción y gestión de servicios, negocios y actividades relacionadas con la protección y recuperación del medio ambiente y con el aprovechamiento y utilización racional de los recursos naturales, incluso los energéticos no nucleares.

G). La prevención, tratamiento, control y eliminación de emisiones, vertidos y residuos sólidos, líquidos y gaseosos de origen industrial, urbano, hospitalario o sanitario, agrícola y animal, incluso los tóxicos y peligrosos no nucleares.

H). La compra, tenencia, enajenación y explotación, incluso en exclusiva por o a favor de la Sociedad, de títulos, valores, acciones, bonos, obligaciones, patentes, licencias, marcas, modelos, rótulos, nombres comerciales y toda clase de pertenencias de propiedad industrial e intelectual y cualquier otra clase de bienes muebles; todo ello, cuando no incidir en actividades reguladas por la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y Ley del Mercado de Valores.

I). La compraventa, importación, exportación, presentación, distribución y explotación de toda clase de materiales, productos elaborados y semielaborados, artículos, bienes, mercaderías, equipos industriales, maquinaria, herramientas, utillajes, puestos, y accesorios, alimentos de consumo humano y animal.



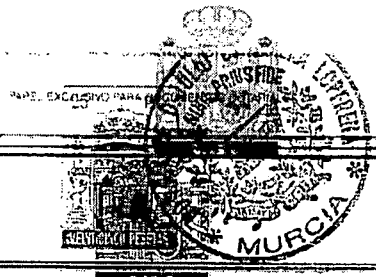
CM0219855

03/2015

1S6573776

8R7833656

01/2008



Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida y, en su caso, no podrán iniciarse antes de haber cumplido los requisitos administrativos exigidos.

La Sociedad podrá desarrollar el objeto social mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

ARTICULO 3º.- DURACION Y FECHA DE COMIENZO DE OPERACIONES: La Sociedad se constituye por tiempo indefinido y dará comienzo a sus operaciones en el día del otorgamiento de la escritura de constitución.

ARTICULO 4º.- DOMICILIO SOCIAL: La Sociedad tiene su domicilio en MURCIA, CALLE ALEJANDRO SEIQUER, 5-5º B.

Los Administradores podrán acordar la creación, traslado o supresión de sucursales, agencias o delegaciones; así como trasladar el domicilio social dentro del mismo término municipal.

ARTICULO 5º.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la cantidad de QUINIENTAS MIL PESETAS, desembolsado en su totalidad, y dividido en QUINIENTAS participaciones sociales, íntegramente asumidas, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal cada una de ellas, de mil pesetas; numeradas correlativamente, del número uno (1), al número quinientos (500), inclusive.

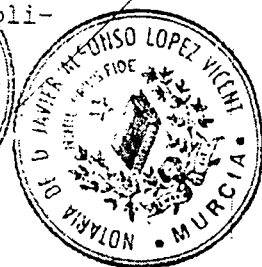
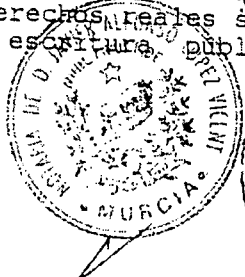
ARTICULO 6º.- TRANSMISION DE PARTICIPACIONES:
1º REGIMEN GENERAL.

- A) Las participaciones sociales serán transmisibles en la forma prevista por la Ley y estos Estatutos.
- B) La transmisión de las participaciones sociales, así como la constitución de derechos reales sobre las mismas, se formalizarán en escritura pública.

Notario Sesenta y Dos de este distrito. Hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su fotocopia AUTÉNTICA que he tenido a la vista.

30 OCT 2015

Notario *Manés Velosa Reyes*
NOTARIA SESENTA Y DOS (E)
BOGOTÁ, D.C.



ca.

C) El adquirente de las participaciones sociales podrá ejercer los derechos de socio frente a la sociedad desde que ésta tenga conocimiento de la transmisión o constitución del gravamen.

Dicha notificación fehaciente, dirigida a los Administradores, deberá contener el nombre o denominación social, nacionalidad y domicilio del titular de la nueva participación o del derecho sobre ella constituido.

D) La Sociedad llevará, en la forma determinada en la Ley, un Libro registro de socios, en el que se hará constar la titularidad originaria y las sucesivas transmisiones, voluntarias o forzosas, de las participaciones sociales, así como la constitución de derechos reales o gravámenes sobre las mismas.

En cada anotación se indicará la identidad y domicilio del titular de la participación o del derecho o gravamen constituido sobre aquélla.

Cualquier socio podrá examinar este Libro registro, cuya llevanza y custodia corresponde a los Administradores. El socio y los titulares de derechos reales o gravámenes sobre las participaciones sociales, tienen derecho a obtener certificación de sus participaciones, derechos o gravámenes registrados a su nombre.

Los datos personales de los socios podrán modificarse a su instancia, no surtiendo entretanto efectos frente a la Sociedad.

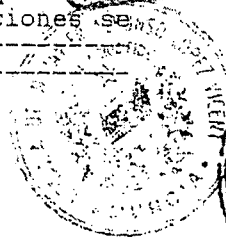
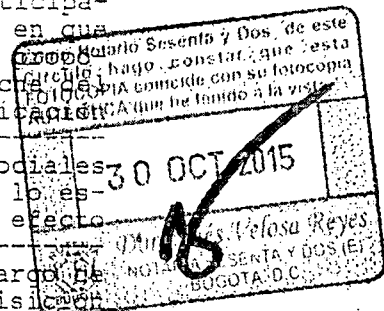
E) Hasta la inscripción de la sociedad o, en su caso, del acuerdo de aumento del capital en el Registro Mercantil no podrán transmitirse las participaciones.

F) El régimen de la transmisión de las participaciones sociales será el vigente en la fecha en que el socio hubiera comunicado a la sociedad el sitio de transmitir o, en su caso, en la fecha del fallecimiento del socio o en la de la adjudicación judicial o administrativa.

G) Las transmisiones de participaciones sociales que no se ajusten a lo previsto en la Ley o a lo establecido en estos Estatutos, no producirá efecto alguno frente a la Sociedad.

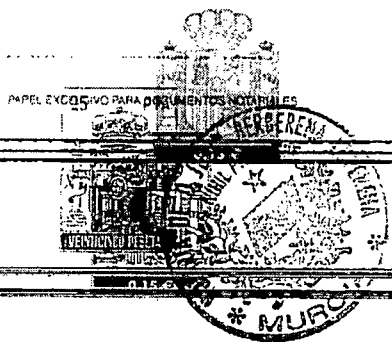
H) La copropiedad, usufructo, prenda y embargo de participaciones sociales, así como la adquisición por la Sociedad de sus propias participaciones se regirán por lo dispuesto en la Ley.

2º.- TRANSMISIONES LIBRES.



03/2015

01/2008



No obstante lo dispuesto en el número siguiente, no estarán sujetas a restricciones la transmisión voluntaria de participaciones sociales por actos inter vivos:-----

a) Entre socios, así como la realizada en favor del cónyuge, ascendientes o descendientes del socio o en favor de sociedades pertenecientes al mismo grupo que la transmitente.-----

b) Las que hayan sido autorizadas por la Junta General, en virtud de acuerdo unánime de los socios; no computandose los votos nulos o en blanco.-----

3º.- TRANSMISION VOLUNTARIA INTER VIVOS-----

La transmisión voluntaria inter vivos de las participaciones sociales, se registrá por lo dispuesto en la Ley.-----

4º TRANSMISION FORZOSA.-----

La transmisión forzosa de las participaciones sociales quedará sujeta a lo dispuesto especialmente por la Ley.-----

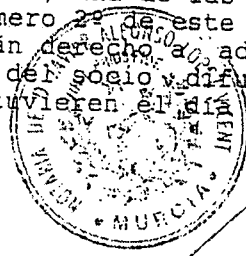
En tanto no adquiera firmeza el remate o la adjudicación al acreedor, los socios y, en su defecto, la Sociedad, podrá subrogarse en lugar del rematante o, en su caso, del acreedor, mediante la aceptación expresa de todas las condiciones de la subasta y la consignación íntegra del importe del remate o, en su caso, de la adjudicación al acreedor y de todos los gastos causados, de conformidad con la Ley.-----

Si la subrogación fuera ejercitada por varios socios, las participaciones se distribuirán entre ellos a prorrata.-----

5º TRANSMISION MORTIS CAUSA.-----

La adquisición de alguna participación social por sucesión hereditaria confiere al heredero o legatario del fallecido la condición de socio. Esto obstante, siempre que éstos no sean, una de las personas a las que se refiere el número 2º de este artículo, los sobrevivientes tendrán derecho a adquirir las participaciones sociales del socio difunto, apreciadas en su valor real que tuvieren el día del

Como Notario Cesante, Dña. de este Circulo hago constar que este documento coincide con su fotocopia AUTENTICA que he leído a la vista.
30 OCT 2015
Dña. Inés Velosa Reyes
NOTARIA SESENTA Y DOS (62)
COCOTÁ D.C.



fallecimiento del socio, cuyo precio se pagará al contado. La valoración se regirá por lo dispuesto en la Ley para el supuesto de separación y exclusión de socios; el derecho de adquisición habrá de ejercitarse en el plazo máximo de tres meses a contar desde la comunicación a la sociedad de la adquisición hereditaria.

ARTICULO 7º.- ORGANOS DE LA SOCIEDAD:-----

Serán órganos de la Sociedad, la Junta General y los Administradores.

La expresión administradores utilizada en estos estatutos equivale a órgano de administración, cualquiera que sea su estructura.

ARTICULO 8º.- JUNTAS GENERALES:-----

La voluntad de los socios, expresada por mayoría en Junta General, regirá la vida de la Sociedad con arreglo a la Ley.

1.- La convocatoria de la Junta General habrá de hacerse por los Administradores y, en su caso por los liquidadores de la Sociedad, con quince días de antelación, en el domicilio de cada socio, que conste en el Libro registro, por acta notarial de remisión de documento por correo. A tal efecto, los socios podrán pedir, en cualquier tiempo, que se actualicen o cambien los datos de su domicilio que figuren en dicho Libro registro.

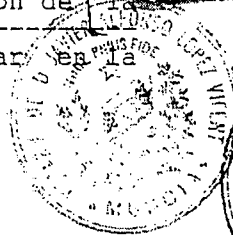
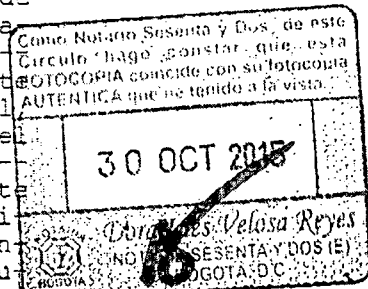
Los socios residentes en el extranjero, deberán designar un lugar dentro del territorio nacional para notificaciones, el cual se hará constar en el Libro Registro de socios; en caso contrario se entenderán genéricamente convocados por el anuncio que a tal fin se exponga en el domicilio social.

Podrán convocar, conforme a Ley, la Junta General con el único objeto del nombramiento de Administradores, cuando no existan suplentes, cualquiera de los miembros del órgano de administración que permanezcan en el ejercicio del cargo.

2.- Los Administradores convocarán necesariamente la Junta cuando lo solicite, por conducto notarial un número de socios que represente, al menos, el cinco por ciento del capital social.

3.- En todo caso, la Junta, quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto sin necesidad de previa convocatoria si, encontrándose presente o representado todo el capital social, los concurrentes deciden por unanimidad la celebración de la reunión y el orden del día de la misma.

4.- Los socios podrán hacerse representar en la



ARTICULO 9º.- ADMINISTRACION:-----

1. Estructura del órgano de administración:-----

La gestión y representación de la Sociedad se encomendará por la Junta General, en virtud de acuerdo adoptado con las mayorías previstas para la modificación ordinaria de los Estatutos, pero sin que suponga alteración de su texto, el cual deberá consignarse en escritura pública e inscribirse en el Registro Mercantil, a:-----

a) UN ADMINISTRADOR, a quien corresponderá necesariamente el poder de representación.-----

b) VARIOS ADMINISTRADORES SOLIDARIOS, con un máximo de siete, en cuyo caso, el poder de representación corresponderá a cada Administrador.-----

c) VARIOS ADMINISTRADORES CONJUNTOS, con un máximo de siete, en cuyo supuesto, el poder de representación se ejercerá mancomunadamente, al menos, por dos cualesquiera de ellos.-----

d) UN CONSEJO DE ADMINISTRACION, compuesto por tres consejeros como mínimo y siete como máximo, de suerte que el poder de representación corresponderá al propio Consejo, que actuará colegiadamente.-----

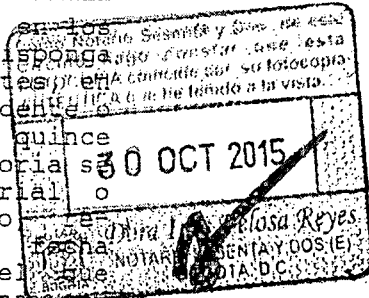
1. El Consejo de Administración podrá delegar todas o parte de sus facultades legalmente delegables, y otorgar y revocar apoderamientos.-----

El ámbito del poder de representación de los órganos delegados será siempre el que determina la Ley (artículo 63), en relación con los Administradores; de suerte que en caso dedelegación parcial, las facultades limitadamente delegadas sólo tendrán eficacia interna entre el órgano y la Sociedad.-----

2. La ejecución, formalización y elevación a público de los acuerdos del Consejo, en su caso, corresponderá a cualquiera de sus miembros, a no ser que el propio acuerdo establezca otra cosa.-----

3. El Consejo de Administración se reunirá en los días que el mismo acuerde y siempre que lo disponga su Presidente o lo pida uno de sus componentes, cuyo caso, se convocará aquel por el Presidente o Vicepresidente, para reunirse dentro de los quince días siguientes a la petición. La convocatoria se hará por fax, telex, telegrama, por acta notarial o carta, dirigida personalmente a cada consejero mitida con dos días de antelación mínima a la de la reunión; excepto en el último caso en el que será preciso que, la carta sea remitida con una antelación de siete días.-----

La diligencia de notificación, en caso de acta

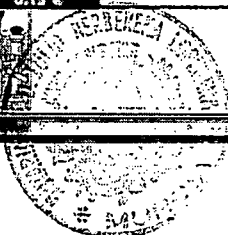


03/2015

1S6573779

8R7833653

01/2008



notarial, deberá practicarse al menos con dos días de antelación a la fecha prevista para la reunión.--

4. El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados por otro consejero, la mitad más uno de sus miembros. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente.-----

5. El Presidente asistido por el Secretario, llevará la dirección de la sesión y sus deliberaciones, así como, someterá a consideración y votación las propuestas que se formulen, y en general, todo lo necesario para el buen desarrollo de la reunión.----

6. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión. La votación por escrito y sin sesión será válida si ningún consejero se opone a ello. Las discusiones y acuerdos del Consejo se llevarán a un libro de actas que serán firmadas por el Presidente y el Secretario. En caso de empate decidirá el voto personal del Presidente.----

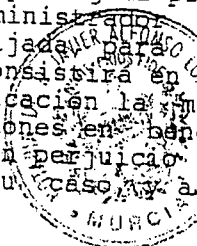
7. El Consejo elegirá a su Presidente y al Secretario y, si lo estima conveniente, a un Vicepresidente y a un Vicesecretario, siempre que estos nombramientos no hubiesen sido hechos por la Junta al tiempo de la elección de los consejeros.-----

El Secretario y el Vicesecretario podrán ser o no consejeros, en este último caso tendrán voz pero no voto. El Secretario, y en su caso el Vicesecretario, no consejero, tendrán facultades para certificar y elevar a públicos acuerdos sociales.-----

2. Duración del cargo: Los Administradores ejercerán su cargo por plazo de cinco años y podrán ser indefinidamente reelegidos, siempre por igual plazo.

3. Retribución: El cargo de administrador será retribuido. La retribución será fijada al momento de su ejercicio, por la Junta General y consistirá en una cantidad fija, a la que será de aplicación la limitación que para las participaciones en beneficios establece la ley. Todo ello sin perjuicio del derecho a percibir dietas, en su caso, a ser

30 OCT 2015
Inés Velosa Reyes
NOTARIA SESENTA Y DOS (62)
BOGOTÁ, D.C.



reintegrado de gastos suplidos en el desempeño de su cargo, si procede.

4. Administradores suplentes: No podrán ser nombrados suplentes de los Administradores. En caso de que cesen por cualquier causa uno o varios de ellos, deberá la Junta General designar nuevo o nuevos Administradores.

5. Domicilio de los Administradores:-----
Los administradores deberán comunicar a la Sociedad un domicilio, a efectos de notificaciones y requerimientos. En caso de no hacerlo, se presumirá que lo fijan en la propia sede social.

ARTICULO 10º.- FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES:
La representación de la Sociedad, en juicio -incluso absolución de posiciones- y fuera de él, corresponderá a los Administradores en la forma prevista por la Ley y estos estatutos.

Ambito de la representación: La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social, incluidos aquellos en los que, según la legislación civil o mercantil o la práctica comercial o bancaria se exija autorización o mandato expreso.

En todo caso se considerará incluida entre sus facultades la realización de actos de carácter complementario, accesorio o preparatorio, tales como apoderamiento, financieros de cualquier clase, comisión y otros.

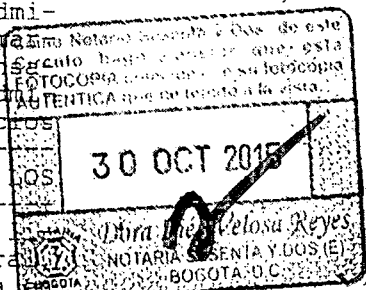
En aquellos casos en que no haya una clara conexión del acto o contrato con el objeto social, los Administradores que actúen en nombre de la Sociedad manifestarán, en su caso por escrito, la relación que el negocio guarda con el objeto social.

La Sociedad quedará obligada frente a terceros, en los términos establecidos en la Ley, por los actos y contratos que en su nombre realicen los Administradores, aún cuando éstos estén fuera o al margen del objeto social, sin perjuicio de la responsabilidad interna en que puedan incurrir dichos Administradores frente a la Sociedad por los perjuicios que le causen.

ARTICULO 11º.- REMOCION Y RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES.

1. Los administradores podrán ser removidos brevemente en cualquier momento por la Junta General mediante acuerdo adoptado por la mayoría prevista en la Ley, aunque no conste en el orden del día.

2. La responsabilidad de los Administradores



03/2015

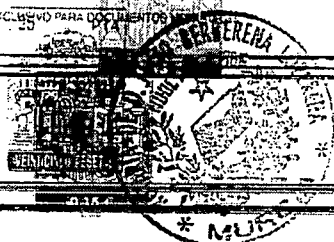
1S6573780

8R7833652

01/2008



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS



frente a la Sociedad, y frente a los socios y terceros se determinará y exigirá en la forma prevista en la Ley.

No obstante, los Administradores quedarán exentos de responsabilidad frente a la Sociedad, además de por las causas previstas en la Ley, pidiendo autorización previa a la Junta para sus actos, salvo que de la tardanza se derive mayor perjuicio, por la urgencia u oportunidad del caso.

Dicha autorización previa no necesitará ser alegada ni acreditada frente a terceros.

Tal exoneración de responsabilidad de los administradores no alcanzará a la que proceda de los actos contrarios a la ley o ejecutados sin la diligencia debida.

ARTICULO 12º.- DERECHO DE ASUNCION PREFERENTE DE PARTICIPACIONES EN CASO DE AUMENTO DE CAPITAL:

En caso de aumento del capital social representado por nuevas participaciones sociales, los socios podrán ejercitar en la forma prevista por la Ley, el derecho de asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posean.

Este derecho será transmisible en favor de personas, que conforme a la Ley y estos Estatutos pueden adquirir libremente las participaciones sociales.

La Junta General que decida la ampliación podrá acordar, en beneficio de la Sociedad, la supresión total o parcial de este derecho de asunción preferente, en la forma determinada por la Ley.

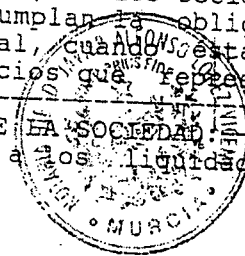
ARTICULO 13º.- EXCLUSION DE SOCIOS -ADMINISTRADORES

Además de las causas previstas en la Ley, podrá ser excluido, como sanción, a los socios que sean administradores cuando incumplan la obligación legal de convocar Junta General, cuando ésta haya sido pedida por un número de socios que represente la mayoría del capital social.

ARTICULO 14º.- LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

La Junta General designará a los liquidadores,

Stamp: Como notado... 30 OCT 2015... Velisa Reyes... PRESENTA Y DOS (E) B. GOTA E.C.



cuando corresponda, señalando la duración de su mandato y el régimen de su actuación, solidaria o conjunta.

A falta de tales nombramientos y determinación, ejercerán el cargo de liquidadores los mismos administradores, actuando de manera individual.

Los socios que hubiesen aportado bienes inmuebles a la sociedad, tendrán derecho a que la cuota resultante de la liquidación, les sea satisfecha mediante la restitución, respectiva, de tales bienes, en la forma prevista por la Ley.

ARTICULO 15º.- DISPOSICIONES ECONOMICAS:

A) Cada ejercicio social se terminará y cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

B) Los Administradores deberán llevar los libros sociales y de contabilidad y redactar las cuentas anuales y el informe de gestión con arreglo a lo previsto en la Ley.

C) Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser firmados por todos los Administradores. Si faltare la firma de alguno de ellos se expresará así en cada uno de los documentos en que falte, con expresión de la causa.

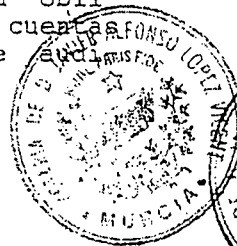
D) AUDITORIA DE CUENTAS: En caso de ser necesario, la Junta General designará auditores de cuentas, antes del cierre del ejercicio a auditar.

Cuando, con arreglo a la Ley, la Sociedad no esté obligada a someter sus cuentas a verificación por un auditor, los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar, con arreglo a la Ley, del Registrador Mercantil el nombramiento de un auditor que efectúe la revisión de las cuentas de un ejercicio, siempre que no hayan transcurrido tres meses desde la fecha de su cierre.

Los gastos de esta auditoría serán satisfechos por la Sociedad. No obstante, en el caso de que de la auditoría no resulten vicios o irregularidades esenciales, que supongan un riesgo para la situación financiera de la Sociedad, o infracción grave de la Ley o de estos estatutos, la Junta General que deba aprobar las cuentas en cuestión podrá acordar que los socios solicitantes reintegren los gastos habidos.

E) Con los requisitos previstos en la Ley y en estos estatutos para la modificación ordinaria de los mismos, podrá acordar la Junta General la obligatoriedad de que la Sociedad someta sus cuentas anuales de forma sistemática a la revisión de

30 OCT 2015
Dña Inés Velosa Reyes
NOTARIA PRESENTA Y DOS (E)
MURCIA, D.C.



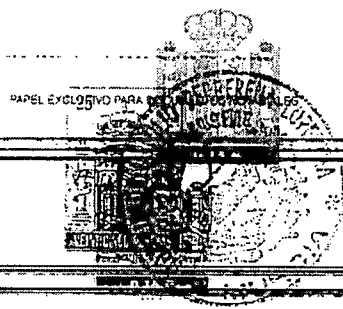
CM0219850

1S6573781

8R7233651

03/2015

01/2008



tores de cuentas, aunque no lo exija la Ley. Con los mismos requisitos se acordará la supresión de esta obligatoriedad.

F) A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y, en su caso, el de los auditores de cuentas. En la convocatoria se hará mención de este derecho.

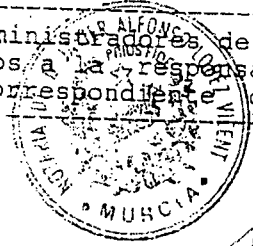
Durante el mismo plazo, el socio o socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales. Lo cual no impide ni limita el derecho de la minoría a que se nombre un auditor de cuentas con cargo a la sociedad.

G) Los beneficios líquidos obtenidos, después de deducir impuestos y reservas legales o voluntarias se distribuirá entre los socios en proporción al capital desembolsado por éstos.

H) Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales se presentará mediante los correspondientes impresos oficiales, salvo en las excepciones previstas en la Ley, para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social, certificación de los acuerdos de la Junta general de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, a la que se adjuntará un ejemplar de cada una de dichas cuentas y los demás documentos previstos en la Ley. Si alguna de las cuentas anuales se hubiere formulado de forma abreviada, se hará constar así en la certificación, con expresión de la causa.

El incumplimiento de los Administradores de esta obligación dará lugar para éstos a la responsabilidad prevista en la Ley; y el correspondiente al cierre parcial del Registro Mercantil.

Como Nota de Escrito y Dos de este Circulo Inaga constata que esta COPIA coincide con su fotocopia ORIGINAL que se tendrá a la vista.
30 OCT 2015
Jesús Velosa Reyes
BOGOTÁ, D.C.



ARTICULO 16º.- OTRAS DISPOSICIONES:-----

A) Sumisión Jurisdiccional:-----

Toda cuestión o desavenencia entre socios o entre éstos y la Sociedad se someterá al fuero de la Sociedad, con renuncia del propio, si fuere distinto.-

B) Incompatibilidades:-----

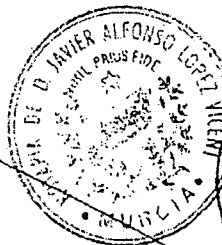
No podrán ocupar ni ejercer cargos en esta Sociedad, las personas comprendidas en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en la Ley 25/1.983 de 26 de diciembre, Ley 19/1.988 de 12 de julio reguladora de la Auditoría de Cuentas, y en las demás disposiciones legales, estatales o autonómicas, en la medida y condiciones en ellas fijadas.

Quedan extendidos los presente estatutos en siete folios, en Murcia, a diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis.-----

Como Notario Sesenta y Dos, de este Circulo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su fotocopia AUMENTICA que he tenido a la vista.

30 OCT 2015

Dña. Inés Glosa Reyes
NOTARIA SEXTA Y DOS (E)
BOGOTA D.C.



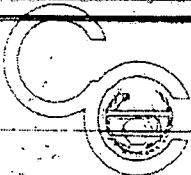
CM0219849

03/2015

1S6573782

8R7833650

01/2008



Caja Caminos

Sociedad Cooperativa de Crédito

Almagro, 42
Tf. (91) 319 34 48
319 36 91 - 319 37 13
319 38 50 - 308 54 56
28010 MADRID
TELEX 41223 CJCPE
TELEFAX 3085459
3196924

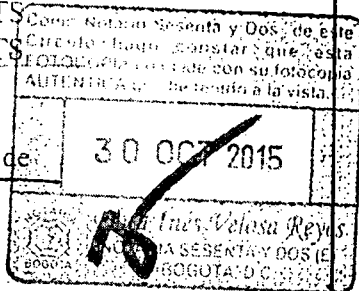
CAJA CAMINOS, SDAD. COOP. DE CREDITO REPRESENTADA POR D. PEDRO ABAD BASSOLS Y DÑA. DOLORES PLAZA ORDOÑEZ COMO APODERADOS DE LA MISMA:

CERTIFICA:

Que en la cuenta corriente número 9800111830 abierta en esta Entidad a nombre de la sociedad M&K INGENIERÍA CIVIL, S.L. (en constitución), y según nos hacen constar, se ha efectuado ingreso en concepto de Aportación a Capital Social por importe de QUINIENTAS MIL PESETAS, según se detalla a continuación.

FECHA	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EFECTÚA EL INGRESO	IMPORTE
18.04.96	ENRIQUE MAZA MARTÍN	400.000 PTS.
18.04.96	JUAN FCO. MOYÁ SORIANO	50.000 PTS.
18.04.96	MIGUEL MARIBLANCA SANTACRUZ	50.000 PTS.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis.



CAJA CAMINOS
SDAD. COOP. DE CREDITO
p.p.

[Handwritten signature]



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPAL DE VERGARA, 84

TELÉF. 563 12 52
28006 MADRID

CERTIFICACION NO. 96067176

DCN Jose Luis Benavides del Rey, Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. ENRIQUE MAZA MARTIN,
en solicitud formulada con fecha 02/04/1996 y numero de entrada 96067216.

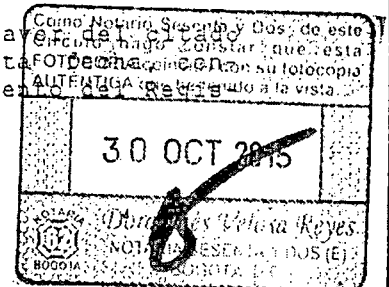
CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominacion

M & K INGENIERIA CIVIL, S.L.

En consecuencia, se ha reservado dicha denominacion a favor del interesado, por el plazo de quince meses a contar desde esta fecha, en la forma a lo establecido en el artículo 377.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Tres de Abril de Mil Novecientos Noventa y Seis.

EL REGISTRADOR,



NOTA.- Esta certificacion tendra una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de DOS MESES contados desde la fecha de su expedicion, de conformidad a lo establecido en el art. 379.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

CM0219848

1S6577824

8R7833649

03/2015

01/2008



PAPEL EXCLUIDO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CONCUERDA literalmente con su original. Y a instancia de los comparecientes, libro esta primera copia en -- trece folios de papel para documentos notariales, se- rie 1S., números 6573771, los once siguientes en or- den numérico correlativo, y el del presente, en Mur - cia, a veintidos del mismo mes.- Doy fe.

[Handwritten signature]



D. A. 3.ª L. 5.ª 89. Liquidación arancel	
Conceptos	Porcentaje
Notarial	100.000
Arancel nº 1 2 4 7 8 9 10 14 17 18	
R 25/9/82	
Derechos y suplidos: 3010	

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA MURCIA

Por declaración liquidada del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos de Disposición correspondientes al presente documento, ha sido ingresada por D. M. Y R. LUENIERA CIVIL SL como sujeto pasivo, la cantidad de Plas.

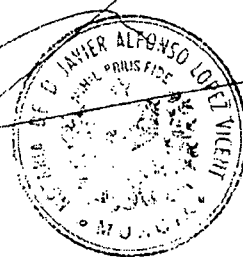
25 ABR 1996



El interscambio de este documento, en su totalidad, en la Oficina para el cumplimiento de la autoliquidación de su licencia o licencia de la 5.ª y 6.ª secciones complementarias proceder. Murcia, 25 de Abril 1996. Por El Jefe de la Sección.

Como testigo Sesenta y Dos de este Circulo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su fotocopia AUTENTICA que he tratado a la vista de

30 OCT 2015



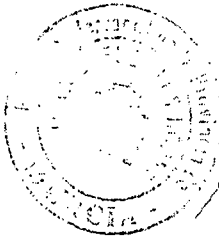
REGISTRO MERCANTIL DE MURCIA

Inscrito el precedente documento en el Tomo

Murcia, tomo 59, Hoja Murcia 2024 inscripción

Murcia, a 6 de Mayo de 1996

El Registrador



BASE: Declarada D.L. 2ª - 3. ley 2/1995

HONORARIOS

Pagos 70000

INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES JURÍDICAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
CON EL C. I. B30504245
Fecha 23-4-96

Como Notario Sesenta y Dos, de este Circulo hago constar que esta COPIA coincide con su fotocopia AUTENTICA que he tenido a la vista.
30 OCT 2015
Dña. Melosa Reyes
NOTARIA SESENTA Y DOS (E) A.D.C.

"NO VALEDERO COMO DOCUMENTO ACREDITATIVO DE ASIGNACION"

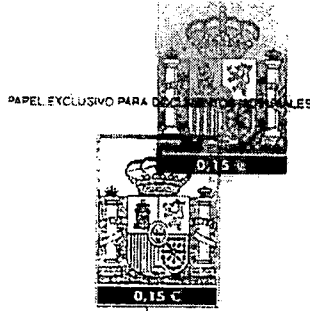


CM0219847

8N3223602

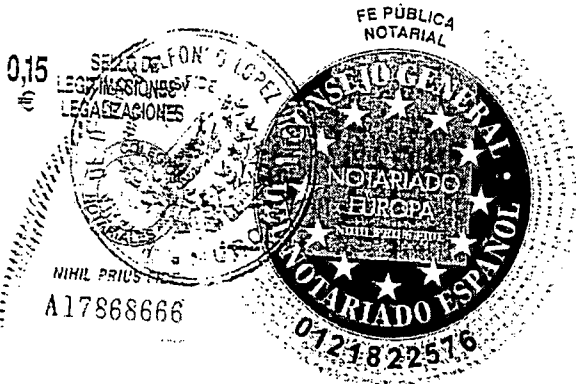
03/2015

11/2007

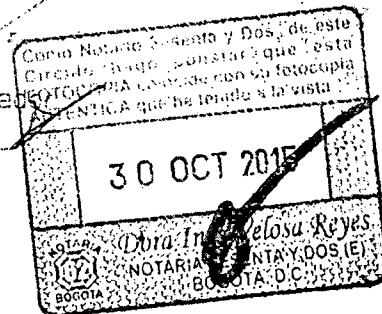


YO, JAVIER ALFONSO LOPEZ VICENT
 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ALCACEROS, CON RESIDENCIA
 EN MURCIA DOY FE. De que la presente fotocopia extendida en
 14 hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie 88,8N que sello,
 el presente y 887833661 y los 12 siguientes correlativos es
 reproducción exacta del documento exhibido que he tenido a la vista
 y comprobado.

Murcia, a 05 AGOSTO 2008



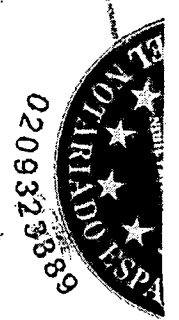
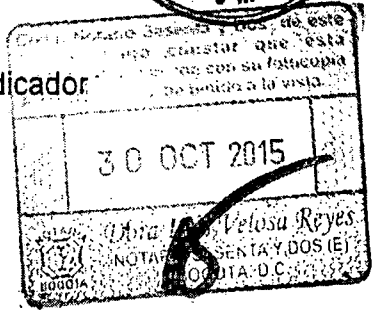
Asiento 1201, sección segunda de mi Libro Indicado



YO, JAVIER ALFONSO LOPEZ VICENT, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MURCIA CON RESIDENCIA EN MURCIA; DOY FE: De que la presente fotocopia extendida en 10 folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie, CM que sello, el presente y las 9 visuestas en orden correlativo es reproducción exacta del documento exhibido que he tenido a la vista y comprobado.

Murcia, a 26 OCTUBRE 2015

Asiento 777 , sección segunda de mi Libro Indicador.



BS4023027

08/2013



Respecto del signo, firma y rubrica del Notario de Murcia (Murcia), Don Javier Alfonso Lopez Vicent, que consta en el reverso del folio de papel exclusivo para documentos notariales numero CM0219847, y queda unido a la presente mediante el sello de seguridad notarial numero 0209323389, extendida a la presente apostilla

Regarding the sign and signature of the Notary of Murcia (Murcia), Don Javier Alfonso Lopez Vicent, which appears in the back of the sheet of paper for exclusive notarial use number CM0219847, and that is joined by the notarial security seal number 0209323389, this apostille is extended

En ce qui concerne le signe et la signature du Notaire de Murcia (Murcia) Don Javier Alfonso Lopez Vicent, qui apparait a l'arriere de la feuille de papier exclusif pour des documents notariaux numero CM0219847 et qui reste uni par un timbre de securite numero 0209323389, cette apostille est etendue

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Javier Alfonso Lopez Vicent.
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en MURCIA, ESPAÑA
at

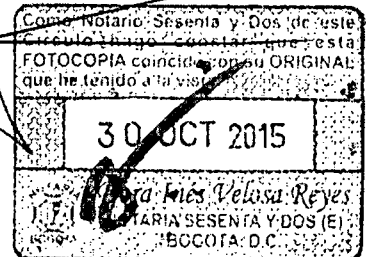
6. el día 26/10/2015
the 1st of

7. por DON GABRIEL ÁLVARO AGUAYO ALBASINI, CENSOR SEGUNDO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA, POR DELEGACIÓN DEL DECANO.
by / par

8. bajo el numero B-2712/2015
N^o / sous n^o

9. Sello / timbre
seal / stamp
sceau / timbre

10. Firma:
Signature, Signature



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público este revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



NIHIL PRIUS FIDE
A242027803



CM0219846

03/2015



CF6287510

08/2014



JAVIER ALFONSO LOPEZ VICENT
 NOTARIO
 C/ VILLALEAL, 2, 6º (30001)
 MURCIA
 ☎: 968 21 28 92 ☎: 968 21 54 29
 ✉: javicent@notariado.org

ACTA DE MANIFESTACIONES A LOS EFECTOS DE
 LA LEY 10/2010, DE 28 DE ABRIL

NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y SEIS.-

En Murcia, mi residencia, a veintidós de junio de dos mil quince.-----

Ante mi, JAVIER ALFONSO LÓPEZ VICENT, Notario del Ilustre Colegio de Murcia.-----

=== COMPARECE ===

DON ENRIQUE MAZA MARTÍN, mayor de edad, casado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio a estos efectos en Murcia, Paseo Almirante Fajardo Guevara número 1, piso 1º, letra A-B, C.P. 30007 y con DNI/NIF. nº 13.885.357-G.-----

INTERVIENE, como Administrador Único, en nombre y representación de la mercantil "M&K INGENIERÍA CIVIL SLP.", de nacionalidad española, con domicilio social en Murcia, Paseo Almirante Fajardo Guevara número 1, escalera 1ª, piso 1º, letras A y B, Murcia; que tiene por objeto social, la actividad propia de los campos de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, a cargo de los Ingenieros socios, con la colaboración, en su caso, de otros

Como Notario, Sesenta y Dos, de este mes de junio del año 2015, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su fotocopia AUTENTICA que he tenido a la vista.

30 OCT 2015

Notario: *Manuel Velosa Reyes*
 SESENTA Y DOS (E)
 LOGOTIPO



profesionales legalmente competentes, con CNAE principal 7112: constituida inicialmente solamente como sociedad limitada -no profesional- y por plazo indefinido, hoy por plazo de cincuenta años, en virtud de escritura de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, autorizada por el Notario de Murcia, Don Julio Berbera Loperena, bajo el número mil doscientos sesenta y siete de Protocolo. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 1125, folio 59 de la sección 8ª, hoja nº Mu-20.424, inscripción 1ª. Su C.I.F. es el nº B-30.504.245, _____

Aumentado su capital, cesado y nombrado su Administrador Único y modificados determinados artículos de los estatutos en otra escritura autorizada por el Notario de Murcia Don Eugenio Martínez Ochando, el día cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, bajo el número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis de protocolo, en la cual el compareciente fue reelegido por plazo indefinido para el cargo que ostenta, causando la inscripción 2ª, al folio 66 del Registro Mercantil de Murcia. _____

Declarada su unipersonalidad, en virtud de otra de diecisiete de diciembre de dos mil tres, autorizada por el Notario de Murcia, Don Julio Berberena Loperena, bajo el número cuatro mil trescientos uno de orden de su protocolo; figura inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 1125, folio 66 de la sección 8ª, hoja nº Mu-20424, inscripción 5ª. _____

Transformada en Sociedad Limitada Profesional, en virtud de _____

Como Notario Sesenta y Dos, de este Circulo, hago constar, que esta FOTOCOPIA coincide con su fotocopia AUTENTICA que he tenido a la vista.

30 OCT 2015

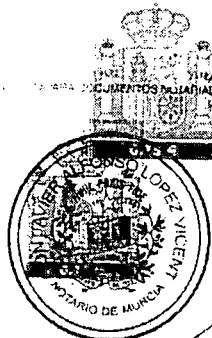
Notario: *Juan Velosa Reyes*

MURCIA, SESENTA Y DOS (62) AÑOS DE LA REPUBLICA D.C.



03/2015

08/2014



CM0219845

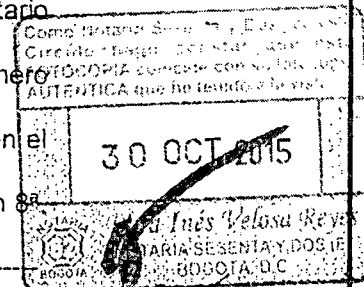
CF6287509

[Handwritten signature]

otra de tres de abril de dos mil ocho, autorizada por el Notario de Murcia, Don Javier Alfonso López Vicent, bajo el número cuatrocientos veintiséis de orden de su protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 1125, folio 66 de la sección 8ª, hoja Mu-20424, inscripción 6ª.-----

Ampliado su capital social, en virtud de otra de veintiuno de marzo de dos mil doce, autorizada por el Notario de Murcia, Don Juan Antonio Castaño Párraga, bajo el número ciento cincuenta y ocho de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 1125, folio 68 de la sección 8ª, hoja nº Mu-20424, inscripción 7ª.-----

Perdido el carácter de unipersonal, cesado su Administrador Único y nombrados dos Administradores Solidarios, en virtud de otra de dieciocho de octubre de dos mil doce, autorizada por el Notario de Murcia, Don Javier Alfonso López Vicent, bajo el número seiscientos sesenta y dos de orden de su protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 1125, folio 68 de la sección 8ª, hoja nº Mu-20424, inscripción 8ª.-----



Y finalmente, cesado un Administrador Solidario en virtud de otra de fecha de hoy, autorizada por mí, pendiente de inscripción en



el Registro Mercantil, de lo que yo, el Notario, expresamente le advierto. -----

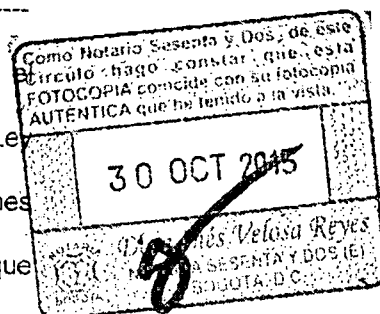
Se encuentra facultado para éste otorgamiento en virtud de su cargo de Administrador Único (antes solidario), para el cual fue nombrado, por tiempo indefinido, en la referida escritura de cese y nombramiento de cargos, copia autorizada de la cual tengo a la vista. -----

Asegura el representante la subsistencia de la personalidad jurídica y capacidad de su representada, la vigencia de su cargo y la invariabilidad de sus facultades representativas, y especialmente manifiesta que su denominación, forma jurídica, objeto y domicilio social no han variado respecto del consignado en la presente escritura. -----

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgarla presente acta, anteriormente calificada, y, al efecto, -----

HACE CONSTAR: Primero y único. Manifiesta compareciente, a efectos de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 10/2010, de 28 de Abril, que existe titular real de las participaciones sociales en que se divide el capital social de la entidad que representa, por ser titular de un porcentaje superior al 25% del mismo, siendo dicho/s titular/es real/es: **DON ENRIQUE MAZA MARTÍN**, de nacionalidad española y con DNI/NIF. nº 13.885.357-G.

Afirma, que cada una de las manifestaciones recogidas en la

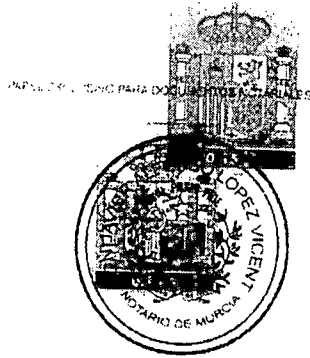


CM0219844

CF6287508

03/2015

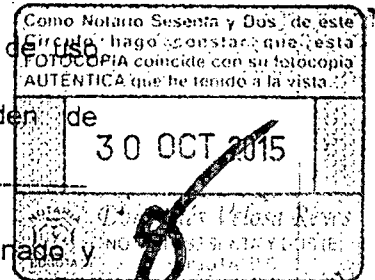
08/2014



presente Acta, las efectúa bajo su exclusiva responsabilidad, y previa advertencia que le hago de las consecuencias de la falsedad en documento público. -----

Leída la presente acta por mí, el Notario, al compareciente, éste renuncia a su derecho a leerla por sí misma, derecho del que le advierto, la aprueba y la firma conmigo, haciendo constar que ha quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento. -----

De que conozco al compareciente, de que tiene, a mi juicio, capacidad y legitimación suficientes, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y/o interviniente, y de todo lo demás consignado en este instrumento público extendido en el presente folio de papel timbrado de círculo exclusivamente notarial, y los dos siguientes en orden de numeración, yo, el Notario, Doy fe. -----



Está la firma del señor compareciente. Firmado, signado, y rubricado: **JAVIER ALFONSO LÓPEZ VICENT**. Está el sello de la Notaría. -----

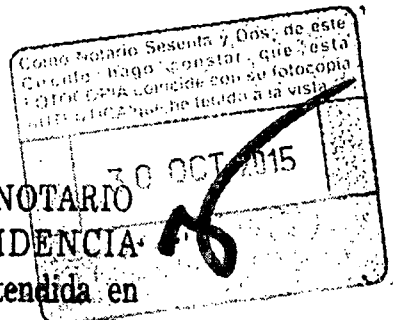


APLICACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989- de 13-04-89
DOCUMENTO SIN CUANTÍA

ES COPIA AUTORIZADA LITERAL de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de "M & K INGENIERIA CIVIL, S.L.P." la libro en tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los dos siguientes en orden correlativo, de la misma serie, dejando nota en su original. En MURCIA, a nueve de Julio del año dos mil quince. DOY FE.-



[Handwritten signature]



YO, JAVIER ALFONSO LOPEZ VICENTI NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MURCIA CON RESIDENCIA EN MURCIA; DOY FE: De que la presente fotocopia extendida en 3 folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie, CM que sello, el presente y los dos siguientes en orden correlativo es reproducción exacta del documento exhibido que he tenido a la vista y comprobado.

Murcia, a 26 OCTUBRE 2015



[Handwritten signature]
Asiento

BS4023026

08/2013



Respecto del signo, firma y rubrica del Notario de Murcia (Murcia), Don Javier Alfonso Lopez Vicent que consta en el reverso del folio de papel exclusivo para documentos notariales numero CM0218944, y queda unido a la presente mediante el sello de seguridad notarial numero 0209323388, extiende la presente apostilla

Regarding the sign and signature of the Notary of Murcia (Murcia), Don Javier Alfonso Lopez Vicent which appears in the back of the sheet of paper for exclusive notarial use number CM0218944 and that is joined by the notarial security seal number 0209323388, this apostille is extended.

En ce qui concerne le signe et la signature du Notaire de Murcia (Murcia), Don Javier Alfonso Lopez Vicent, qui apparait a l'arriere de la feuille de papier exclusif pour des documents notariaux numero CM0218944 et qui reste uni par un timbre de securite numero 0209323388, cette apostille est etendue.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
country / Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Javier Alfonso López Vicent.
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Atteste

5. en MURCIA, ESPAÑA
at / à

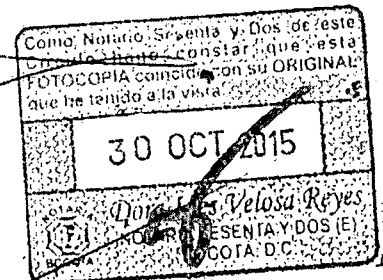
6. el día 26/10/2015
the / le

7. por DON GABRIEL ÁLVARO AGUAYO ALBASINI, CENSOR SEGUNDO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA, POR DELEGACIÓN DEL DECANO.
by / par

8. bajo el número B-2711/2015
N° / sous n°

9. Sello / timbre:
seal / stamp
sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento ha actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público este revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Javier Alfonso López Vicent.
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en MURCIA, ESPAÑA
at / à

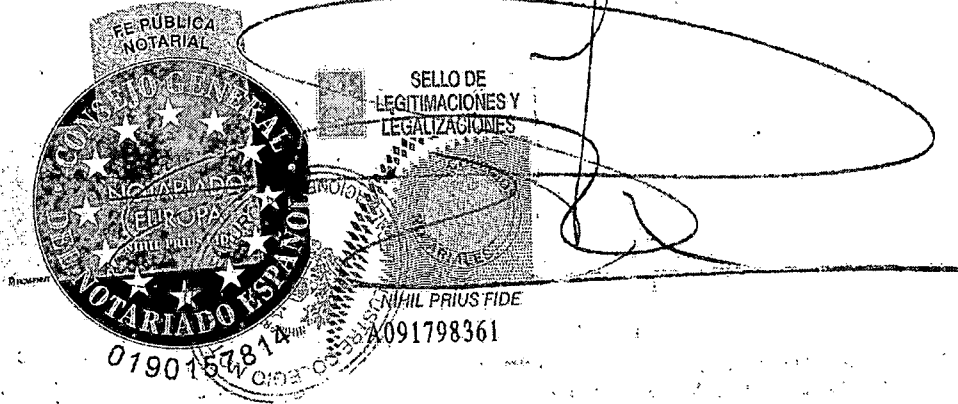
6. el día 13/04/2015
the / le

7. por DON PEDRO MARTÍNEZ PERTUSA, DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA.
by / par

8. bajo el número B-981/2015
Nº / sous nº

9. Sello /timbre:
seal / stamp:
sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España

country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Javier Alfonso López Vicent.

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en MURCIA, ESPAÑA

at / à

6. el día 13/04/2015

the / le

7. por DON PEDRO MARTÍNEZ PERTUSA, DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA.

by / par

8. bajo el número B-980/2015

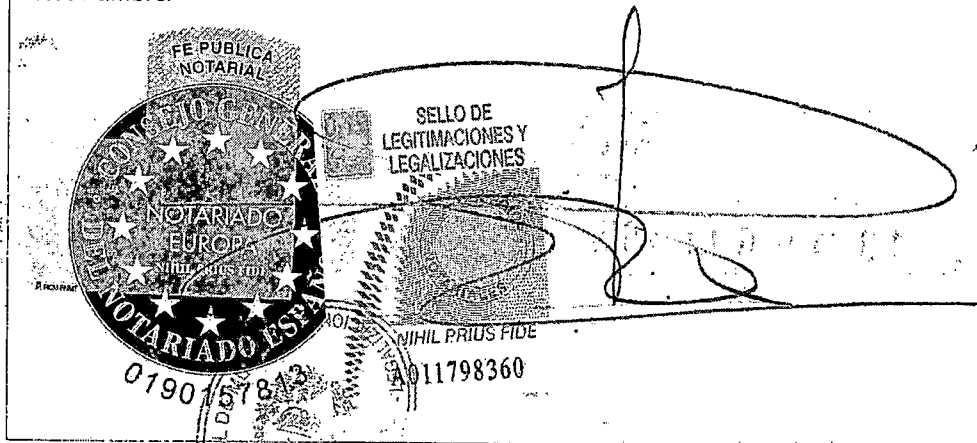
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:

seal / stamp:
sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

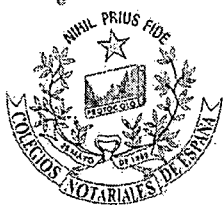


Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

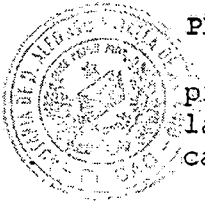
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN
LEGAL MATRIZ
(IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE S.A.U)**



EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA
PROVINCIA DE BIZKAIA.-



C E R T I F I C O : En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

Primero.- Que con fecha veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se inscribió la constitución de la mercantil "IDOM BILBAO, SOCIEDAD ANONIMA" con C.I.F. número A-48.283.964 y con duración indefinida, en virtud de escritura otorgada en Bilbao, el día nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Don José Antonio Isusi Ezcurdia, que motivó la inscripción 1ª de la hoja número 15.374, hoy BI-2697-A; obrante al folio 45 del Tomo 2.144 de la Sección 3ª de Sociedades. Posteriormente, según resulta de la inscripción 5ª de la citada hoja registral, la Sociedad cambio su denominación social, pasando a denominarse "IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA, SOCIEDAD ANONIMA"; y según la inscripción 133ª, la Sociedad volvió a cambiar su denominación social, siendo en la actualidad "IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, SOCIEDAD ANONIMA" -UNIPERSONAL------

Segundo.- Que el capital social de la Sociedad de la que se certifica, es de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (24.996.000 Euros), representado por CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL (4.166.000) acciones nominativas de SEIS EUROS (6 Euros) de valor nominal cada una de ellas, el cual está totalmente suscrito y desembolsado.-----

Tercero.- Que el domicilio social de la Sociedad de la que se certifica está en Bilbao, Bizkaia, Avenida Zarandoa, 23.-----

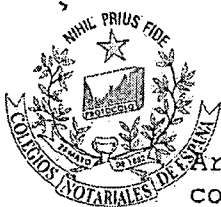
Cuarto.- Que el objeto social de la Sociedad de la que se certifica es el siguiente: "i) El ejercicio de las actividades, la prestación de servicios, contratación y ejecución de trabajos de ingeniería, consultoría, arquitectura, auditoría y asesoramiento profesional, en su más amplio sentido, aplicable en todos sus campos a terceros, tanto de naturaleza pública como privada. j) La realización y prestación a terceros, tanto de naturaleza pública como privada, por si o mediante contratación al efecto, de estudios y proyectos técnicos, económicos, de mercado, organización, instrucción de personas, viabilidad de actividades empresariales o servicios públicos asumidos o a asumir por aquellos. La realización de toda clase de estudios. Proyectos, dirección de trabajos relativos a diseños, mediciones, planes parcelarios de terrenos o

urbanísticos, elaboración y actualización de censos catastrales, accesos viarios y toda clase de instalaciones de índole pública o privada comarcal o municipal, así como estudios sobre transporte, población o cualquier otro servicio público, y cualquier otro servicio profesional incluido en los campos de actuación de la ingeniería, consultoría y Arquitectura. k) La planificación, consultoría y asesoramiento en materia de actividades de seguridad privada (artículo 6.1 d) de la Ley de Seguridad Privada). l) La prestación de servicios, contratación y ejecución de trabajos en materia de urbanismo, gestión del suelo, catastros, mediaciones, topografía y planeamiento, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada. m) La contratación, ejecución y dirección de obras, instalaciones y edificios de cualquier naturaleza (viviendas, industriales, agrícolas, comerciales y de servicios) a terceros, tanto de naturaleza pública como privada. n) La promoción, construcción, tenencia, adquisición, arrendamiento - activa o pasivamente- explotación, venta y gravamen de fincas urbanas o rústicas y en general de inmuebles de todas clases. o) La adquisición, tenencia, disfrute, administración, venta y gravamen tanto de títulos valores y de valores mobiliarios, de renta fija o variable, nacionales o extranjeros, públicos o privados. p) La prestación de servicios, contratación y ejecución de obras y proyectos llave en mano y operaciones de suministro de equipos e instalaciones industriales en forma completa, o cualquiera de sus elementos principales o accesorios, así como la puesta en marcha, mantenimiento, mejora y conservación para su funcionamiento, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada. La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.-----

Quinto.- Que el ADMINISTRADOR UNICO de la Sociedad de la que se certifica es "IDOM, S.A.U." cuyo representante persona física, Don Fernando Querejeta San Sebastian, fue sustituido por DON LUIS CLAUDIO RODRIGUEZ LLOPIS con DNI 14.959.210.X con fecha 1 de enero de 2017.

Sexto.- El cargo de Administrador y de su representante, de los cuales se certifica, SE HALLAN VIGENTES.-----

Séptimo.- Que ha sido consultado el Índice Centralizado de Incapacitados y el Registro Público Concursal, de conformidad con lo dispuesto en el



Artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil, con el fin de verificar la **NO INCLUSIÓN** del citado Administrador en dichos Índice y Registro Público.---

Octavo.- Que el **SOCIO UNICO** de la Sociedad de la que se certifica es la mercantil "IDOM, S.A.U." CIF.A-48070999.-----

Noveno.- Que con fecha veintisiete de Noviembre de dos mil trece, se inscribió la escritura otorgada en Bilbao, el diecinueve de Septiembre de dos mil trece, ante el Notario Don Alfonso Batalla de Antonio, con el número 1.421 de su protocolo, que motivó la inscripción 116ª de la citada hoja registral, obrante al folio 125 del Tomo 5.363 de la Sección General de Sociedades, en la que la Sociedad de la que se certifica absorbió a las siguientes entidades: "ACXT, S.A.", "IDOM INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A.", "INGENIERIA IDOM INTERCIONAL, S.A.", "IDOM INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.", "IDOM SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA, S.L.", "IDOM SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRADOS, S.A." e "IDOM ZARAGOZA, S.A."

Décimo.- El poder conferido a DON OSCAR RICO otorgado por el Notario de Bilbao, Don Alfonso Batalla de Antonio de 23 de octubre de 2014, bajo del nº 1534 de protocolo, no consta inscrito.

Decimoprimer.- Que la Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no está afecta a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.-----

Decimosegundo.- Que la Sociedad de la cual se certifica **NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.**--

Decimotercero.- **NO EXISTE** a la hora y fecha de apertura de los Diarios en el Registro, asientos de presentación vigentes en el de presentación de documentos.

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio de papel común debidamente sellado con el de esta oficina.

Bilbao a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

[Handwritten signature]

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible. Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998). En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Yo, ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao, DOY FE:
De que la presente fotocopia extendida en dos folios de papel del Colegio Notarial, serie TP números del 0539812 al 0539813 en orden correlativo han sido cotejadas por mí y son reproducción exacta de su original, al cual me remito y que tengo a la vista.
Y, a instancia de la parte interesada expido el presente TESTIMONIO. En Bilbao, a 29 de Marzo del 2.017.



Asiento nº.725....





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España TP0539812 del testimonio expedido el 29 de marzo de 2017 con el asiento número 725 del Libro Indicador. -----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON ALFONSO BATALLA DE ANTONIO
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en **BASAURI**
At / à

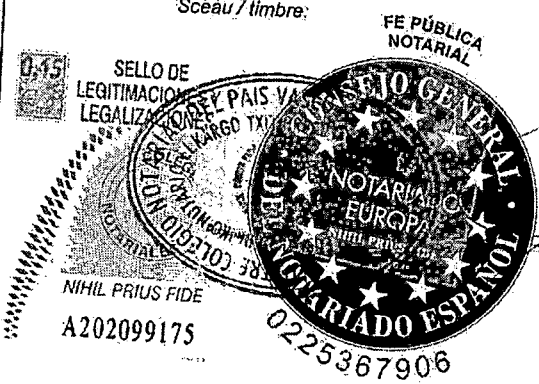
6.- el día 7 de Abril de 2017
the / le

7.- Por DON IGNACIO DE MIGUEL DURAN, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco
By/par

8.- bajo el número 1745/17
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



NIHIL PRIUS FIDE
A202099175

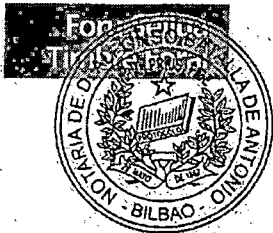
0225367906



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

* This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

* Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



N 8561767 ¹⁷⁸ C

D. ALFONSO BATALLA DE ANTONIO

NOTARIO

GRAN VIA, Nº15, 2º

Teléf. 944 746 283 - Fax 944 765 061

48001 - BILBAO (VIZCAYA)

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES. -----

NÚMERO TRESCIENTOS. -----

En Bilbao, constituido en el domicilio social, sito en la Avenida Zarandoa, número 23, previo especial requerimiento, a diez de febrero de dos mil diecisiete. -----

Ante mi, ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en esta villa. -----

COM P A R E C E: -----

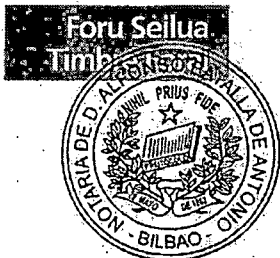
DON LUIS-CLAUDIO RODRIGUEZ LLOPIS, mayor de edad, casado, directivo de empresa, vecino a estos efectos de Bilbao, con domicilio en la Avenida Zarandoa número 23 (48015), provisto de documento nacional de identidad, número: 14.959.210-X. -----

INTERVIENE: -----

A).- En nombre y representación, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil denominada "IDOM, S.A.U.", domiciliada en Bilbao, Avenida Zarandoa nº 23; constituida con

duración indefinida y la denominación de "Ingeniería y Dirección de Obras y Montajes, S.A.", en escritura autorizada por el Notario que fue de Bilbao Don José Ignacio González del Valle el día 30 de Diciembre de 1974, bajo el número 11.423 de protocolo. Cambió su denominación social a la actual mediante escritura otorgada en Bilbao ante el Notario de esta plaza Don José María Arriola Arana, el 5 de diciembre de 1990, con el número 4226 de Protocolo, y fueron adaptados sus estatutos a la vigente legalidad mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao Don José María Arriola Arana, el 29 de junio de 1992, con el número 2354 de protocolo. Se halla Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 587, libro 315, folio 1, hoja número 3.399. Tiene asignado el C.I.F.: A-48070999.-----

Se halla facultado para este otorgamiento, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, designado por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha uno de enero de dos mil diecisiete, elevado a público mediante escritura autorizada por mi el día de hoy, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, hallándose expresamente facultado por los acuerdos del Consejo



de Administración adoptados, asimismo, con fecha uno de enero de dos mil diecisiete, en el domicilio social, según me acredita con Certificación, que me entrega y dejo unida a la matriz, formando parte integrante de la misma, expedida por el Secretario no Consejero Don Diego Bilbao Gorrochategui, con el visto bueno del compareciente en su cualidad de Presidente, las firmas de los cuales legitimo yo el Notario por constarme su autenticidad. -----

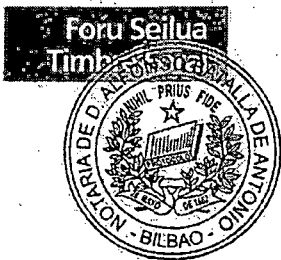
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, modificada por el artículo 34 de la Ley 24/2005 yo, el Notario, previo examen de la documentación pertinente exhibida, estimo bajo mi responsabilidad y con plena eficacia en el ámbito extrajudicial, que son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por el compareciente, para otorgar la presente escritura de Elevación a Público de acuerdos sociales. -----

Me asegura el compareciente la plena vigencia de

su nombramiento, así como de que no han variado los presupuestos jurídicos de la Sociedad que representa.-----

ACTA LEY 10/2010. Cumplido lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 10/2010 en virtud de acta autorizada por mí en Bilbao, el día veintiocho de enero de dos mil quince, con el número 121 de protocolo, manifestando el compareciente no haber variado las circunstancias contenidas en la misma.-----

B).- En nombre y representación, como persona física designada por la Sociedad mercantil "IDOM, S.A.U." en el desempeño de su cargo de Administrador Único de la Sociedad mercantil "IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.", sociedad domiciliada en Bilbao, Avenida Zarandoa nº 23, constituida con duración indefinida y con la denominación de "Idom Bilbao, S.A", en virtud de escritura autorizada en Bilbao, el día 9 de Diciembre de 1988, ante el notario de la misma, Sr Isusi Ezcurdia; habiendo cambiado dicha denominación por la de "IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.", en virtud de escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don José María Arriola Arana, el día 5 de diciembre de 1990, con el número 4228 de su protocolo



general, adaptados sus estatutos mediante otra escritura ante el citado notario, Sr. Arriola, con fecha 29 de junio de 1992 con número 2.357 de protocolo .Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 2144, folio 54, hoja número BI 2697 H, inscripción 7^a. Cambiada de nuevo su denominación a la actual en virtud de escritura de cambio de denominación social otorgada ante mí, el suscrito Notario, el día tres de octubre de dos mil dieciséis, con el número 1.678 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al tomo 5363, folio 140, hoja BI-2697-A, inscripción 133^a. -----

Tiene asignado el C.I.F., A-48/283964. -----

Ejerce esta representación en virtud de su cargo de Administrador Único de la sociedad, cargo para el que fue designado por plazo de cinco años, en virtud de escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales, otorgada en esta Villa, el día 15 de abril de 2013 ante mí el suscrito Notario, bajo el número 643 del protocolo, inscrita en el Registro Mercantil

de Bizkaia, al tomo 3486, folio 217, hoja BI-2697-A, inscripción 90ª.-----

El compareciente ha sido designado como persona física representante de "IDOM, S.A." para el desempeño del cargo de administrador único de "IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U." en virtud de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad Idom, S.A., que son elevados a público por medio de la presente, según la certificación expedida por el Secretario no consejero del Consejo de Administración de Idom, S.A., Don Diego Bilbao Gorrochategui, con el visto bueno del Presidente, hoy compareciente, a la que se ha hecho referencia anteriormente.-----

Por otra parte, me hace entrega, asimismo, de certificación de la sociedad "IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.", referente a la modificación de la persona física representante de Idom, S.A.U. en su condición de administrador único, expedida por el propio compareciente, cuya firma legítima, por constarme su autenticidad, y dejó incorporada a esta matriz.-----

Considero, en base a todo ello, a mi juicio, suficientes las facultades representativas

Foru Seilua
Timb



acreditadas para el acto contenido en este instrumento tal y como ha sido calificado.-----

Me asegura el compareciente, la plena vigencia de los nombramientos de Administrador único y su designación como representante, así como de que no han variado los presupuestos jurídicos de las Sociedades que representa.-----

ACTA LEY 10/2010. Cumplido lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 10/2010 en virtud de acta autorizada en Zaragoza el día 9 de enero de 2015 por el Notario Don Simon Alfonso Pobes Layunta, bajo el número 41 del protocolo, manifestando el compareciente no haber variado las circunstancias contenidas en la misma.-----

Identifico al compareciente por medio de su documento nacional de identidad y tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES y a tal efecto.-----

-----OTORGA:-----

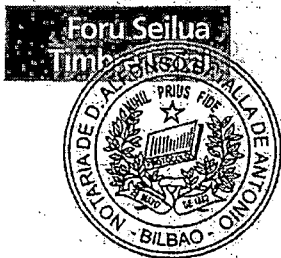
I.- Eleva en este acto a escritura pública, los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad "IDOM, S.A.U." de fecha uno de enero de dos mil diecisiete y cuyos acuerdos resultan de la certificación anteriormente reseñada y que ha quedado unida a esta matriz, los cuales, por evitar repeticiones se dan aquí por reproducidos, legitimando yo el Notario, las firmas que la suscriben.-----

En consecuencia, queda modificada la persona física legal representante del administrador único de la sociedad "IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.", que pasa a ser el hoy compareciente.-----

II.- INSCRIPCION. Solicita del señor Registrador Mercantil, la inscripción de la presente escritura.

Así lo otorga ante mí.-----

Hago las reservas y advertencias legales, particularmente advierto al otorgante acerca de la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil dentro del plazo reglamentario. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, el comparecientes queda informado y acepta la incorporación de sus datos a



los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Leído este instrumento público, con arreglo a lo establecido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, lo encuentra conforme el compareciente, se ratifica en su contenido y lo firma conmigo, el Notario. Yo, el Notario, de conformidad con el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, de la identidad del otorgante, de su capacidad y legitimación para este acto, de su libre prestación de consentimiento y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, y en cuanto fuere procedente, de cuanto se contiene en el presente instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado, de la serie NC, números: el presente y los cuatro anteriores en orden correlativo, DOY FE. -----

Están las firmas de los comparecientes.
Signado: ALFONSO BATALLA DE ANTONIO. Rubricado.
Sello de la Notaría.-----

Nota.- El mismo día de su autorización expido
copia electrónica para su remisión al Registro
competente, en cumplimiento de la obligación
prevista en el artículo 112.1 de la Ley 24/2.001.

Doy Fe.-----

ALFONSO BATALLA DE ANTONIO. Rubricado.-----

Nota.- Para hacer constar que el día diez de
febrero de dos mil diecisiete, he recibido la
comunicación remitida del Registro competente por
vía telemática, de acuerdo con la cual se ha
practicado el asiento número 377 del diario número

725. Doy Fe.-----

ALFONSO BATALLA DE ANTONIO. Rubricado.-----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

Foru Seilua
Timb



DON DIEGO BILBAO GORROCHATÉGUI, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de IDOM, S.A.U., domiciliada en Bilbao (Bizkaia), Avenida Zarandoa, 23 y provista de CIF A 48070999

CERTIFICO:

Que el 1 de enero de 2017, fecha de recepción del último de los votos, de conformidad con el procedimiento escrito y sin sesión, constando que no hubo oposición de ningún consejero a este procedimiento y que el voto ha sido emitido por todos los consejeros de IDOM S.A.U., esto es, D. Alberto Tijero Esteban, D. Álvaro Rey Cepeda, D. Ignacio Rey Gómez, D. Oscar Angel Rico García, D. Spiro N. Polláfs, Dña. Anna María Birulés Bertran, D. Roberto Velasco Barroetabeña, D. Miguel María Renobales Barbier, D. Jesus María Susperregui Virto, D. Fernando Querejeta San Sebastian, D. Luis Claudio Rodríguez Llopis y D. Pedro Nuevo Iniesta, dentro del plazo legal de diez días a contar desde la fecha en que cada uno de los consejeros recibió la solicitud de emisión del voto, se adoptaron unánimemente, entre otros, sin que lo omitido restrinja, modifique o altere, los siguientes:

Acuerdos

PRIMERO.- Cese de la Persona física representante de IDOM, S.A.U. en su condición de Administrador único de la sociedad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.

Se acuerda con efectos desde el 1 de enero de 2017, cesar a D. Fernando Querejeta San Sebastián, mayor de edad, casado, con domicilio en Bilbao (Bizkaia) Plaza de Euskadi 7, Escalera A, 2ºB y D.N.I. número 15.118.888-E, de su cargo de persona física representante de IDOM, S.A.U. en su condición de Administrador único de la sociedad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U, aprobando su gestión y agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO.- Designación de Persona física representante de IDOM, S.A.U. en su condición de Administrador único de la sociedad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.

Se acuerda con efectos 1 de enero de 2017, nombrar como nueva persona física representante de IDOM, S.A.U., para el desempeño del cargo de Administrador Único de IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. para el que IDOM, S.A.U. fue nombrada en su día, a D. Luis Claudio Rodríguez Llopis, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio en Bilbao (Bizkaia), Calle María Díaz de Haro, 6, 5º Derecha y con D.N.I. número 14.959.210-X.

D. Luis Claudio Rodríguez Llopis aceptará su cargo por cualquier medio admitido en derecho.

[...]

NOVENO.- Facultar a los miembros del Consejo de Administración.

Se acuerda facultar indistintamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, incluido el Secretario No Consejero, para que cualquiera de ellos indistintamente y de forma individual, puedan comparecer ante Notario y en su presencia proceder a la elevación a público de los anteriores acuerdos, pudiendo incluso aclarar o subsanar los defectos de este acta ante la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil.

De conformidad con lo previsto en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil, los acuerdos se entienden adoptados en el domicilio social de la Compañía en fecha 1 de enero de 2017, fecha de recepción del último de los votos emitidos.

A los efectos oportunos quedan archivados con el Acta los justificantes de los envíos de las solicitudes y de los votos emitidos por los consejeros.

Y para que así conste, se extendió la correspondiente Acta, que fue firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente, constando la aprobación de los restantes miembros del Consejo de Administración, tanto al Acta, como al procedimiento y a los Acuerdos.

Foru Seilua
Timbre



Y PARA QUE ASÍ CONSTE, a los efectos procedentes, expido el presente certificado en Bilbao con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, a 23 de enero de 2017.

Vº Bº
PRESIDENTE

D. Luis Claudio Rodríguez Llopis

SECRETARIO NO CONSEJERO

D. Diego Bilbao Gorrochategui

PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE SALIENTE

D. Fernando Querejeta San Sebastian

DON LUIS CLAUDIO RODRIGUEZ LLOPIS, persona física legal representante del Administrador Único de la Sociedad **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.** (en adelante la Sociedad) con domicilio en Bilbao, Avenida Zarandoa 23, y provista de C.I.F. número A48283964,

CERTIFICO:

Que ha sido modificada la persona física legal representante de IDOM, S.A.U. en su condición de Administrador único de la sociedad **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.** según certificación aportada y emitida por D. Diego Bilbao Gorrochategui, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de IDOM, S.A.U. con fecha del día de hoy. En dicha certificación consta que se acordó con efectos 1 de enero de 2017, designar como nueva persona física representante de IDOM, S.A.U., para el desempeño del cargo de Administrador Único de IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U., a D. Luis Claudio Rodríguez Llopis, mayor de edad, casado, y domicilio en Bilbao (Bizkaia), Calle María Díaz de Haro, 6, 5º Derecha y don D.N.I. número 14.959.210-X.

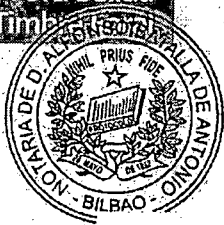
El designado, aceptó la designación en su favor realizada mediante carta de fecha 1 de enero de 2017, prometiendo desempeñarla bien y fielmente, y manifestó no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad legal conforme a la legislación vigente, y en particular, conforme a las previstas en la Ley 3/2015 de 30 de marzo, y en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido el presente certificado a 23 de enero de 2017 en Bilbao.



EL ADMINISTRADOR ÚNICO
IDOM, S.A.U
P.f.r: D. Luis Claudio Rodríguez Llopis

Foru Seilua
Timbre



REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA
AVENIDA DE MADARIAGA, 24
48014 - BILBAO

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2017/2.511,0 correspondiente a las sociedades IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SOCIEDAD ANONIMA, IDOM SOCIEDAD ANONIMA autorizado en BILBAO, número de protocolo 2017/300 el día diez de febrero de dos mil diecisiete fue presentado el día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete en el diario 377, asiento 725.

BILBAO, a dieciséis de febrero de dos mil diecisiete

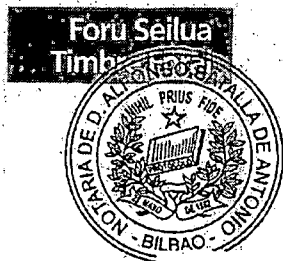
REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA
AVENIDA DE MADARIAGA, 24
48014 - BILBAO.

Notificación de Inscripción Total

La escritura número 2017/300, autorizada el día diez de febrero de dos mil diecisiete por el notario ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, que fue presentada el día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, con el número de entrada 1/2017/2.511,0, diario 377, asiento 725, ha sido inscrita con fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, en el tomo 5675, folio 130, inscripción 92 con hoja BI-2961-A, de la entidad IDOM SOCIEDAD ANÓNIMA.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

BILBAO, veintiuno de febrero de dos mil diecisiete



REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA
 AVENIDA DE MADARIAGA, 24
 48014 - BILBAO

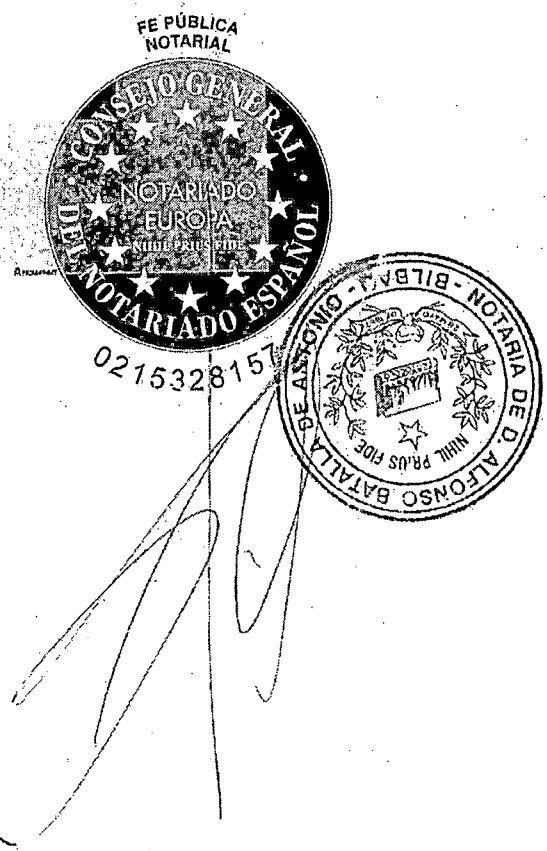
Notificación de Inscripción Total

La escritura número 2017/300, autorizada el día diez de febrero de dos mil diecisiete por el notario ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, que fue presentada el día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, con el número de entrada 1/2017/2.511,0, diario 377, asiento 725, ha sido inscrita con fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, en el tomo 5363, folio 146, inscripción 137 con hoja BI-2697-A, de la entidad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SOCIEDAD ANONIMA.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

BILBAO, veintidós de febrero de dos mil diecisiete

ES COPIA de su original obrante en el protocolo general corriente de instrumentos públicos de esta Notaría de mi cargo. La expido para la mercantil "IDOM CONSULTING, ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.", en nueve folios de papel timbrado de la Diputación foral de Bizkaia, serie NC, el presente y los ocho posteriores, correlativos en orden y de la misma serie. En Bilbao a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete. DOY FE.-----





**DECLARACIÓN DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U**

D. Luis Rodríguez Llopis, mayor de edad, con D.N.I. 14.959.210-X, como Representante Legal de la sociedad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. domiciliada en Bilbao, Avenida Zarandoa, nº 23 y con CIF A48283964.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que constituye el objeto de esta Sociedad:

El ejercicio de las actividades, la prestación de servicios, contratación y ejecución de; trabajos de ingeniería, consultoría, arquitectura, auditoría y asesoramiento profesional, en su más amplio sentido, aplicables en todos sus campos, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada.

La realización y prestación a terceros, tanto de naturaleza pública como privada, por sí o mediante contratación al efecto, de estudios y proyectos técnicos, económicos, de mercado, organización, instrucción de personas, y viabilidad de actividades empresariales o servicios públicos asumidos o a asumir por aquéllos. La realización de toda clase de estudios, proyectos, dirección de trabajos relativos a diseños, mediciones, planes parcelarios de terrenos o urbanísticos, elaboración y actualización de censos catastrales, accesos viarios y toda clase de instalaciones de índole pública o privada comarcal o municipal, así como estudios sobre transporte, población o cualquier otro servicio público, y cualquier otro servicio profesional incluido en los campos de actuación de la ingeniería, consultoría y Arquitectura.

La prestación de servicios, contratación y ejecución de trabajos en materia de urbanismo, gestión del suelo, catastros, mediciones, topografía y planeamiento, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada.

La contratación, ejecución y dirección de obras, instalaciones y edificios de cualquier naturaleza (viviendas, industriales, agrícolas, comerciales y de servicios) a terceros, tanto de naturaleza pública como privada.

La promoción, construcción, tenencia, adquisición, arrendamiento -activa o pasivamente- explotación, venta y gravamen de fincas urbanas o rústicas y en general de inmuebles de todas clases.

La adquisición, tenencia, disfrute, administración, venta y gravamen tanto de títulos valores y de



valores mobiliarios, de renta fija o variable, nacionales o extranjeros, publicos o privados.

La prestación de servicios, contratación y ejecución de obras y proyectos llave en mano y operaciones de suministro de equipos, e instalaciones industriales en forma completa, o cualquiera de sus elementos principales o accesorios, así como la puesta en marcha, mantenimiento, mejora y conservación para su funcionamiento, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

2. Que IDOM, S.A.U, es propietaria de 100% del capital de las sociedades referenciadas a continuación:

SERIDOM Servicios Integrados IDOM, S.A. -----	Bilbao (España)
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. -----	Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Pamplona, Santiago de Compostela (España)
Idom Engenharia-Serviços de Engenharia e Consultoria Lda. -----	Lisboa (Portugal)
Idom Consultoria Ltda. -----	Sao Paulo (Brasil)
Idom Ingenierie Architecture et Conseil S.A. -----	Casablanca (Marruecos)
Idom Ingeniería S.A. de C.V. -----	México (D.F) (México)
Idom U.K. Ltd -----	Londres (Reino Unido)
IDOM Inc-----	Minneapolis (USA)
Merebrook Consulting Limited-----	Derby (Inglaterra)
DOM Inzynieria, Architektura I Doradztwo Spolka z Organiczna odpowiedzialnoscia-----	Wroclaw (Polonia)
IDOM India Private Limited-----	New Delhi (India)
IDOM INC. -----	Ontario (Canadá)
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. Agencia en Chile-----	Santiago (Chile)



IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U, Sucursal en Colombia-----	Medellín (Colombia)
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, Sucursal en Abu Dhabi-----	Al Bateen (Abu Dhabi)
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, Sucursal en Malasia-----	Johor (Malasia)
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, Sucursal en Libia-----	Tripoli (Libia)
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A., Sucursal en Francia-----	París (Francia)
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A., Sucursal del Perú -----	Lima (Perú)
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A., Sucursal en Rumanía-----	Bucarest (Rumanía)
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U, Sucursal en Alemania -----	Bremerhaven (Alemania)
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U, Sucursal en Turquía-----	Ankara (Turquía)
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U Podružnica v Sloveniji-----	Ljubljana (Eslovenia)
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA, SAU, Sucursal en Argelia-----	Argel (Argelia)
IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA, SAU, Sucursal en Arabia Saudí-----	Arabia Saudi
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U, Sucursal en Irlanda-----	Dublín (Irlanda)
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U, Sucursal en Argentina-----	Buenos Aires (Argentina)
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U, Sucursal en Costa Rica----	San José (Costa Rica)

3. Que en base al artículo 42.1 del Código de Comercio Español que define la existencia de un GRUPO y que transcribimos a continuación, estableciendo la obligación de la empresa dominante, en este caso IDOM S.A.U., de formular cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, estas empresas forman todas ellas el GRUPO IDOM.

“Toda sociedad dominante de un grupo de sociedades estará obligada a formular las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados en la forma prevista en esta sección.

Existe un grupo cuando una sociedad ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras. En particular, se presumirá que existe control cuando una sociedad, que se calificará como dominante, se encuentre en relación con otra sociedad, que se calificará como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Posea la mayoría de los derechos de voto.*
- b. Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.*
- c. Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.*
- d. Haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. En particular, se presumirá esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta. Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la sociedad cuyos administradores han sido nombrados, está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en las dos primeras letras de este apartado.*



A los efectos de este apartado, a los derechos de voto de la entidad dominante se añadirán los que posea a través de otras sociedades dependientes o a través de personas que actúen en su propio nombre pero por cuenta de la entidad dominante o de otras dependientes o aquellos de los que disponga concertadamente con cualquier otra persona."

4. Que asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público Española: *"para acreditar la solvencia necesaria para celebrar un contrato determinado, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios."*, hecho que el GRUPO IDOM puede realizar con cualquiera de las sociedades que lo conforman.

5. En resumen, el GRUPO IDOM es un grupo de empresas que forman desde el punto de vista mercantil un mismo grupo empresarial, y tienen a su disposición la solvencia y el conjunto de medios económicos, técnicos, experiencias y certificaciones de actividad obtenidas por cada una de las empresas el grupo. En consecuencia, IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U., perteneciente al GRUPO IDOM, tiene a su disposición, la totalidad de experiencias, certificaciones y conocimientos técnicos del GRUPO IDOM. En ese sentido el GRUPO IDOM se compromete a proporcionar a la sucursal, los recursos financieros suficientes durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación o termino de garantía técnica en caso de existir.

Y para que así conste, firma en Bilbao a 30 de Marzo de 2017.

A stylized signature of Luis Rodríguez Llopis, written in black ink over the IDOM logo.

Luis Rodríguez Llopis

14.959.210-X

CONSTITUCIÓN DE APODERADO

03/2015



CM0223839

JAVIER ALFONSO LOPEZ VICENT
 NOTARIO
 C/ VILLALEAL, 2, 6° (30001)
 MURCIA
 ☎: 968 21 28 92 ☎: 968 21 54 29
 ✉: javicent@notariado.org

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE.-

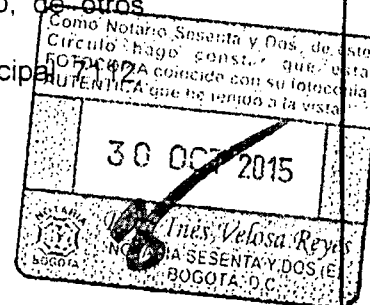
En **Murcia**, mi residencia, a veintiséis de octubre del año dos mil quince. -----

Ante mí, **JAVIER ALFONSO LOPEZ VICENT**, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, -----

=== COMPARECE ===

DON ENRIQUE MAZA MARTÍN, mayor de edad, casado. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio a estos efectos en Murcia, Paseo Almirante Fajardo Guevara número 1, piso 1º, letra A-B, C.P. 30007 y con DNI/NIF. nº 13.885.357-G. -----

INTERVIENE, como Administrador Único, en nombre y representación de la mercantil "**M&K INGENIERÍA CIVIL SLP.**", de nacionalidad española, con domicilio social en Murcia, Paseo Almirante Fajardo Guevara número 1, escalera 1ª, piso 1º, letras A y B, 30007-Murcia; que tiene por objeto social, la actividad propia de los profesionales de prestación de servicios profesionales en los campos de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, a cargo de los Ingenieros socios, con la colaboración, en su caso, de otros profesionales legalmente competentes, con CNAE principal

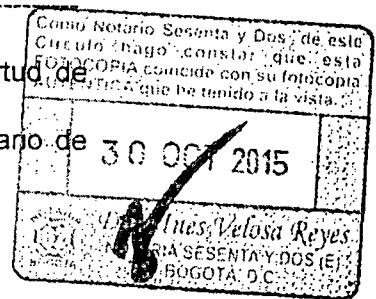


constituida inicialmente solamente como sociedad limitada -no profesional- y por plazo indefinido, hoy por plazo de cincuenta años, en virtud de escritura de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, autorizada por el Notario de Murcia, Don Julio Berbera Loperena, bajo el número mil doscientos sesenta y siete de Protocolo. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 1125, folio 59 de la sección 8ª, hoja nº Mu-20.424, inscripción 1ª. Su C.I.F. es el nº B-30.504.245, -----

Aumentado su capital, cesado y nombrado su Administrador Único y modificados determinados artículos de los estatutos en otra escritura autorizada por el Notario de Murcia Don Eugenio Martínez Ochando, el día cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, bajo el número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis de protocolo, en la cual el compareciente fue reelegido por plazo indefinido para el cargo que ostenta, causando la inscripción 2ª, al folio 66 del Registro Mercantil de Murcia. -----

Declarada su unipersonalidad, en virtud de otra de diecisiete de diciembre de dos mil tres, autorizada por el Notario de Murcia, Don Julio Berberena Loperena, bajo el número cuatro mil trescientos uno de orden de su protocolo; figura inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 1125, folio 66 de la sección 8ª, hoja nº Mu-20424, inscripción 5ª. -----

Transformada en Sociedad Limitada Profesional, en virtud de otra de tres de abril de dos mil ocho, autorizada por el Notario de



03/2015

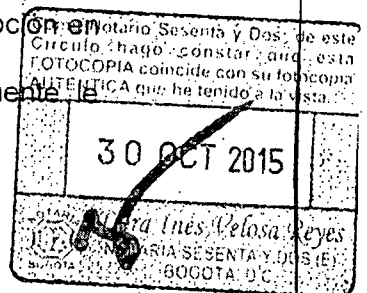


Murcia, Don Javier Alfonso López Vicent, bajo el número cuatrocientos veintiséis de orden de su protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 1125, folio 66 de la sección 8ª, hoja Mu-20424, inscripción 6ª. -----

Ampliado su capital social, en virtud de otra de veintiuno de marzo de dos mil doce, autorizada por el Notario de Murcia, Don Juan Antonio Castaño Párraga, bajo el número ciento cincuenta y ocho de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 1125, folio 68 de la sección 8ª, hoja nº Mu-20424, inscripción 7ª. -----

Perdido el carácter de unipersonal, cesado su Administrador Único y nombrados dos Administradores Solidarios, en virtud de otra de dieciocho de octubre de dos mil doce, autorizada por el Notario de Murcia, Don Javier Alfonso López Vicent, bajo el número seiscientos sesenta y dos de orden de su protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 1125, folio 68 de la sección 8ª, hoja nº Mu-20424, inscripción 8ª. -----

Y finalmente, cesado un Administrador Solidario en virtud de otra de fecha de hoy, autorizada por mí, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, de lo que yo, el Notario, expresamente le



advierdo.-----

Se encuentra facultado para éste otorgamiento en virtud de su cargo de Administrador Único (antes solidario), para el cual fue nombrado, por tiempo indefinido, en la referida escritura de cese y nombramiento de cargos, copia autorizada de la cual tengo a la vista.-----

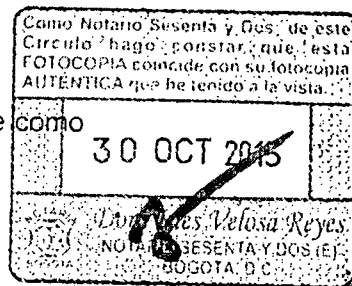
Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone el artículo 4º de la Ley 10/2010, de 28 de Abril, resultando consta en acta de manifestaciones instada en Murcia, el veintidos de junio del año dos mil quince, ante el Notario Don Javier Alfonso Lopez Vicent, bajo el número 536 de orden de protocolo, aseverándome la subsistencia en su integridad en el día de hoy.-----

Asegura el representante la subsistencia de la personalidad jurídica y capacidad de su representada, la vigencia de su cargo y la invariabilidad de sus facultades representativas, y especialmente manifiesta que su denominación, forma jurídica, objeto y domicilio social no han variado respecto del consignado en la presente escritura.-----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria y la legitimación suficiente para otorgar la presente escritura de **PODER ESPECIAL**, y al efecto:-----

=== O T O R G A ===

Que confiere poder especial, pero tan amplio y bastante como



03/2015



CM0223837

195

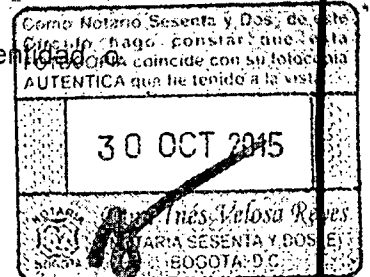
[Handwritten signature]

en derecho sea necesario a favor del **DOCTOR CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CASAS**, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., Colombia, identificado con la cédula de ciudadanía n° 19.128.302 de Bogotá, abogado titulado, portador de la Tarjeta Profesional n° 14.626 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en representación de la mercantil "**M&K INGENIERÍA CIVIL SLP**" pueda ejercitar los siguientes:-----

=== ACTOS Y FACULTADES ===

a.) Intervenga con facultades amplias y suficientes en todos los asuntos relacionados con la participación de la firma **M&K** en los procesos de selección, que ésta, individual o conjuntamente, participe ante cualquier entidad o sociedad de naturaleza pública o privada.-----

b.) En la preparación, suscripción, otorgamiento, ampliación, prórroga, aclaración, adición, o cualquier tipo de modificación de los avales técnicos y financieros que presente **M&K** en los procesos de selección contractual ya sea individualmente o como miembro de algún proponente plural (Unión Temporal o Consorcio) en el que participe y que sean requeridos como parte de las propuestas u ofertas que se formulen para contratar con cualquier entidad o

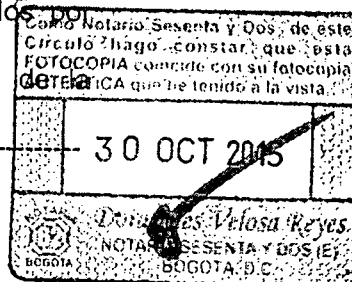


sociedad de naturaleza pública o privada.-----

El apoderado cuenta con amplias y suficientes facultades para la realización del objeto del mandato y en especial para conciliar, desistir, renunciar, reasumir, sustituir, recibir y, en general, realizar todas las actuaciones-tendientes al mejor desarrollo del mandato que por este poder se le otorga.-----

El apoderado cuenta con amplias y suficientes facultades para la presentación de la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del concurso de méritos, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, representarlo judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, dicha constitución deberá efectuarse en un término no mayor a diez (10) días hábiles contados desde la adjudicación, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego. Lo anterior, en los términos de los artículos 469 a 497 del Código de Comercio Colombiano y de los artículos 251 del Código General del Proceso. -----

c.) Los actos del apoderado solo producirán efectos legales vinculantes para **M&K** cuando, antes del ejercicio de las facultades descritas, los actos o documentos que deba realizar y/o suscribir el apoderado hayan sido previamente consultados y aprobados por **M&K**, habiéndose dejado constancia escrita o electrónica de la consulta y su respectiva aprobación.-----





CM0223836

03/2015

197

Y a los fines indicados, otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes.-----

=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ===

Así lo dice y otorga el compareciente, según interviene.-----

Le hice de palabra las demás reservas y advertencias legales. -

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

Le advertí del derecho que tiene a leer este instrumento público por sí mismo, **que redacto con arreglo a minuta que me aporta**, del que no usa, haciéndolo yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento el compareciente, que firma conmigo.-----

Y yo el Notario doy fe, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente y de todo lo demás contenido en este instrumento

Con el Notario Sesenta y Dos, de este artículo, hago constar que esta FOTOCOPIA concuerda con su fotocopia AUTÉNTICA que he tenido a la vista.
30 OCT 2015
Enrique Velosa Reyes
SESENTA Y DOS (E)
BOGOTÁ, D.C.

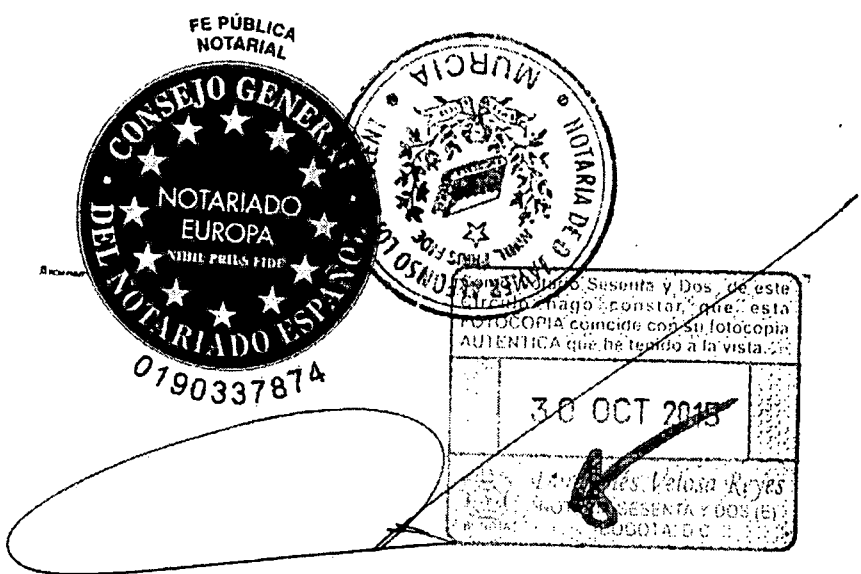
público extendido en cuatro folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los tres siguientes en orden correlativo, de la misma serie. -----

Está la firma del señor compareciente. Firmado, signado y rubricado: JAVIER

ALFONSO LOPEZ VICENT. Está el sello de la Notaría. -----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA CON PERCEPCIÓN ARANCELARIA NO SUJETA A LA LEY DE TASAS 8/89

ES COPIA AUTORIZADA LITERAL de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de M & K INGENIERIA CIVIL, S.L.P. la libro en cuatro folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los tres siguientes en orden correlativo, de la misma serie, dejando nota en su original. En MURCIA, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.-



08/2013



Respecto del signó, firma y rubrica del Notario de Murcia, (Murcia), Don Javier Alfonso Lopez Vicent que consta en el reverso del folio de papel exclusivo para documentos notariales, número CM0223836, y queda unido a la presente mediante el sello de seguridad notarial número 0209323390, extendiendo la presente apostilla

Regarding the sign and signature of the Notary of Murcia, (Murcia), Don Javier Alfonso Lopez Vicent which appears in the back of the sheet of paper for exclusive notarial use number CM0223836, and that is joined by the notarial security seal number 0209323390, this apostille is extended.

En ce qui concerne le signé et la signature du Notaire de Murcia, (Murcia), Don Javier Alfonso Lopez Vicent qui apparait a l'arriere de la feuille de papier exclusif pour des documents notariaux numéro CM0223836 et qui reste uni par un timbre de securite numéro 0209323390, cette apostille est étendue.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
country / Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Javier Alfonso López Vicent.
has been signed by
a été signe par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA
bears the seal / stamp of
revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en MURCIA, ESPAÑA
at / à

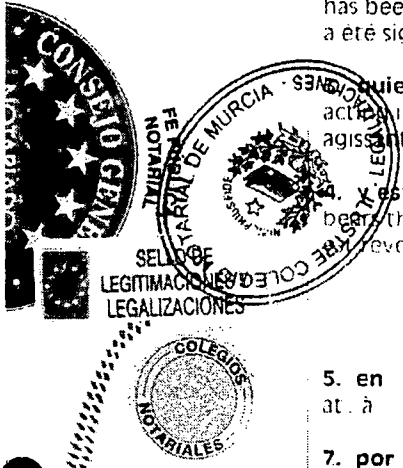
6. el día 26/10/2015
the / le

7. por DON GABRIEL ÁLVARO AGUAYO ALBASINI, CENSOR SEGUNDO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA, POR DELEGACIÓN DEL DECANO.
by / par

8. bajo el número B-2713/2015
Nº / sous n°

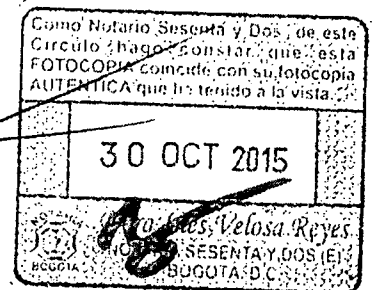
9. Sello / timbre:
seal / stamp
sceau / timbre

10. Firma:
Signature / signature



NIHIL PRIUS FIDE
A252027803

[Handwritten signature]



Esta Apostilla certifica unicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento ha actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento publico este revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la veracite de la signature, la qualite en laquelle le signataire du acte public a agi, et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

ACEPTACIÓN APODERADO

Bogotá DC, 24 de abril de 2017

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
 Atn: Dr. Alfredo Bocanegra Varón
 Vicepresidente Jurídico
 vjvgcm0012017@ani.gov.co
 Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
 Bogotá D.C.

Referencia: Concurso de Méritos Abierto N° VJ-VE-CM-002-2017, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es la "la reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: La Dorada - Chiriguaná y Bogotá - Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades".

Asunto: Aceptación de poder especial.

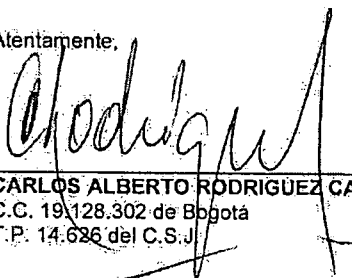
Respetados señores:

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CASAS, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., para estos efectos en la Avenida Calle 28 No. 20 - 50, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.128.302 de Bogotá D.C., abogado titulado, portador de la Tarjeta profesional No. 14.626 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por el presente documento manifiesto que acepto el **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** otorgado en la ciudad de Murcia - España, el día 26 de octubre de 2015, mediante el cual el señor **ENRIQUE MAZA MARTÍN**, mayor de edad, con domicilio para estos efectos en Murcia, Paseo Almirante Fajardo Guevara número 1, piso, letra A-B, CP 30007 y con DNI/NIF N° 13885357-G e identificado con su Pasaporte BD 1233626, en su calidad de administrador solidario, en nombre y representación de la mercantil **M&K INGENIERIA CIVIL SLP**, de nacionalidad española, con domicilio social en Murcia, Paseo Almirante Fajardo Guevara, número 1, escalera 1, piso 1, letras A y B, 30007- Murcia; identificada con el NIF B30504245; me otorga **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** bajo las siguientes consideraciones.

- a.) Intervenir en todos los asuntos relacionados con la aportación, de la experiencia general y específica de la firma **M&K INGENIERIA CIVIL SLP**, en su condición de sociedad controlante o matriz de la sociedad **GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, en los procesos de selección que esta, individual o conjuntamente, participe ante esta Entidad.
- b.) En la preparación, suscripción, otorgamiento, ampliación, prórroga, aclaración, adición, o cualquier tipo de modificación de los avales técnicos que deban otorgarse a **GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, como sociedad controlada por la matriz o controlante M&K, en los procesos de selección contractual en que **GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, individualmente o como miembro de algún proponente plural (Unión Temporal o Consorcio) participe, que sean requeridos como parte de las propuestas u ofertas que se formulen para contratar con cualquier entidad o sociedad de naturaleza pública o privada.

Conforme el poder otorgado cuento con amplias facultades para la realización del objeto del mandato y en especial para conciliar, desistir, renunciar, reasumir, sustituir, recibir y en general realizar todas las actuaciones tendientes al mejor desarrollo del mandato.


Atentamente,


CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CASAS
 C.C. 19.128.302 de Bogotá
 T.P. 14.626 del C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.128.302**
RODRIGUEZ CASAS
 APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
 NOMBRES

Carlos Alberto Rodriguez Casas
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1950**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

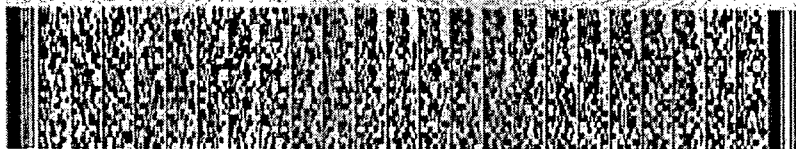
O+
G.S. RH

M
SEXO

07-JUL-1972 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00183345-M-0019128302-20091005

0018848788A 1

1210105037

**CERTIFICACIÓN DECRETO 1082 DE
2015**



Bogotá DC, 24 de abril de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Dr. Alfredo Bocanegra Varón

Vicepresidente Jurídico

vjvgccm0012017@ani.gov.co

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2.

Bogotá D.C.

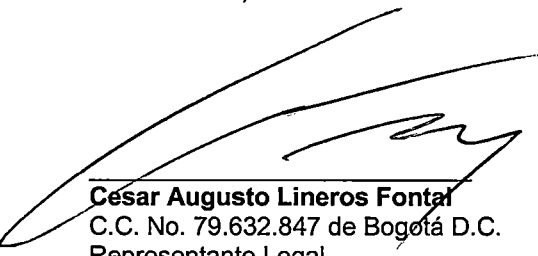
Referencia: Concurso de Méritos Abierto No VJ-VE-CM-002-2017, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es la "la reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: La Dorada - Chiriguaná y Bogotá – Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades".

Asunto: Acreditación de experiencia Decreto 1082 de 2015.

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en el sub numeral 2.5 del numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que las compañías **M&K Ingeniería Civil SLP.**, identificada con NIF N° B30504245 es accionista propietario del 51% y **Natalia Marcela Jaramillo Román**, identificada con CC No. 43.169.302 es accionista propietaria del 49%, de la sociedad **GIC GERENCIA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**, la experiencia de dichos accionistas se tomará en proporción a su participación.

Atentamente,



César Augusto Lineros Fontal

C.C. No. 79.632.847 de Bogotá D.C.

Representante Legal

Avenida Calle 28 No. 20 – 50

(57+1) 7434440 Fax: (57+1) 7434440

gerencia@gicsas.com

EXPERIENCIA GENERAL
(Formato 5)

PROCESO VJ-VE-CM-002-2017

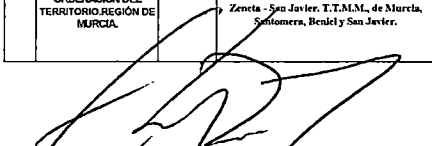
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APENDICES TECNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES"

FORMATO 5
EXPERIENCIA GENERAL

Nombre del Proponente: CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA
Proponente Líder: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL MIEMBRO LÍDER DEL PROPONENTE															
No.	Entidad Contratante	No. Contrato	Objeto y/o Alcance del contrato	País donde se celebró el Contrato	Individual (I), Consorcio (C) Union Temporal (UT)	% de participación del Líder en la estructura plural anterior	Integrante que aporta la Experiencia	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	Valor TOTAL del contrato (1)	Valor del contrato de acuerdo a participación (2)	SMMLV	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	Clasificación UNSPSC (En RUP si aplica)	Número consecutivo del Contrato en el RUP
1	MINISTERIO DE FOMENTO	11260	Consultoría y asistencia para el control y vigilancia de las obras de la Autovía A-40, Tramo: Tarancón - Alcazar del Rey, Provincia de Cuenca.	España	I	100%	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	18-nov-05	28-feb-10	3.634.793.288	3.634.793.288	7.057,85	207	81101500 81102200	161
Valor Total de Contratos Aportados por Miembro Líder												7.057,85			

EXPERIENCIA ACREDITADA POR LOS MIEMBROS NO LÍDER DEL PROPONENTE															
No.	Entidad Contratante	No. Contrato	Objeto y/o Alcance del contrato	País donde se celebró el Contrato	Individual (I), Consorcio (C) Union Temporal (UT)	% de participación del Integrante NO Líder en la estructura plural anterior	Integrante que aporta la Experiencia	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	Valor TOTAL del contrato (1)	Valor del contrato de acuerdo a participación (2)	SMMLV	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	Clasificación UNSPSC (En RUP si aplica)	Número consecutivo del Contrato en el RUP
1	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	781 DE 1998	Interventoría de las obras de construcción y pavimentación carretera valledupar - Badillo - San Juan del Cesar.	Colombia	C	50%	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)	25-ene-99	31-dic-00	1.236.410.438	618205219	2.376,80	211	80101600 81101500 81102200	57
2	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, REGIÓN DE MURCIA.	N/A	Fiscalización de las obras. Asistencia técnica a la dirección de las obras para el control y supervisión, comprobación de topografía, gestión de expropiaciones, vigilancia ambiental, ensayos de contraste y coordinación de seguridad y salud, en las obras del proyecto de construcción: mejora de trazado y acondicionamiento de la plataforma de la Carretera MU-701. Segunda Fase: Lorca - La Parroquia. P.P.K.K. 0+000 al 15+689. T.M. de Lorca.	España	I	100%	GIC Gerencia Interventoría y consultoría S.A.S (a través de su matriz controlante M&K Ingeniería Civil SLP)	12-nov-02	09-dic-04	1.996.346.894	1996346894	5.576,39	214	N/A	N/A
3	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, REGIÓN DE MURCIA.	N/A	Fiscalización de las obras. Asistencia técnica para supervisión, comprobación, vigilancia ambiental y coordinación de seguridad y salud en las obras de la Autovía A-7 en Santomera con la Comarca del Mar Menor. Tramo: Zeneta - San Javier. T.M.M., de Murcia, Santomera, Beniel y San Javier.	España	I	100%	GIC Gerencia Interventoría y consultoría S.A.S (a través de su matriz controlante M&K Ingeniería Civil SLP)	26-ene-09	10-jun-10	2.015.306.534	2015306534	3.913,22	220	N/A	N/A
Valor Total de Contratos Aportados por Miembros NO Líder												11.866,40			


EDWIN ROJAS TOLEDO
Representante del Consorcio VÍAS FÉRREAS ISA
C.C 12.265.185 de Pitalito

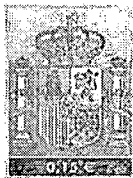
(1) Si se requieren a acreditar más Copias de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará las indicadas en los Pliegos de Condiciones

(2) Valor total cancelado del contrato (excluido IVA y sus reformas si aplica)

**CONTRATO CON
No. DE ORDEN 1**

106
001

06/2013



BQ9946433

001 208

11263



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA

D. Rafael Moreno Ramírez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como Director de las Obras de la "Autovía A-40, Tramo: Tarancón – Alcázar del Rey. Provincia de Cuenca" de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla- La Mancha,

CERTIFICA:

Que la empresa Ingeniería IDOM Internacional S.A. desarrolló los trabajos de "Consultoría y Asistencia para el Control y Vigilancia de las Obras de la Autovía A-40, Tramo: Tarancón – Alcázar del Rey. Provincia de Cuenca".

Que los trabajos comenzaron el 18 de noviembre de 2005 y finalizaron el 28 de Febrero de 2010.

Que la empresa Ingeniería IDOM Internacional S.A. ha prestado los servicios contratados de acuerdo a lo estipulado y a plena satisfacción de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla- La Mancha.

Que los honorarios por dichos servicios ascendieron a la suma total de 1.378.564,62 euros, IVA no incluido.

Que las obras corresponden a un tramo de autovía de 22,4 Km. de longitud, con calzadas de dos carriles de 3,50 m cada una, arcenes interiores de 1,00 m y arcenes exteriores de 2,50 m, 6 enlaces, 1 pérgola sobre el ff.cc., 3 viaductos, 1 paso superior, 11 pasos inferiores y un viaducto singular de 1.440m de longitud, 24 vanos con luz máxima de 104m y tablero mixto formado por cajón metálico de 3,0m de canto y tablero de hormigón armado de 23,50m de ancho.

Que el presupuesto de ejecución de las obras es de 70.609.193,55€, IVA no incluido.

Y para que conste a petición de los Interesados, y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado de buena ejecución en Madrid a 03 de mayo de 2012.

EL DIRECTOR DE LAS OBRAS
Fdo. Rafael Moreno Ramírez

PASO DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID
TEL.: 91 6978014
FAX: 91 6978333

TESTIMONIO POR EXHIBICION

NUMERO: OCHENTA Y CINCO/2014

ANTONIO BELTRAN GARCIA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, y de esta capital,

DOY FE: De que el presente testimonio es reproducción exacta y auténtica del documento original, que me ha sido exhibido para tal fin, y que extendiendo en un folio timbrado de papel exclusivo para documentos notariales. En Madrid, a doce de febrero de dos mil torce.

Antonio Beltrán García



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País: **España**
Country: / Pays:
- 2. ha sido firmado por **D. Antonio Beltrán García**
has been signed by / a été signé par
- 3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de
- 4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

- 5. en Madrid
at / à
- 6. el día **29 de julio de 2016**
the / le
- 7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**
by / par
- 8. bajo el número **051826**
Nº / sous nº
- 9. Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre
- 10. Firma:
Signature: / Signature:



Doña M^a del Pilar López-Contreras Conde
Firma delegada del Decano



Carrera 42 No. 3 sur – 81
 Centro Empresarial Milla de Oro,
 oficina 1303, torre 1
 Medellín, Colombia
 Teléfono: +57 43229366
 idomcolombia@idom.com
 www.idom.com

2017 - 121

Medellín, 25 de Abril de 2017

ANI

Agencia Nacional de Infraestructura,
 Vicepresidencia Jurídica
 Gerencia de Contratación
 Calle 26 No 59-51 Torre 4 Piso 2 y/o
 Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Piso 2,
 Bogotá, Colombia
 Teléfono: (57) (1) 4848860

Asunto: Conversión de monedas del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No VJ-VE-CM-002-2017, que tiene por objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES"

Estimados.

Para dar cumplimiento al pliego de condiciones de la concurso mencionado en asunto, se presenta la conversión de los valores de los contratos de IDOM Consulting, Engineering and Architecture SAU de Euros a Dolares, Dolares a Pesos Colombianos, y de Pesos Colombianos a SMMLV.

PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR EUR	VALOR USD	VALOR COP	VALOR SMMLV	TRM	EUR/US
IDOM 161_ Alcazar del rey (Exp. Gral)	18/11/2005	28/02/2010	1.378.564,62	1.878.115,08	3.629.119.333,99	7.057,85	1.932,32	1,365
IDOM CORREDOR NORTE NOROESTE ADIF (Exp. Especifica)	01/08/2008	01/04/2011	1.239.200,00	1.838.724,96	3.251.215.087,02	6.070,23	1.768,19	1,484

Cordialmente,

Edwin Rojas Toledo
 Director - Representante Legal
 IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU
edwin.rojas@idom.com
 Carrera 42 No. 3 sur – 81
 Centro Empresarial Milla de Oro, oficina 1303, torre 1
 Medellín, Colombia.

**CONTRATO CON
No. DE ORDEN 2**



EL DIRECTOR OPERATIVO DE INVIAS

En ejercicio de la facultad delegada mediante la Resolución No. 1611 del 25 de Marzo de 2014

CERTIFICA:

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**, celebró el contrato de **INTERVENTORIA No. 781 de 1998**

Interventor: **U.T. BATEMAN INGENIERIA LTDA- ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (AIM LTDA).** - NIT. 830.052.767-4.

Objeto: **INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN CARRETERA VALLEDUPAR-BADILLO-SAN JUAN DEL CESAR.**

Según documentación que reposa en el INVIAS, la Unión Temporal está integrada por:

Integrantes	Porcentaje de participación
BATEMAN INGENIERIA LTDA.	50%
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM LTDA	50%

Fecha de iniciación: 25 de enero de 1999
Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2000

VALOR CONTRATO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDO IVA) \$ 1.236.410.438.00

Son: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M/L.

VALOR EJECUTADO:

VALOR TOTAL EJECUTADO (INCLUIDO IVA) \$ 1.228.093.139.00

Son: MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M/L.





CONTINUACION CERTIFICACION CONTRATO DE INTERVENTORIA No.781 de 1998

Qué de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto No.1082 de 2015 y el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar Productos y Servicios (UNSPSC), el objeto contractual corresponde al (los) siguiente Código (s):

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
F (Servicios)	81 (Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología)	10 (Servicios Profesionales de Ingeniería)	15 (Ingeniería Civil)	10 (Ingeniería de Carreteras)	81101510

El Contrato se liquidó mediante acta de Liquidación Unilateral No. 005765 del 16 de diciembre de 2002, de la cual se extrae la información contenida en la presente certificación.

Las características y cantidades de obra intervenidas objeto de la interventoría son las contenidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de interventoría, suscrita entre NICOLAS REDONDO MOLINA, Director Regional Cesar supervisor INVIAS y JAIME D. BATEMAN DURAN, Director interventoría, de fecha 06 de abril de 2001, que hace parte de esta certificación.

Consultada la base de datos de procesos sancionatorios no se evidencia hasta la fecha acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme, ni requerimientos de siniestro efectuados por la Unidad Ejecutora posterior a la ejecución del plazo contractual de este contrato, según memorando OAJ 71382 del 15 de octubre de 2015, expedido por la Oficina Asesora Jurídica.

La presente certificación se expide a solicitud de LUIS FERNANDO MADRID VIECO, Representante legal suplente de AIM ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES, a los


ERNESTO CORREA VALDERRAMA
Director Operativo INVIAS

ERC

Vo.Bo. **JUAN VALENTÍN BRICEÑO MARTÍNEZ**
Subdirector Red Nacional de Carreteras

[Handwritten mark]

ANEXO: LO ANUNCIADO
Elaboró: Cindy Y. Castro H. *4*
Revisó: Ing. Nancy Palencia
Revisó: Abogado Didier Zuluaga *32*

[Handwritten mark]

Instituto Nacional de Vías
Carrera 59 No. 26 – 60 CAN.
PBX: 7056000
<http://www.invias.gov.co>



**CONTRATO CON
No. DE ORDEN 3**



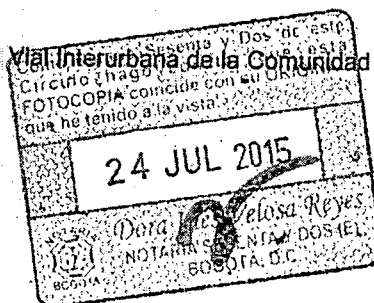
D. Juan José Parrilla Cánovas, Ingeniero de Caminos, Jefe del Servicio Proyectos y Construcción de la DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS de la CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO de la REGIÓN DE MURCIA,

CERTIFICA:

Que la mercantil M&K INGENIERÍA CIVIL, S.L.P., adjudicataria en noviembre de 2002 de los trabajos denominados: FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS. ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN, COMPROBACIÓN DE TOPOGRAFÍA, GESTIÓN DE EXPROPIACIONES, VIGILANCIA AMBIENTAL, ENSAYOS DE CONTRASTE Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, EN LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: MEJORA DE TRAZADO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LA CARRETERA MU-701. SEGUNDA FASE: LORCA-LA PARROQUIA. P.P.K.K. 0+000 AL 15+689. T.M. DE LORCA, ha finalizado en diciembre de 2004 dichos trabajos a plena satisfacción de esta Dirección General y sin imposición de penalizaciones

Las características principales del proyecto son:

- Fecha de inicio: 12 de noviembre de 2002.
- Fecha de finalización: 9 de diciembre de 2004.
- Duración de los trabajos: 26 meses.
- Tipo de carretera: Infraestructura de Transporte de la Red Vial Interurbana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Longitud de la vía: 15,689 km.
- Ancho de plataforma: Variable entre 11 y 12 m.
- Velocidad de proyecto: 80 km/h.
- Número de carriles: 1 por sentido.
- Estructuras relevantes: 7 Pasos superiores.
- Presupuesto total de las obras: 16.250.360,80 €.



Que el importe de los honorarios de la ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN, COMPROBACIÓN DE TOPOGRAFÍA, GESTIÓN DE EXPROPIACIONES, VIGILANCIA AMBIENTAL, ENSAYOS DE CONTRASTE Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, EN LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: MEJORA DE TRAZADO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LA CARRETERA MU-701. SEGUNDA FASE: LORCA-LA PARROQUIA. P.P.K.K. 0+000 AL 15+689. T.M. DE LORCA (MURCIA), asciende a la cantidad, I.V.A. incluido, de SEISCIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (610.050,40 €).

Y para que conste a los efectos oportunos, y a petición del propio interesado, se expide el presente certificado, como Director de los Trabajos, en Murcia, a treinta de diciembre de 2004.

Fdo: D. Juan José Parrilla Cánovas.
Ingeniero de Caminos

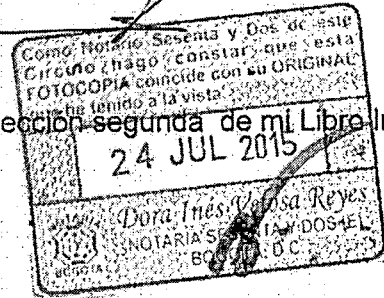
Jefe del Servicio de Proyectos y Construcción

JAVIER ALFONSO LÓPEZ VICENT, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Murcia, Doy Fe: Que considero legítima la firma que antecede de: **Don Juan José Parrilla Cánovas** con D.N.I./N.I.F. número **01.352.650-C** por haber sido estampada en mi presencia.

Murcia, a catorce de abril del año dos mil quince.



Asiento 247, sección segunda de mi Libro Indicador.



BS4023613

08/2013



Respecto del signo, firma y rubrica del Notario de Murcia, (Murcia), Don Javier Alfonso López Vicent, que consta en el reverso del folio de papel común cuyo sello de seguridad notarial corresponde al número 0190083790, y queda unido a la presente mediante el sello de seguridad notarial número 0190157853, extendiendo la presente apostilla.

Regarding the sign and signature of the Notary of Murcia, (Murcia), Don Javier Alfonso López Vicent, which appears in the back of the sheet of ordinary paper which notarial security seal is the number 0190083790, and that is joined by the notarial security seal number 0190157853, this apostille is extended.

En ce qui concerne le signe et la signature du Notaire de Murcia, (Murcia), Don Javier Alfonso López Vicent, qui apparaît à l'arrière de la feuille de papier ordinaire avec un timbre de sécurité qui a le numéro 0190083790, et qui reste uni par un timbre de sécurité numéro 0190157853, cette apostille est étendu.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
country / Pays:

2. ha sido firmado por Don Javier Alfonso López Vicent
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

5. en MURCIA, ESPAÑA
at / à

6. el día 15/04/2015
the / le

7. por DON GABRIEL ÁLVARO AGUAYO ALBASINI, CENSOR SEGUNDO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA, POR DELEGACIÓN DEL DECANO.
by / par

8. bajo el número B-1029/2015
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
seal / stamp:
sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

El presente documento público
This public document / le présent acte public

Como Notario Suscrito, constato que este ORIGINAL FOTOCOPIA que ha tenido a la vista

24 JUL 2015

Dora Inés Velosa Reyes
NOTARIA D.O.S. 411
MURCIA, D.C. 35541



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



Gerencia, Interventoría y Consultoría S.A.S

Bogotá DC, 24 de abril de 2017

Señores:

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Dr. Alfredo Bocanegra Varón

Vicepresidente Jurídico

vjvgccm0012017@ani.gov.co

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2.

Bogotá D.C.

Referencia: Concurso de Méritos Abierto No VJ-VE-CM-002-2017, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es la "la reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: La Dorada - Chiriguaná y Bogotá – Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades".

Asunto: Conversión en moneda.

Respetados señores:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Pliego de condiciones de la referencia, se presenta la conversión del valor de los contrato de M&K INGENIERIA CIVIL S.L.P de Euros a Dólares, de Dólares a Pesos Colombianos y de pesos colombianos a SMMLV del contrato: "Fiscalización de las obras. Asistencia técnica a la dirección de las obras para el control y supervisión, comprobación de topografía, gestión de expropiaciones, vigilancia ambiental, ensayos de contraste y coordinación de seguridad y salud, en las obras del proyecto de construcción: mejora de trazado y acondicionamiento de la plataforma de la Carretera MU-701. Segunda Fase: Lorca – La Parroquia. P.P.K.K. 0+000 al 15+689. T.M. de Lorca.".

PROYECTO:	LORCA
FECHA INICIO:	12-nov-02
FECHA FIN:	09-dic-04
VALOR EUROS:	610.050,40
VALOR USD	813.136,18
VALOR COP	\$ 1.996.346.894
VALOR SMMLV	5.576

Promedio EUR - COP JUL-2011


	TRM	
	\$	EUR = USD
	2.413,29	1,3380
01/12/2004	\$ 2.479,18	1,328
02/12/2004	\$ 2.472,12	1,334
03/12/2004	\$ 2.481,93	1,326
04/12/2004	\$ 2.475,23	1,326
05/12/2004	\$ 2.475,23	1,326
06/12/2004	\$ 2.475,23	1,346
07/12/2004	\$ 2.466,71	1,340
08/12/2004	\$ 2.455,12	1,340
09/12/2004	\$ 2.455,12	1,335

Avenida Calle 28 No. 20 – 50
Bogotá D.C. Colombia
PBX: (57+1)7434440 Ext. 1106
E-mail: gerencia@gicsas.com
Página 1 de 2



10/12/2004	\$	2.464,19	1,331
11/12/2004	\$	2.440,72	1,331
12/12/2004	\$	2.440,72	1,331
13/12/2004	\$	2.440,72	1,321
14/12/2004	\$	2.416,29	1,331
15/12/2004	\$	2.385,10	1,330
16/12/2004	\$	2.376,37	1,338
17/12/2004	\$	2.365,75	1,324
18/12/2004	\$	2.361,46	1,324
19/12/2004	\$	2.361,46	1,324
20/12/2004	\$	2.361,46	1,331
21/12/2004	\$	2.329,79	1,339
22/12/2004	\$	2.316,12	1,337
23/12/2004	\$	2.381,03	1,339
24/12/2004	\$	2.404,40	1,351
25/12/2004	\$	2.375,99	1,351
26/12/2004	\$	2.375,99	1,351
27/12/2004	\$	2.375,99	1,351
28/12/2004	\$	2.385,32	1,361
29/12/2004	\$	2.415,37	1,361
30/12/2004	\$	2.412,10	1,358
31/12/2004	\$	2.389,75	1,362

Atentamente,



Cesar Augusto Lineros Fontal
C.É. No. 79.632.847 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Avenida Calle 28 No. 20 – 50
(57+1) 7434440 Fax: (57+1) 7434440
gerencia@gicsas.com

**CONTRATO CON
No. DE ORDEN 4**



Dirección General de Carreteras

D. Juan José Parrilla Cánovas, Ingeniero de Caminos, Jefe del Servicio Proyectos y Construcción de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS** de la **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** de la **REGIÓN DE MURCIA**,

CERTIFICA:

Que la mercantil **M&K INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.**, adjudicataria en enero de 2009 de los trabajos denominados: **FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS. ASISTENCIA TÉCNICA PARA SUPERVISIÓN, COMPROBACIÓN, VIGILANCIA AMBIENTAL Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA A-7 EN SANTOMERA CON LA COMARCA DEL MAR MENOR. TRAMO: ZENETA-SAN JAVIER. T.T.M.M. DE MURCIA, SANTOMERA, BENIEL Y SAN JAVIER**, ha finalizado en junio de 2010 dichos trabajos a plena satisfacción de esta Dirección General y sin imposición de penalizaciones.

Las características principales del proyecto son:

- Fecha de inicio: 26 de enero de 2009.
- Fecha de finalización: 10 de junio de 2010.
- Duración de los trabajos: 18 meses.
- Tipo de carretera: Infraestructura de Transporte de la Red Vial Interurbana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Longitud de la vía: 29,4 km.
- Ancho de plataforma: Variable entre 18 y 23 m.
- Velocidad de proyecto: 120 km/h.
- Número de carriles: 2 por sentido.
- Enlaces: 11.
- Estructuras relevantes: 23 en total: 2 Viaductos, 7 Pasos superiores y 14 Pasos inferiores.
- Presupuesto total de las obras: 111.016.301,27 €

Que el importe de los honorarios de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA SUPERVISIÓN, COMPROBACIÓN, VIGILANCIA AMBIENTAL Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA A-7 EN SANTOMERA CON LA COMARCA DEL MAR MENOR. TRAMO: ZENETA-SAN JAVIER. T.T.M.M. DE MURCIA, SANTOMERA, BENIEL Y SAN JAVIER**, asciende a la cantidad, I.V.A. incluido, de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (864.969,84 €)**.

Y para que conste a los efectos oportunos, y a petición del propio interesado, se expide el presente certificado, como Director de los Trabajos, en Murcia, a 04 de diciembre de 2012.

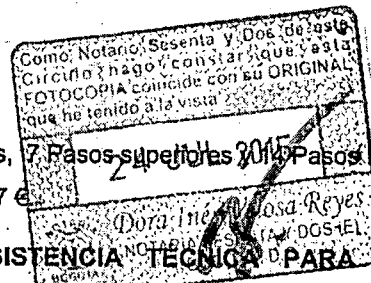
Fdo: D. Juan José Parrilla Cánovas.

Ingeniero de Caminos

Jefe del Servicio de Proyectos y Construcción

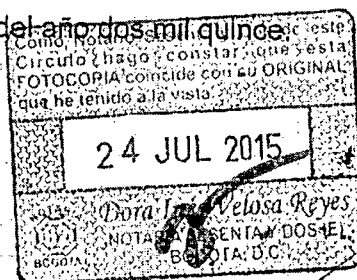
Plaza Santoña, s/n, 3ª planta. 30006 Murcia - España. Tel. +34 968 362 000

E-mail: info@carm.es



YO, JAVIER ALFONSO LOPEZ VICENT, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Murcia, Doy Fe: Que considero legítima la firma que antecede de: **DON JUAN JOSE PARRILLA CANOVAS**, NIF nº 1.352.650-C, por haber sido puesta en mi presencia.

Murcia, a catorce de abril del año dos mil quince



SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

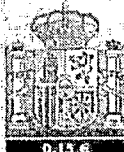
[Handwritten signature]



Asiento 236 , sección segunda de mi Libro Indicador

BS4022487

08/2013



Respecto del signo, firma y rubrica del Notario de Murcia, (Murcia), Don Javier Alfonso López Vicent, que consta en el reverso del folio de papel común cuyo sello de seguridad notarial corresponde al número 0190083771, y queda unido a la presente mediante el sello de seguridad notarial número 0190157824, extendiendo la presente apostilla.

Regarding the sign and signature of the Notary of Murcia, (Murcia), Don Javier Alfonso López Vicent, which appears in the back of the sheet of ordinary paper which notarial security seal is the number 0190083771, and that is joined by the notarial security seal number 0190157824, this apostille is extended.

En ce qui concerne le signe et la signature du Notaire de Murcia, (Murcia), Don Javier Alfonso López Vicent, qui apparaît à l'arrière de la feuille de papier ordinaire avec un timbre de sécurité qui a le numéro 0190083771, et qui reste uni par un timbre de sécurité numéro 0190157824, cette apostille est étendu.

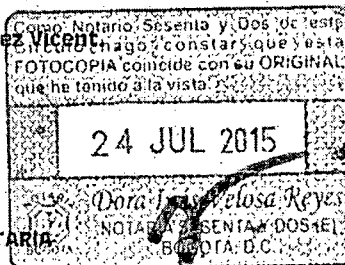
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Javier Alfonso López Vicent
has been signed by
a été signé par



3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en MURCIA, ESPAÑA
at / à

6. el día 14/04/2015
the / le

7. por DON GABRIEL ÁLVARO AGUAYO ALBASINI, CENSOR SEGUNDO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA, POR DELEGACIÓN DEL DECANO.
by / par

8. bajo el número B-991/2015
Nº / sous nº

9. Sello /timbre:
seal / stamp:
sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



Bogotá DC, 24 de abril de 2017

Gerencia, Interventoría y Consultoría S.A.S

Señores:

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Dr. Alfredo Bocanegra Varón

Vicepresidente Jurídico

vivgcm0012017@ani.gov.co

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2.

Bogotá D.C.

Referencia: Concurso de Méritos Abierto No VJ-VE-CM-002-2017, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es la "la reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: La Dorada - Chiriguaná y Bogotá – Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades".

Asunto: Conversión en moneda.

Respetados señores:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Pliego de condiciones de la referencia, se presenta la conversión del valor de los contrato de M&K INGENIERIA CIVIL S.L.P de Euros a Dólares, de Dólares a Pesos Colombianos y de pesos colombianos a SMMLV del contrato: "Fiscalización de las obras. Asistencia técnica para supervisión, comprobación, vigilancia ambiental y coordinación de seguridad y salud en las obras de la Autovía A-7 en Santomera con la Comarca del Mar Menor. Tramo: Zeneta - San Javier. T.T.M.M., de Murcia, Santomera, Beniel y San Javier".

PROYECTO:	SANTOMERA
FECHA INICIO:	26-ene-09
FECHA FIN:	10-jun-10
VALOR EUROS:	864.969,84
VALOR USD	1.036.995,04
VALOR COP	\$ 2.015.306.534
VALOR SMMLV	3.913

Promedio EUR - COP Jun-2010


PROMEDIO	TRM		EUR = USD
	\$	1.926,85	1,2225
01/06/2010	\$	1.972	1,2306
02/06/2010	\$	1.971	1,2243
03/06/2010	\$	1.963	1,2244
04/06/2010	\$	1.961	1,2162
05/06/2010	\$	1.966	1,2162

Avenida Calle 28 No. 20 – 50
Bogotá D.C. Colombia
PBX: (57+1)7434440 Ext. 1106
E-mail: gerencia@gicsas.com
Página 1 de 2



06/06/2010	\$	1.966	1,2162
07/06/2010	\$	1.966	1,1963
08/06/2010	\$	1.966	1,1925
09/06/2010	\$	1.961	1,1952
10/06/2010	\$	1.943	1,1990
11/06/2010	\$	1.929	1,2126
12/06/2010	\$	1.925	1,2126
13/06/2010	\$	1.925	1,2126
14/06/2010	\$	1.925	1,2090
15/06/2010	\$	1.925	1,2222
16/06/2010	\$	1.918	1,2327
17/06/2010	\$	1.912	1,2308
18/06/2010	\$	1.903	1,2385
19/06/2010	\$	1.907	1,2385
20/06/2010	\$	1.907	1,2385
21/06/2010	\$	1.907	1,2388
22/06/2010	\$	1.890	1,2324
23/06/2010	\$	1.886	1,2268
24/06/2010	\$	1.896	1,2317
25/06/2010	\$	1.897	1,2332
26/06/2010	\$	1.900	1,2332
27/06/2010	\$	1.900	1,2332
28/06/2010	\$	1.900	1,2385
29/06/2010	\$	1.902	1,2276
30/06/2010	\$	1.916	1,2194

Atentamente,



César Augusto Lineros Fontal
C.É. No. 79.632.847 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Avenida Calle 28 No. 20 – 50
(57+1) 7434440 Fax: (57+1) 7434440
gerencia@gicsas.com

**COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE
PERSONAL MINIMO OBLIGATORIO**

Medellín, 27 de abril de 2017.

Señores:

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Dr. Alfredo Bocanegra Varón
 Vicepresidente Jurídico
vjvgccm0012017@ani.gov.co
 Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o
 Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2, Bogotá D.C.

Referencia: Concurso de méritos abierto No. VJ-VE-CM-002-2017, cuyo objeto es: Contratar la interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es "La Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los Tramos: La Dorada - Chiriguana y Bogotá – Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades"

Asunto: Compromiso de Personal Obligatorio.

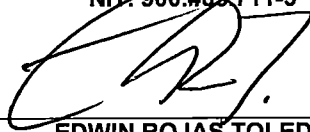
Respetados señores:

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación de **CONSORCIO VÍAS FERREAS ISA**, conformado por las firmas **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, GIC GERENCIA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. (GIC S.A.S.) Y ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)** por medio de la presente en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VE-CM-002-2017**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES"**, manifiestan la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente **CONSORCIO VÍAS FERREAS ISA**, que representan de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que el Proponente **CONSORCIO VÍAS FERREAS ISA**, resulte Adjudicatario del Concurso de Méritos Abierto de la referencia.

Asimismo, aceptamos y reconocemos que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

Atentamente,

IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE SAU.
NIT. 900.483.711-5



EDWIN ROJAS TOLEDO
Representante Legal

C.C. No. 12.265.185 Expedida en Pitalito.

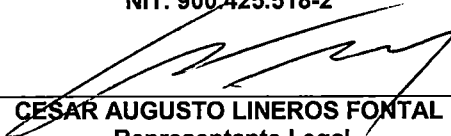
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES
S.A.S (AIM S.A.S)
NIT. 890.929.122-8



MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS
Representante Legal Suplente

C.C. No. 32.480.686 Expedida en Medellín

GIC GERENCIA INTERVENTORÍA Y
CONSULTORÍA S.A.S. (GIC S.A.S.)
NIT. 900.425.518-2

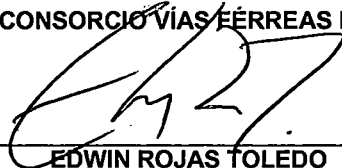


CÉSAR AUGUSTO LINEROS FONTAL
Representante Legal

C.C. No. 79.632.847 Expedida en Bogotá D.C

Aceptamos la representación principal y suplente del Consorcio Vías Férreas ISA

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA



EDWIN ROJAS TOLEDO
Representante Legal

C.C. No. 12.265.185 Expedida en Pitalito.

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA



MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS
Representante Legal Suplente

C.C. No. 32.480.686 Expedida en Medellín

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA



CÉSAR AUGUSTO LINEROS FONTAL
Representante Legal Suplente

C.C. No. 79.632.847 Expedida en Bogotá D.C

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
(Formato 8)**

**IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE SAU**

FORMATO 8
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los suscritos Representante Legal EDWIN ROJAS TOLEDO y Revisora Fiscal Suplente ISABEL CRISTINA MORA LOAIZA de la firma IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, identificada con NIT No. 900.483.711-5, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta en el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-002-2017.

Dado en Medellín a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2017.

Firma:

Nombre:

Calidad de:


Edwin Rojas Toledo

Representante Legal

Idom Consulting, Engineering, Architecture SAU

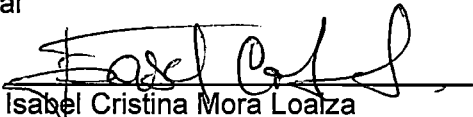
Revisor Fiscal

Suplente

Firma:

Nombre:

TP No.:


Isabel Cristina Mora Loaiza

174860 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5769292400650068

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ISABEL CRISTINA MORA LOAIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 44000068 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 174860-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Febrero de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

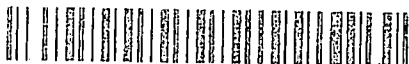
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Registraduría de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
 CONTADOR PÚBLICO
174860-T
 ISABEL CRISTINA
 MORA LOAIZA
 C.C. 4400088
 RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 037 FECHA 06/02/2013
 UNIVERSIDAD P. J. JAIMÉ ISAZA CADAVID
 VICEPRESIDENTE
 CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186195

Este tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al número de contacto que aparece en la tarjeta.

103800



GIC S.A.S.



Gerencia, Interventoría y Consultoría S.A.S

Bogotá, 24 de abril de 2017

236

Señores:

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Dr. Alfredo Bocanegra Varón

Vicepresidente Jurídico

vivqccm0012017@ani.gov.co

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o

Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2, Bogotá D.C.

Referencia: Concurso de méritos abierto No. VJ-VE-CM-002-2017, cuyo objeto es: Contratar la interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es "La Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los Tramos: La Dorada - Chiriguaná y Bogotá – Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades"

Asunto: Anexo No. 8 modelo certificación pago parafiscales certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales -artículo 50 de la ley 789 de 2002 (persona jurídica).

Respetados señores:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **CESAR AUGUSTO LINEROS FONTAL** de la sociedad **GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S. GIC S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.425.518-2, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Atentamente,

Cesar Augusto Lineros Fontal

C.C. No. 79.632.847 de Bogotá D.C.

Representante Legal

Avenida Calle 28 No. 20 – 50

(57+1) 7434440 Fax: (57+1) 7434440

gerencia@gicsas.com

AIM S.A.S.

FORMATO 8
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las suscritas Representante Legal Suplente MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS y Revisora Fiscal CLAUDIA LUCIA OCHOA AGUDELO de la firma ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.), identificada con NIT No. 890.929.122-8, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta en el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-002-2017.

Dado en Medellín a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2017.

Firma:

Nombre: María Marleny Florez Arenas

Calidad de: Representante Legal Suplente

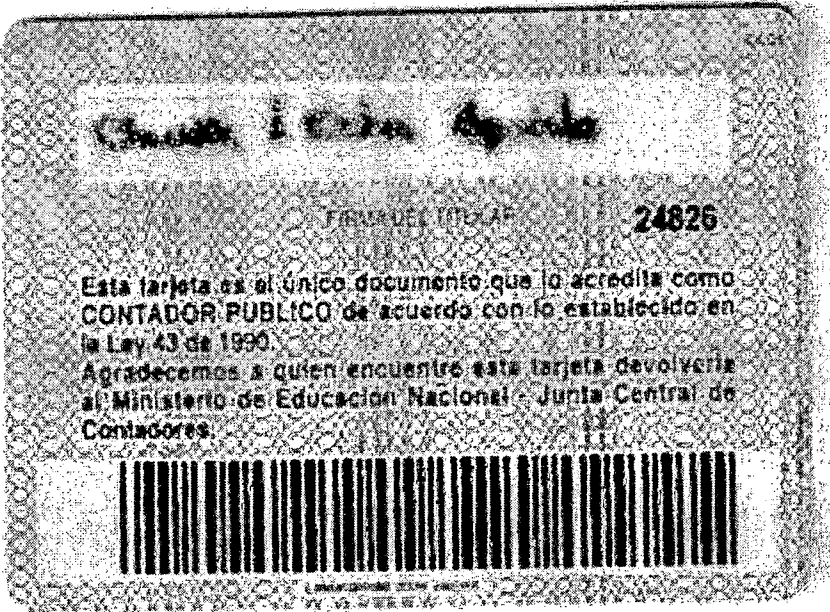
Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S. (AIM S.A.S.)

Revisor Fiscal

Firma: Claudia L. Ochoa A.

Nombre: Claudia Lucia Ochoa Agudelo

TP No.: 104979 – T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**


Certificado No:
 ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲

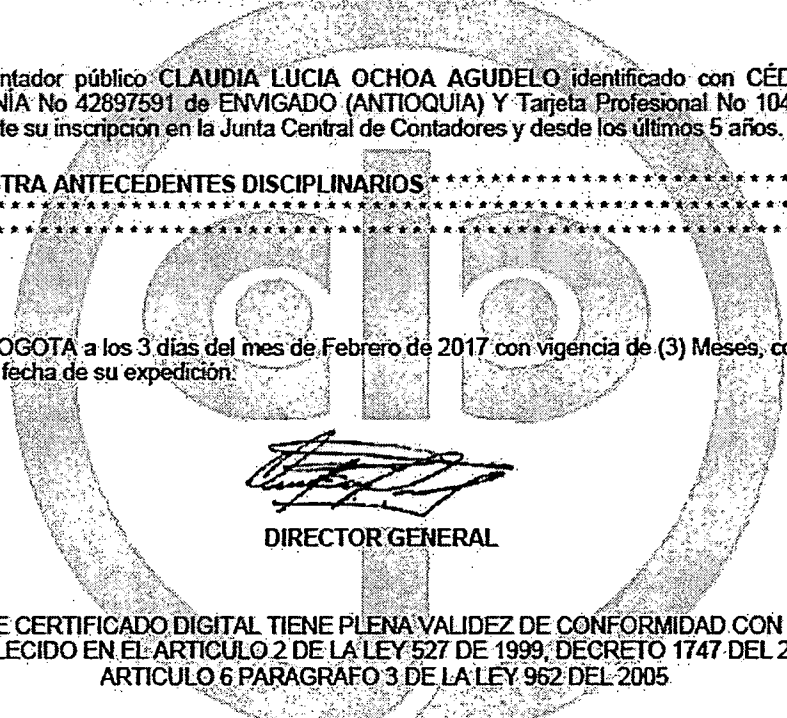
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
 MMH CONTRALORIAS INTERNACIONALES S.A.

Que el contador público CLAUDIA LUCIA OCHOA AGUDELO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42897591 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 104979-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Febrero de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

239

GARANTÍA DE SERIEDAD



CONFIANZA

 **Swiss Re**
Corporate Solutions

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

242

CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza No. GU135226 Certificado GU219748

Efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO) CONSORCIO VIAS FERREAS ISA NIT :
935833

Prima Neta	:	445.141,00
IVA	:	85.907,00
Gastos de Expedición :		7.000,00

Por valor total de	:	\$ 538.048

Emitida a favor de: (ASEGURADO) AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA NIT :
830125996

La presente constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en la ciudad
de a los 21 días del mes de ABRIL de 2.017.

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada



CONFIANZA
CORPORATE SOLUTIONS

NIT: 860.070.374-9

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560219748

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: PADIERNAJ TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA
21 04 2017

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO VIAS FERREAS ISA		C.C. O NIT: 935833
DIRECCIÓN: CR 81 A 49 75	CIUDAD: MEDELLIN	
E-MAIL: LICITACIONES@AIMINGENIEROS.COM	TELÉFONO: 4400040	
ASEGURADO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C.C. O NIT: 830125996	9
DIRECCIÓN: CL 26 59 51 ED T4 TO B CENTRO EMPRESARI	CIUDAD: BOGOTA	TEL. 4848860
BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C.C. O NIT: 830125996	9
DIRECCIÓN: CL 26 59 51 ED T4 TO B CENTRO EMPRESARI	CIUDAD: BOGOTA	TEL. 4848860

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 27 04 2017	HASTA 27 09 2017			608,024,000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA				
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	2,863.39	MONEDA	VALORES
100.00	BOTERO JIMENEZ NELSON ALON					PRIMA		PESOS	445,141.00
						GAST. EXPED.		PESOS	7,000.00
						IVA		PESOS	85,907.00
						TOTAL			538,048.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS	27-04-2017	27-09-2017	0.00	608,024,000.00	445,141.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA PÓLIZA:
 GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS EN VIRTUD DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° VJ-VE-CM-002-2017, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.

LA PRESENTE GARANTÍA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE RIGE POR EL CONDICIONADO GENERAL FORMA SU-OD-05-06 QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA Y/O COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA PRESENTE PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN ARRIBA INDICADA Y SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VIGENCIA Y PLAZOS ESTIPULADOS EN DICHO PLIEGO.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS FERREAS ISA CONFORMADO POR:
 IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. NIT: 900.483.711-5, PARTICIPACIÓN DEL 51%
 GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S. (GIC S.A.S.) NIT:900.425.518-2, PARTICIPACIÓN DEL 25%
 APREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S) NIT: 890.929.122-8, PARTICIPACIÓN DEL 24%

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
 LAS CARTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
 CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOZCO DE MANERA ANTECIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
 EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMÚN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
 SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
 LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
 LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPañIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
 AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCAMENTE DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL MANUAL DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000086479-16/07/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0195328 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6541





TOMADOR (415)7709998911901(8020)0560219748 **COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**



COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA"

**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES**

(Decreto 1082 de 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada, hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza, de conformidad con lo previsto en el artículo 1088 del Código de Comercio, según el cual, el contrato de seguro es de mera indemnización y jamás podrá constituir fuente de enriquecimiento. Esta póliza cubre los perjuicios directos derivados del incumplimiento del garantizado, con sujeción a la definición de las condiciones adelante indicadas en su alcance y contenido.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento imputable al proponente garantizado, en los siguientes eventos:

- 1.1.1 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.2 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación o para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.3 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 1.1.4 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad estatal contratante asegurada, de los perjuicios sufridos con ocasión de (i) la no inversión, (ii) el uso indebido y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

El amparo de devolución de pago anticipado cubre a la entidad estatal contratante asegurada de los perjuicios sufridos por la no devolución total o parcial; por parte del contratista garantizado, de los dineros que le fueron entregados a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El amparo de cumplimiento del contrato cubre a la entidad estatal contratante asegurada con ocasión de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, cubrirá a la entidad estatal contratante asegurada de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

El amparo de estabilidad y calidad de la obra, cubrirá a la entidad estatal contratante asegurada de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

El amparo cubre la de calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante asegurada, de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

1.9 REPOSABILIDAD FISCAL

En virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal contratante asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas a cargo del contratista garantizado relacionadas con el contrato amparado por la garantía.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

- 2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima (el asegurado).
- 2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.
- 2.3. El uso indebido o inadecuado o falta de mantenimiento preventivo al que está obligada la entidad estatal contratante.
- 2.4. El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del Código de Comercio la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de audiencia del contratista garantizado y del garante, de la siguiente forma:

- 5.1 En caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, la entidad estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el mon-

to del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

- 5.2 En caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, la entidad estatal contratante asegurada, proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- 5.3 En los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, la entidad estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo correspondiente constituye la reclamación para la compañía de seguros.

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a éste o del resultado de la liquidación del contrato, y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. del Código Civil.

Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada, haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO.

La aseguradora pagará el valor del siniestro, así:

- 7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1., dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante asegurada para reclamar el pago, acompañada de una copia auténtica del acto administrativo ejecutoriado, y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal con-

tratante asegurada, acompañada de la copia auténtica del acto administrativo ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada, de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

- 7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante asegurada, acompañada de una copia auténtica del acto administrativo ejecutoriado que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado, respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO.- De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante, tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

8. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida, y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACION.

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

10. CLAUSULA DE GARANTIAS

CONFIANZA otorga el presente seguro bajo las siguientes garantías, aceptadas por el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada así:

- a. En los términos definidos por el artículo 1060 y 1061 del

Código de Comercio durante la vigencia del seguro, no se introducirán modificaciones al contrato garantizado por la presente póliza, sin la notificación a CONFIANZA para la expedición del certificado de modificación correspondiente.

- b. CONFIANZA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.

La entidad estatal contratante asegurada se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes, dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

- c. La entidad estatal deberá verificar durante la vigencia del contrato amparado en esta póliza, que el contratista se encuentra cumpliendo con sus obligaciones patronales relativas al sistema integral de seguridad social de que trata la Ley 100 de 1993.
- d. La entidad estatal deberá agotar los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal, cuyo cumplimiento es el objeto de la presente póliza, antes de acudir a la efectividad de la garantía.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD.

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocación unilateral.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS.

La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de cualquier amparo de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante.

14. CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza, y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

15. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la

indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

16. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

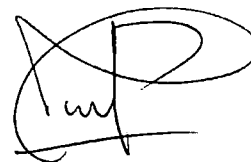
EL TOMADOR

17. PRESCRIPCION.

La Prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

18. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la República de Colombia. En fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de 2_____



FIRMA AUTORIZADA

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A
CONFIANZA

CERTIFICACIÓN DEL GARANTE
(Formato 10)



CONFIANZA

Swiss Re
Corporate Solutions
NIT. 860.070.374-9

247

**FORMATO 10
CERTIFICACIÓN DEL GARANTE**

Bogotá D.C., Abril 21 de 2017

Póliza No. **GU135226**

Tipo o Ramo de la Póliza: Seriedad de Oferta

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. **VJ- VE-CM-002-2017**

Sandra Liliana Serrato Amórtegui obrando en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera adjunto, de Compañía Aseguradora de Fianzas – CONFIANZA S.A. - dentro del marco legal del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nro. **VJ- VE-CM-002-2017**; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro de Seriedad de Oferta póliza No. **GU135226**:

RETENCIÓN, COASEGURO Y/ REASEGURO	CERTIFICACIÓN
Porcentaje de Respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100% Contratos
Coaseguro	0 %

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación Entidad	Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono
TRANSATLANTIC REINSURANCE	USA	4,50%	A+	A.M.BEST	Victor Mora	vmora@tranpsre.co m	786-437-3942

confianza.com.co



EVEREST REINSURANCE COMPANY	USA	4,50%	A+	A.M.BEST	Roberto Brandon	Roberto.Brandon@everestre.com	(305) 913-4842
REASEGURADORA PATRIA S.A.	MEXICO	2,00%	A	A.M.BEST	Norma Guerra	n Guerra@patriare.com.mx	+52 55 56 83 49 00
HANNOVER RUCK SE	ALEMANIA	6,50%	AA-	S&P	Roberto Castillo	Roberto.Castillo@hannover-re.com	+49/511/560 4-1382
R+V RUCKVERSICHERUNGS	ALEMANIA	3,00%	AA-	S&P	Michael Mathieu	Michael.Mathieu@ruv.de	+49 611 533-9479
AXIS RE SE	IRLANDA	6,50%	A+	A.M.BEST	Camilo Rodriguez	Camilo.rodriquez@axiscapital.com	+41 44 567 01 67 1
ATRADIUS REINSURANCE LIMITED	IRLANDA	5,00%	A	A.M.BEST	Tilen Mihelic	Tilen.MIHELIC@atradius.com	+353-1-602-9206
WESTPORT INSURANCE CORPORATION	USA	10,00%	A+	A.M.BEST	Bernardo Sarmiento	bernardo_sarmiento@swissre.com	+1 305 679 5541
ENDURANCE SPECIALTY INSURANCE	BERMUDA	2,00%	A	S&P	Micaela Cojocarú	mcojocarú@endurance.bm	+414421325 48
CATLIN RE SWITZERLAND LTD	SUIZA	2,00%	A+	S&P	Felix Winzap	Felix.winzap@catlin.com	+414326835 08
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	USA	1,00%	A	A.M.BEST	Laura Jensen	LJensen@navg.com	786-871-5333
NATIONALE BORG REINSURANCE N.V	CURAZAO	2,00%	A-	S&P	Gonzalo Stefanini	gonzalo.stefanini@nationaleborg.com	+54 11 4711 8709
SCOR REINSURANCE COMPANY	USA	1,00%	AA-	S&P	Jesus Malagon	jmalagon@scor.com	+54 11 4711 8709

Por último declaro que si durante el período de vigencia de la póliza No. **GU135226** la Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es), deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del(los) reasegurador(es) a remplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,


Sandra Liliana Serrato Amórtegui
CC. No. 39.784.501 Bogotá

**ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN
LABORAL DE PERSONAL EN
CONDICIONES DE DISCAPACIDAD
(Formato 4)**

**IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE SAU**

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-011-2016

FORMATO No. 4


Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

Nombre del miembro la Estructura Plural o del Proponente: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU

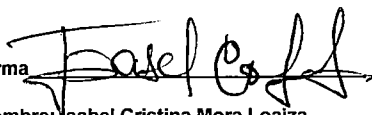
Yo, Edwin Rojas Toledo, identificado bajo la cédula de ciudadanía número 12.265.185 expedida en Pitalito (Huila), en mi calidad de representante legal de IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU		No tenemos personal discapacitado vinculado a la Empresa			

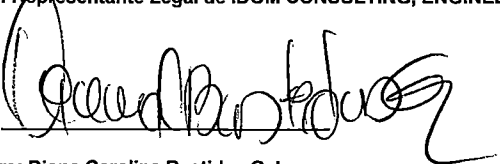
Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato. De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Físcal o Contador Público.

Firma 

Nombre: Edwin Rojas Toledo
 Cédula de Ciudadanía 12,265,185 expedida en Pitalito (Huila)
 Cargo: Representante Legal de IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU

Firma 

Nombre: Isabel Cristina Mora Loaiza
 Tarjeta Profesional: No. 174860-T
 Cargo: Revisora Fiscal Suplente de IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU

Firma 

Nombre: Diana Carolina Bastidas Galeano
 Tarjeta Profesional: No. 177058-T
 Cargo: Contadora de IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU

GIC S.A.S.



Concurso de méritos abierto No. VJ-VE-CM-002-2017

FORMATO No. 4
Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

Nombre del miembro la Estructura Plural o del Proponente: GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.,

Yo, Cesar Augusto Lineros Fontal, identificado bajo la cédula de ciudadanía número 79.632.847; expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S., declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	Jose David Hernandez Mendleta	16 de Mayo de 2011	2	1	50,00%
GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	Jhon Jairo Montero Ramirez	22 de agosto de 2011	2	1	50,00%

Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Físcal o Contador Público.

Firma

Nombre: Cesar Augusto Lineros Fontal
Cédula de Ciudadanía: No. 79.632.847 expedida en Bogotá D.C.
Cargo: Representante Legal GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.

Firma

Nombre: Adriana Cristina Hurtado Hurtado
Tarjeta Profesional: No. 164351-T
Cargo: Contadora de GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.



**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.**

A QUIEN INTERESE,

HACE CONSTAR:

Que realizada la visita de inspección por parte de Inspector de Trabajo adscrito a esta Dirección Territorial y/o verificado los documentos requeridos, el solicitante relacionado a continuación, evidencia lo siguiente:

RADICADO	8873
NOMBRE - RAZON SOCIAL	GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS
IDENTIFICACION	900425518

COMO MINIMO EL 10% DE LA NOMINA PRESENTADA A LA FECHA ES DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN COMO MINIMO CON UN AÑO CONTINUO DE ANTIGUEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	CUMPLE
LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO ES INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	CUMPLE

ADVERTENCIAS:

1. Para ser beneficiario de la garantía señalada en la Ley 361 de 1997, en su artículo 24, los tres conceptos anteriores deben ser certificados como CUMPLE, si alguno de los conceptos esta relacionado como NO CUMPLE, no contará con las favorabilidades dadas por la Ley.
2. Recuerde en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación, adjudicación o celebración de contratos, sean publicos o privados, el personal empleado verificado por los Inspectores de Trabajo de esta Dirección Territorial, deberan mantenerse como minimo por un lapso igual de la contratación favorecida.
3. La presente certificación se encuentra limitada a control posterior que puede realizar este Ministerio para verificar las condiciones inicialmente certificadas.

La vigencia del presente certificado es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día martes, 07 de marzo de 2017

ERNESTO JIMÉNEZ MARTINEZ
GRUPO ATENCIÓN DE CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: Inspector de Trabajo GATCyT

MIT

Verifique siempre la autenticidad del presente certificado, comuníquese al teléfono relacionado en el pie de pagina, tenga la constancia a mano.



CODIGO DE VERIFICACION

AIM S.A.S.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-002-2017

FORMATO No. 4


Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad


Nombre del miembro la Estructura Plural o del Proponente: Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S. (AIM S.A.S.)

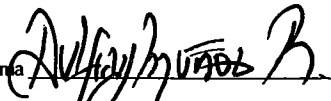
Yo, María Marleny Florez Arenas, identificada bajo la cédula de ciudadanía número 32.480.686 expedida en Medellín, en mi calidad de representante legal suplente de Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S. (AIM S.A.S.), declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S. (AIM S.A.S.)	No tenemos personal discapacitado vinculado a la Empresa				

Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato. De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.

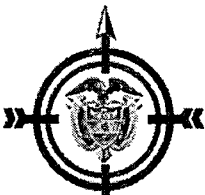
Firma 
 Nombre: María Marleny Florez Arenas
 Cédula de Ciudadanía 32.480.686 expedida en Medellín
 Cargo: Representante Legal Suplente de AIM S.A.S.

Firma 
 Nombre: Claudia Lucia Ochoa Agudelo
 Tarjeta Profesional: No. 104979-T
 Cargo: Revisora Fiscal de AIM S.A.S.

Firma 
 Nombre: Lina Dulfay Muñoz Ramírez
 Tarjeta Profesional: No. 138924-T
 Cargo: Contadora de AIM S.A.S.

**CERTIFICADO DE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
(Procuraduría General de La
Nación)**

**IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE SAU**



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 94116659



WEB

11:35:47

Hoja 1 de 01

259

Bogotá DC, 20 de abril del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA identificado(a) con NIT número 9004837115:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 94108834



260

WEB
09:52:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN ROJAS TOLEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12265185:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GIC S.A.S.



Bogotá DC, 20 de abril del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S identificado(a) con NIT número 9004255182:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

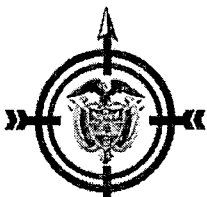
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 94124353



WEB

14:17:05

Hoja 1 de 01

263

Bogotá DC, 20 de abril del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO LINEROS FONTAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79632847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

AIM S.A.S.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 94151638



WEB
09:07:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.) identificado(a) con NIT número 8909291228:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 94151726



WEB
09:08:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32480686:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE
ANTECEDENTES FISCALES
(Contraloría General de La
República)**

**IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE SAU**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2017, a las 9:22:36, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

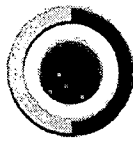
No. Identificación P/J	9004837115
No. Identificación R/L	12.265.185
Código de Verificación	1045013892017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

GIC S.A.S.



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2017, a las 9:20:2, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.**

No. Identificación P/J	9004255182
No. Identificación R/L	79.632.847
Código de Verificación	888350512017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

AIM S.A.S.



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2017, a las 9:42:35, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	8909291228
No. Identificación R/L	32.480.686
Código de Verificación	1267158902017

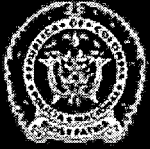
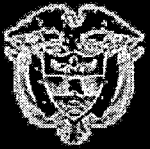
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

**CERTIFICADO DE
ANTECEDENTES JUDIALES DE LA
POLICIA NACIONAL**

**IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE SAU**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[Inicio](#)[Institucion](#)[Contactenos](#)

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2017 a las 12:57:02 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 12265185 y
Nombres: ROJAS TOLEDO EDWIN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

276

GIC S.A.S.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[Inicio](#)[Institución](#)[Contáctenos](#)

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2017 a las 12:54:30 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79632847 y Nombres: LINEROS FONTAL CESAR AUGUSTO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

278

AIM S.A.S.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[Inicio](#)[Institución](#)[Contáctenos](#)

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2017 a las 12:57:51 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 32480686 y
Nombres: FLOREZ ARENAS MARIA MARLENY
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

280



MEDIO MAGNÉTICO

CONSORCIO VÍAS FÉRREAS ISA